



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**BASES INTEGRADAS DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
N° 001-2023-TC**

PRIMERA CONVOCATORIA



**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL,
NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL**



DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN



(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)



CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.



Importante

- Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.
- Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.
- En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*



PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

Importante

En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP². Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supera el monto señalado anteriormente.

1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

² La constancia de inscripción electrónica se visualizará en el portal web del Registro Nacional de Proveedores: www.rnp.gob.pe

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.



CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de servicios, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de servicios. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de servicios no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoría, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

- En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.
- En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).
2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.
3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.
4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.



De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato veinte, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.



La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)



CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Tribunal Constitucional
RUC N° : 20217267618
Domicilio legal : Jirón Ancash N° 390 – Cercado de Lima
Teléfono: : 4275814
Correo electrónico: : emedina@tc.gob.pe, codelrio@tc.gob.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del servicio de mensajería local, nacional e internacional para el Tribunal Constitucional.

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante FAP-001-2023-DIGA/TC el 13 de marzo de 2013.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de contratación PRECIOS UNITARIOS, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No es posible la distribución de la Buena Pro.

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 730 días calendario en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.



Los participantes, postores y contratistas para las etapas de la entrega de los documentos y ejecución del servicio, deberá acatar las disposiciones establecidas en el "**Plan de Acción del Tribunal Constitucional durante la vigencia de la emergencia sanitaria declarada debido a la propagación del COVID-19**", con la finalidad de garantizar la protección del derecho a la salud de los/las servidores/as del Tribunal Constitucional y de las personas que acudan a sus sedes, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 063-2020-P/TC del 22 de mayo de 2020 y sus modificatorias correspondientes.

1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/ 10.80 (Diez con 80/100 Soles) en la Oficina de Contabilidad y Tesorería sito en la Av. Arequipa 2720, San Isidro – Lima.

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.10. BASE LEGAL

- Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31639 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2023.
- Ley N° 31640 – Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2023.
- TUO de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF; el Decreto Supremo N° 168-2020-EF, el Decreto Supremo N° 162-2021-EF y el Decreto Supremo N° 234-2022-EF.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.
- Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Directivas y Opiniones del OSCE.
- Cualquier otra disposición legal vigente que permita desarrollar el objeto de la convocatoria, que no contravenga lo regulado por la Ley de Contrataciones del Estado.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.



CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos³, la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁴ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (**Anexo N°2**)
- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)

³ La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

⁴ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>



- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)**⁵
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.
El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

- *El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplirse con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*
- *En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.*

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad⁶.
- b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**
- c) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “Factores de Evaluación” establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.

Advertencia

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites “Documentos para la admisión de la oferta”, “Requisitos de calificación” y “Factores de evaluación”.

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

⁵ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

⁶ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁷ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- g) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación⁸. (**Anexo N° 12**).
- h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁹.
- i) Detalle del precio de la oferta del servicio Según Anexo A, por 730 días calendario o dos años.

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.*
- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del*

⁷ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

⁸ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

⁹ Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.



Reglamento.

Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya¹⁰.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en mesa de partes del Tribunal Constitucional, ubicado en jirón Azángaro N° 112 – Lima; en el horario de 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:45 horas. Y solamente en caso no haya atención en mesa de partes, por situación de emergencia sanitaria decretada por la autoridad competente; deberá presentar en **mesa de partes virtual**: <https://mesadepartes.sedetc.gob.pe/#/>

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGOS PARCIALES mensuales.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Informe o reporte mensualizado del servicio que se encuentra brindando a la Entidad.

Dicha documentación se debe presentar en la Oficina de Logística, encargado de administrar el contrato, por parte del área usuaria en calidad de supervisar la ejecución contractual y el contratista toda documentación dirigida a la Entidad debe presentar en mesa de partes del Tribunal Constitucional, ubicado en jirón Azángaro N° 112 – Lima; en el horario de 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:45 horas.

¹⁰ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

REQUERIMIENTO DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA

3.1 TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de Mensajería Local, Nacional e Internacional para el Tribunal Constitucional.

2. AREA USUARIA

Oficina de Trámite Documentario y Archivo

3. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la distribución eficiente y oportuna de los documentos emitidos por el Tribunal Constitucional a nivel local, nacional e internacional con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.

4. ANTECEDENTES

Concurso Público N° 003-2021-TC Servicio de Mensajería Local y Nacional e Internacional para El Tribunal Constitucional, contrato N° 012-2021-TC.

5. VINCULACIÓN CON EL POI

AOI00020100035-024: OTDA Elaboración de cédulas de notificación

6. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

6.1 Objetivo General

- El servicio de mensajería a nivel local, nacional e internacional tiene como objetivo la distribución de la correspondencia que el Tribunal Constitucional genere en el marco de sus objetivos institucionales, plan operativo institucional y la gestión de las causas llevadas ante la Entidad; los mismos que deberán efectuarse cumpliendo los requisitos, plazos y demás condiciones que correspondan a nivel nacional como internacional.

6.2 Objetivo específico

- Entrega oportuna de la mensajería de Tribunal Constitucional.
- Devolución de cargos dentro de los plazos.
- Control administrativo eficiente de la prestación.

7. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

7.1 Sistema de contratación

A Precios Unitarios

7.2 Servicio local

Los envíos serán por pesos que van desde un (1) gramo hasta treinta (30) kilogramos, dependiendo de la naturaleza del envío, de acuerdo a las condiciones del Cuadro A – Envío Promedio Anual y Cuadro B de los presentes términos de referencia.



7.3 Servicio nacional

Los envíos serán por pesos que van desde un (1) gramo hasta treinta (30) kilogramos, dependiendo de la naturaleza del envío, de acuerdo a las condiciones del Cuadro A – Envío Promedio Anual y Cuadro B de los presentes términos de referencia.

7.4 Servicio internacional

Los envíos serán por pesos que van desde un (1) gramo hasta siete (7) kilogramos, dependiendo de la naturaleza del envío (sobre y/o paquetes), de acuerdo a las condiciones del Cuadro A – Envío Promedio Anual y B de los presentes términos de referencia.

7.5 Descripción del servicio

7.5.1 Detalle del servicio

- a) Diariamente deberá distribuirse documentación que entregue el Tribunal Constitucional de acuerdo a los destinatarios, rutas y prioridades que señale la propia institución. El mensajero deberá mantener la pulcritud y buena presentación de la correspondencia recibida.
- b) La empresa de mensajería deberá utilizar los medios de transporte más seguros, confiables y que otorguen la mayor garantía a los documentos a su cargo pertenecientes al Tribunal Constitucional.
- c) El servicio debe incluir registro, actualización y controles de entrega y cargos. En cuanto a la devolución de los cargos internacionales se pueden generar una guía de despacho con el número de rastreo y las conformidades o constancias pueden ser visualizadas mediante un número de tracking.
- d) El servicio de mensajería deberá tener un filtro de búsqueda de documentos en su portal web.
- e) Para el registro de los documentos se harán de la siguiente forma; ejemplo:
Notificación: 002740-2022-NF
Oficios: 001230-2022-OF
- f) Mensualmente nos entregarán una data actualizada de los documentos que quedaron pendientes de entregar los cargos recepcionado del mes anterior (rezagados).
- g) Quincenalmente nos enviarán la data de los documentos recepcionado, entregados y devueltos, para la validación, revisión y conformidad de la data.
- h) La empresa de mensajería se responsabiliza totalmente de la documentación entregada por el Tribunal Constitucional, asumiendo las sanciones que se fijan por su deterioro, robo, pérdida y demora en la entrega de correspondencia.



- i) El personal asignado deberá ser muy responsable y demostrará en todo momento trato amable, poseer iniciativa y habilidad para trabajo en equipo y a presión.
- j) El contratista deberá contar como mínimo con un local adecuado para el desarrollo integral de sus operaciones.
- k) El postor designará un coordinador del servicio o sectorista responsable de la supervisión y control del servicio (personal clave), con quien se coordinará directamente aspectos relacionados con el servicio y deberá contar con capacidad de decisión frente a cualquier situación o contingencia que se presente en cada una de las sedes de origen, debiendo informar sobre la situación de los documentos cada vez que sea requerido por el Tribunal Constitucional.
- l) El coordinador tendrá un grado de instrucción: Profesional y/o Bachiller y/o Técnico en las especialidades de administración o contabilidad o economía o ingeniería de sistemas, acreditado con copia simple del grado obtenido.
- m) Entre otros aspectos, contratista deberá contar con personal administrativo, personal técnico y personal operativo necesario para la coordinación y supervisión del servicio, el mismo que deberá estar debidamente capacitado sobre los requisitos y procedimientos que se exige para la notificación de documentos, de acuerdo a los dispuestos en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.

El Contratista, entregará al Tribunal Constitucional, para la firma de contrato, la relación detallada de las personas asignadas y autorizadas para recoger la documentación en cada sede, la relación actualizada de los mensajeros, así como los datos del coordinador de servicios donde se detalle nombre y apellidos, teléfono, fax, teléfono celular y dirección electrónica.

7.5.2 Devolución de cargos

- a) La información que debe consignar el cargo de notificación que acredite la entrega efectiva de la documentación consignará obligatoriamente lo siguiente:
 1. Persona Jurídica:
 - Sello de la Empresa (legible, consignando fecha y hora de recepción del documento).
 - Firma de quien recibe el documento.
 - Nombre y apellidos de quien recibe el documento.
 - Número del DNI o Carné de Extranjería u otro documento.
 - Vínculo del receptor con el destinatario.
 2. Persona Natural:
 - Fecha y hora de recepción del documento.
 - Firma de quien recibe el documento.

3

Respuesta: A la consulta N° 6. Se entenderá como agregado en los literales k), l), y en los párrafos, junto al termino Coordinador o Sectorista, la frase “u Operador Postal”, para garantizar coherencia con la absolución de la consulta.



- Nombre y apellidos de quien recibe el documento.
- Número del DNI o Carné de Extranjería u otro documento.
- Vínculo del receptor con el destinatario.

En el caso que se vea necesario realizar dos o más visitas al domicilio señalado. Especificar fecha y hora en que se dieron las visitas.

- b) El plazo de devolución de cargos será dentro de los plazos establecidos en el cuadro por tipo de servicio – CUADRO B (en el caso que se realizará dos visitas, para efecto de plazos se considera la última visita como fecha de entrega).
- c) Se deberá indicar claramente el motivo de la devolución del documento rezagado cuando sea el caso, para lo cual se utilizarán los siguientes valores: destinatario desconocido, no existe domicilio, no existe número de puerta, negativa de recepción, se mudó, domicilio cerrado y otros.
- d) En caso de notificaciones, si en una primera visita no se encontrara a quien se va notificar, se le dejará aviso indicándole la fecha en que se le volverá a notificar para que espere el día indicado. Si tampoco se le hallara en la nueva visita se le entregará a la persona capaz que se encuentre en el domicilio. Si en la segunda visita, no se encontrara ninguna persona capaz, se procede a dejar la notificación bajo puerta. También se procederá para el caso de los documentos diferentes a la notificación.
- e) Casos en los que la comunicación se dejará bajo la puerta (constancia de hecho)

En el caso descrito en el literal precedente d)

- No se encuentra persona alguna en el domicilio.
- No se encuentra persona con documento de identidad.
- La persona que recibe la notificación se niega a firmar el cargo.
- La persona que atiende es menor de edad.
- La persona que recibe la notificación se niega a consignar los datos del cargo.
- La persona que atiende se niega a recibir los cargos, lo cual deberá consignar en el cargo.
- Otros que se indique por el Tribunal Constitucional.

- f) La empresa de mensajería, tomará las medidas necesarias para que los cargos sean devueltos en buen estado.
- g) Los reportes de guía de devolución que traen a diario con los documentos recepcionado, deberán también ser enviados diariamente vía correo a la jefa del área en formato Excel.



7.5.3 Condiciones para garantizar el servicio

- a) El contratista deberá contar con equipos de comunicación que permita su rápida localización (teléfonos, celulares, fax, radio UHF y/o radio digital), debiendo destinar un número telefónico permanente (24 horas) para el servicio LOCAL "MUY URGENTE"
- b) El contratista deberá contar con un software interconectado, que permita visualizar el cargo de recepción del documento trabajado (debidamente firmado y visado por el destinatario), con la finalidad de efectuar una rápida localización y seguimiento de los documentos, vía Internet.
- c) La infraestructura del contratista debe asegurar la mayor cobertura, que no requiera subcontratar a otras empresas como intermediarios.
- d) Si a consecuencia de las tareas de supervisión se estableciera que personal del contratista consignó información falsa en el cargo devuelto de cualquier documento, dicho proceder será considerado como incumplimiento de contrato, motivo por el cual el TRIBUNAL CONSTITUCIONAL hará prevalecer las sanciones indicadas en el contrato, sin perjuicio de las penalidades contempladas en el mismo.
- e) El contratista es el único responsable ante el TRIBUNAL CONSTITUCIONAL de cumplir con la prestación del servicio contratado, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.
- f) La Entidad no facilitará al contratista ninguna base de datos de los envíos.



7.6 Cantidad del servicio a contratar

CUADRO A

PESO EN GRAMOS	LOCAL			ENVÍO PROMEDIO ANUAL						INTERNACIONAL		TOTAL DE ENVÍOS	
	Cantidad			Usual - Cantidad			Especial - Cantidad			Normal			
	Normal	Urgente	Muy Urgente	Fácil acceso	Mediano acceso	Difficil acceso	Muy difícil acceso	Fácil acceso	Mediano acceso	Difficil acceso	Muy difícil acceso		Cantidad
De 0: a 100	8,510	587	169	3,635	101	193	231	48	2	3	5	6	13,490
De 101 a 250	2			1		14						1	18
De 251 a 500	76	3		116	2	29						2	228
De 501 a 1000	421	1		564	12	4	3					1	1,006
De 1001 a 2000	406	7		496	12	5		2				4	932
De 2001 a 3000	202		1	148	4		1					9	365
De 3001 a 4000	61			72	1		1					2	137
De 4001 a 5000	32			34								4	70
De 5001 a 6000	14			24								1	39
De 6001 a 7000	10	1		13								1	25
De 7001 a 8000	7			10									17
De 8001 a 9000	6			5									11
De 9001 a 10000	8	2		3									13
De 10001 a 11000	2			4									6
De 11001 a 12000	1			1									2
De 12001 a 13000	5			5									10
De 13001 a 14000	2			3									5
De 14001 a 15000				1									1
De 15001 a 16000				2									2
De 16001 a 17000				1									1
De 17001 a 18000				1									1
De 18001 a 21000	5			2									7
De 21001 a 25000	5			2									7
De 25001 a 30000	13			17									30
TOTAL	9,788	601	170	5,160	132	245	236	50	2	3	5	31	16,423

Importante: La cantidad del servicio a contratar, según el CUADRO A y CUADRO B consigna solo por un año (365 días); por tanto, al momento de formular su oferta deberán multiplicar por factor dos (2), para que se cumpla con el requerimiento por periodo de 730 días calendario (2 años).



CUADRO B

DESCRIPCION	TIPO DE SERVICIO	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE DEVOLUCION	CANTIDAD ESTIMADA	
		EN DÍAS	EN DÍAS		
1. LOCAL					
Servicio local de 1 gramo a 30,000 gramos	NORMAL	2	2	9,788	
	URGENTE	1	2	601	
	MUY URGENTE	3 horas	1	170	
2. NACIONAL					
Servicio nacional de 1 gramo a 30,000 gramos	USUAL	FACIL ACCESO	3	3	5,160
		MEDIANO ACCESO	4	4	132
		DIFICIL ACCESO	6	6	245
		MUY DIFICIL ACCESO	12	12	236
	ESPECIAL	FACIL ACCESO	1	2	50
		MEDIANO ACCESO	2	2	2
		DIFICIL ACCESO	3	3	3
		MUY DIFICIL ACCESO	6	6	5
3. INTERNACIONAL					
Servicio internacional de 1 gramo a 7,000 gramos	NORMAL	15	15	31	



CCODUBI	CNOMPAI	CNOMDEP	CNOMPRO	CNOMDIS	CNOMAMB
000001	PERU	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	DIFICIL ACCESO
000002	PERU	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	MUY DIFICIL ACCESO
000003	PERU	AMAZONAS	BAGUA	COPALLIN	MUY DIFICIL ACCESO
000004	PERU	AMAZONAS	BAGUA	EL PARCO	MUY DIFICIL ACCESO
000005	PERU	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	MUY DIFICIL ACCESO
000006	PERU	AMAZONAS	BAGUA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000007	PERU	AMAZONAS	BONGARA	JUMBILLA	MUY DIFICIL ACCESO
000008	PERU	AMAZONAS	BONGARA	CHISQUILLA	MUY DIFICIL ACCESO
000009	PERU	AMAZONAS	BONGARA	CHURUJA	MUY DIFICIL ACCESO
000010	PERU	AMAZONAS	BONGARA	COROSHA	MUY DIFICIL ACCESO
000011	PERU	AMAZONAS	BONGARA	CUISPES	MUY DIFICIL ACCESO
000012	PERU	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	MUY DIFICIL ACCESO
000013	PERU	AMAZONAS	BONGARA	JAZAN	MUY DIFICIL ACCESO
000014	PERU	AMAZONAS	BONGARA	RECTA	MUY DIFICIL ACCESO
000015	PERU	AMAZONAS	BONGARA	SAN CARLOS	MUY DIFICIL ACCESO
000016	PERU	AMAZONAS	BONGARA	SHIPASBAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000017	PERU	AMAZONAS	BONGARA	VALERA	MUY DIFICIL ACCESO
000018	PERU	AMAZONAS	BONGARA	YAMBRASBAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000019	PERU	AMAZONAS	BONGARA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000020	PERU	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	OLLEROS	MUY DIFICIL ACCESO
000021	PERU	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	FACIL ACCESO
000022	PERU	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	ASUNCION	MUY DIFICIL ACCESO
000023	PERU	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	BALSAS	MUY DIFICIL ACCESO
000024	PERU	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHETO	MUY DIFICIL ACCESO
000025	PERU	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHILQUIN	MUY DIFICIL ACCESO
000026	PERU	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000027	PERU	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	GRANADA	MUY DIFICIL ACCESO
000028	PERU	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	HUANCAS	DIFICIL ACCESO
000029	PERU	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	DIFICIL ACCESO
000030	PERU	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEYMEBAMBA	DIFICIL ACCESO
000031	PERU	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEVANTO	MUY DIFICIL ACCESO
000032	PERU	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MAGDALENA	MUY DIFICIL ACCESO
000033	PERU	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MARISCAL CASTILLA	MUY DIFICIL ACCESO
000034	PERU	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MOLINOPAMPA	MUY DIFICIL ACCESO
000035	PERU	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MONTEVIDEO	MUY DIFICIL ACCESO
000036	PERU	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	QUINJALCA	MUY DIFICIL ACCESO
000037	PERU	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SAN FRANCISCO DE DAGUAS	MUY DIFICIL ACCESO
000038	PERU	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SAN ISIDRO DE MAINO	MUY DIFICIL ACCESO
000039	PERU	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SOLOCO	MUY DIFICIL ACCESO
000040	PERU	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SONCHE	MUY DIFICIL ACCESO
000041	PERU	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO



000042	PERU	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	MUY DIFICIL ACCESO
000043	PERU	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	MUY DIFICIL ACCESO
000044	PERU	AMAZONAS	CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	MUY DIFICIL ACCESO
000045	PERU	AMAZONAS	CONDORCANQUI	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000046	PERU	AMAZONAS	LUYA	LAMUD	MUY DIFICIL ACCESO
000047	PERU	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDÓNDO	MUY DIFICIL ACCESO
000048	PERU	AMAZONAS	LUYA	COCABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000049	PERU	AMAZONAS	LUYA	COLCAMAR	MUY DIFICIL ACCESO
000050	PERU	AMAZONAS	LUYA	CONILA	MUY DIFICIL ACCESO
000051	PERU	AMAZONAS	LUYA	INGUILPATA	MUY DIFICIL ACCESO
000052	PERU	AMAZONAS	LUYA	LONGUITA	MUY DIFICIL ACCESO
000053	PERU	AMAZONAS	LUYA	LONYA CHICO	MUY DIFICIL ACCESO
000054	PERU	AMAZONAS	LUYA	LUYA	MUY DIFICIL ACCESO
000055	PERU	AMAZONAS	LUYA	LUYA VIEJO	MUY DIFICIL ACCESO
000056	PERU	AMAZONAS	LUYA	MARIA	MUY DIFICIL ACCESO
000057	PERU	AMAZONAS	LUYA	OCALLI	MUY DIFICIL ACCESO
000058	PERU	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	MUY DIFICIL ACCESO
000059	PERU	AMAZONAS	LUYA	PISUQUIA	MUY DIFICIL ACCESO
000060	PERU	AMAZONAS	LUYA	PROVIDENCIA	MUY DIFICIL ACCESO
000061	PERU	AMAZONAS	LUYA	SAN CRISTOBAL	MUY DIFICIL ACCESO
000062	PERU	AMAZONAS	LUYA	SAN FRANCISCO DEL YESO	MUY DIFICIL ACCESO
000063	PERU	AMAZONAS	LUYA	SAN JERONIMO	MUY DIFICIL ACCESO
000064	PERU	AMAZONAS	LUYA	SAN JUAN DE LOPECANCHA	MUY DIFICIL ACCESO
000065	PERU	AMAZONAS	LUYA	SANTA CATALINA	MUY DIFICIL ACCESO
000066	PERU	AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	MUY DIFICIL ACCESO
000067	PERU	AMAZONAS	LUYA	TINGO	MUY DIFICIL ACCESO
000068	PERU	AMAZONAS	LUYA	TRITA	MUY DIFICIL ACCESO
000069	PERU	AMAZONAS	LUYA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000070	PERU	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SAN NICOLAS	DIFICIL ACCESO
000071	PERU	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	CHIRIMOTO	MUY DIFICIL ACCESO
000072	PERU	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	COCHAMAL	MUY DIFICIL ACCESO
000073	PERU	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	HUAMBO	MUY DIFICIL ACCESO
000074	PERU	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LIMABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000075	PERU	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LONGAR	MUY DIFICIL ACCESO
000076	PERU	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	MARISCAL BENAVIDES	MUY DIFICIL ACCESO
000077	PERU	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	MILPUC	MUY DIFICIL ACCESO
000078	PERU	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	OMIA	MUY DIFICIL ACCESO
000079	PERU	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SANTA ROSA	MUY DIFICIL ACCESO
000080	PERU	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	TOTORA	MUY DIFICIL ACCESO
000081	PERU	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	VISTA ALEGRE	MUY DIFICIL ACCESO
000082	PERU	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000083	PERU	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	DIFICIL ACCESO



[Handwritten signature]

000084	PERU	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	MUY DIFICIL ACCESO
000085	PERU	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000086	PERU	AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	MUY DIFICIL ACCESO
000087	PERU	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	MUY DIFICIL ACCESO
000088	PERU	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONYA GRANDE	MUY DIFICIL ACCESO
000089	PERU	AMAZONAS	UTCUBAMBA	YAMON	MUY DIFICIL ACCESO
000090	PERU	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000091	PERU	ANCASH	AIJA	AIJA	DIFICIL ACCESO
000092	PERU	ANCASH	AIJA	CORIS	MUY DIFICIL ACCESO
000093	PERU	ANCASH	AIJA	HUAGLLAN	MUY DIFICIL ACCESO
000094	PERU	ANCASH	AIJA	LA MERCED	MUY DIFICIL ACCESO
000095	PERU	ANCASH	AIJA	SUCCHA	MUY DIFICIL ACCESO
000096	PERU	ANCASH	AIJA	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000097	PERU	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	LLAMELLIN	DIFICIL ACCESO
000098	PERU	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	ACZO	MUY DIFICIL ACCESO
000099	PERU	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	CHACCHO	MUY DIFICIL ACCESO
000100	PERU	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	CHINGAS	MUY DIFICIL ACCESO
000101	PERU	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	MIRGAS	MUY DIFICIL ACCESO
000102	PERU	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	SAN JUAN DE RONTOY	MUY DIFICIL ACCESO
000103	PERU	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000104	PERU	ANCASH	ASUNCION	CHACAS	MUY DIFICIL ACCESO
000105	PERU	ANCASH	ASUNCION	ACOHACA	MUY DIFICIL ACCESO
000106	PERU	ANCASH	ASUNCION	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000107	PERU	ANCASH	BOLOGNESI	CHIQUIAN	DIFICIL ACCESO
000108	PERU	ANCASH	BOLOGNESI	ABELARDO PARDO LEZAMETA	MUY DIFICIL ACCESO
000109	PERU	ANCASH	BOLOGNESI	ANTONIO RAYMONDI	MUY DIFICIL ACCESO
000110	PERU	ANCASH	BOLOGNESI	AQUIA	MUY DIFICIL ACCESO
000111	PERU	ANCASH	BOLOGNESI	CAJACAY	MUY DIFICIL ACCESO
000112	PERU	ANCASH	BOLOGNESI	CANIS	MUY DIFICIL ACCESO
000113	PERU	ANCASH	BOLOGNESI	COLQUIOC	MUY DIFICIL ACCESO
000114	PERU	ANCASH	BOLOGNESI	HUALLANCA	MUY DIFICIL ACCESO
000115	PERU	ANCASH	BOLOGNESI	HUASTA	MUY DIFICIL ACCESO
000116	PERU	ANCASH	BOLOGNESI	HUAYLLACAYAN	MUY DIFICIL ACCESO
000117	PERU	ANCASH	BOLOGNESI	LA PRIMAVERA	MUY DIFICIL ACCESO
000118	PERU	ANCASH	BOLOGNESI	MANGAS	MUY DIFICIL ACCESO
000119	PERU	ANCASH	BOLOGNESI	PACLLON	MUY DIFICIL ACCESO
000120	PERU	ANCASH	BOLOGNESI	SAN MIGUEL DE CORPANQUI	MUY DIFICIL ACCESO
000121	PERU	ANCASH	BOLOGNESI	TICLLOS	MUY DIFICIL ACCESO
000122	PERU	ANCASH	BOLOGNESI	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000123	PERU	ANCASH	CARHUAZ	CARHUAZ	DIFICIL ACCESO
000124	PERU	ANCASH	CARHUAZ	ACOPAMPA	MUY DIFICIL ACCESO
000125	PERU	ANCASH	CARHUAZ	AMASHCA	MUY DIFICIL ACCESO



000126	PERU	ANCASH	CARHUAZ	ANTA	MUY DIFICIL ACCESO
000127	PERU	ANCASH	CARHUAZ	ATAQUERO	MUY DIFICIL ACCESO
000128	PERU	ANCASH	CARHUAZ	MARCARA	MUY DIFICIL ACCESO
000129	PERU	ANCASH	CARHUAZ	PARIAHUANCA	MUY DIFICIL ACCESO
000130	PERU	ANCASH	CARHUAZ	SAN MIGUEL DE ACO	MUY DIFICIL ACCESO
000131	PERU	ANCASH	CARHUAZ	SHILLA	MUY DIFICIL ACCESO
000132	PERU	ANCASH	CARHUAZ	TINCO	MUY DIFICIL ACCESO
000133	PERU	ANCASH	CARHUAZ	YUNGAR	MUY DIFICIL ACCESO
000134	PERU	ANCASH	CARHUAZ	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000135	PERU	ANCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	SAN LUIS	MUY DIFICIL ACCESO
000136	PERU	ANCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	SAN NICOLAS	MUY DIFICIL ACCESO
000137	PERU	ANCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	YAUYA	MUY DIFICIL ACCESO
000138	PERU	ANCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000139	PERU	ANCASH	CASMA	CASMA	MEDIANO ACCESO
000140	PERU	ANCASH	CASMA	BUENA VISTA ALTA	MUY DIFICIL ACCESO
000141	PERU	ANCASH	CASMA	COMANDANTE NOEL	MUY DIFICIL ACCESO
000142	PERU	ANCASH	CASMA	YAUTAN	MUY DIFICIL ACCESO
000143	PERU	ANCASH	CASMA	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000144	PERU	ANCASH	CORONGO	CORONGO	MUY DIFICIL ACCESO
000145	PERU	ANCASH	CORONGO	ACO	MUY DIFICIL ACCESO
000146	PERU	ANCASH	CORONGO	BAMBAS	MUY DIFICIL ACCESO
000147	PERU	ANCASH	CORONGO	CUSCA	MUY DIFICIL ACCESO
000148	PERU	ANCASH	CORONGO	LA PAMPA	MUY DIFICIL ACCESO
000149	PERU	ANCASH	CORONGO	YANAC	MUY DIFICIL ACCESO
000150	PERU	ANCASH	CORONGO	YUPAN	MUY DIFICIL ACCESO
000151	PERU	ANCASH	CORONGO	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000152	PERU	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	FACIL ACCESO
000153	PERU	ANCASH	HUARAZ	COCHABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000154	PERU	ANCASH	HUARAZ	COLCABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000155	PERU	ANCASH	HUARAZ	HUANCHAY	MUY DIFICIL ACCESO
000156	PERU	ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA	FACIL ACCESO
000157	PERU	ANCASH	HUARAZ	JANGAS	MUY DIFICIL ACCESO
000158	PERU	ANCASH	HUARAZ	LA LIBERTAD	MUY DIFICIL ACCESO
000159	PERU	ANCASH	HUARAZ	OLLEROS	MUY DIFICIL ACCESO
000160	PERU	ANCASH	HUARAZ	PAMPAS	MUY DIFICIL ACCESO
000161	PERU	ANCASH	HUARAZ	PARIACOTO	MUY DIFICIL ACCESO
000162	PERU	ANCASH	HUARAZ	PIRA	MUY DIFICIL ACCESO
000163	PERU	ANCASH	HUARAZ	TARICA	MUY DIFICIL ACCESO
000164	PERU	ANCASH	HUARAZ	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000165	PERU	ANCASH	HUARI	HUARI	DIFICIL ACCESO
000166	PERU	ANCASH	HUARI	ANRA	MUY DIFICIL ACCESO



[Handwritten signature]

000167	PERU	ANCASH	HUARI	CAJAY	MUY DIFICIL ACCESO
000168	PERU	ANCASH	HUARI	CHAVIN DE HUANTAR	MUY DIFICIL ACCESO
000169	PERU	ANCASH	HUARI	HUACACHI	MUY DIFICIL ACCESO
000170	PERU	ANCASH	HUARI	HUACCHIS	MUY DIFICIL ACCESO
000171	PERU	ANCASH	HUARI	HUACHIS	MUY DIFICIL ACCESO
000172	PERU	ANCASH	HUARI	HUANTAR	MUY DIFICIL ACCESO
000173	PERU	ANCASH	HUARI	MASIN	MUY DIFICIL ACCESO
000174	PERU	ANCASH	HUARI	PAUCAS	MUY DIFICIL ACCESO
000175	PERU	ANCASH	HUARI	PONTO	MUY DIFICIL ACCESO
000176	PERU	ANCASH	HUARI	RAHUAPAMPA	MUY DIFICIL ACCESO
000177	PERU	ANCASH	HUARI	RAPAYAN	MUY DIFICIL ACCESO
000178	PERU	ANCASH	HUARI	SAN MARCOS	MUY DIFICIL ACCESO
000179	PERU	ANCASH	HUARI	SAN PEDRO DE CHANA	MUY DIFICIL ACCESO
000180	PERU	ANCASH	HUARI	UCO	MUY DIFICIL ACCESO
000181	PERU	ANCASH	HUARI	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000182	PERU	ANCASH	HUARMEY	HUARMEY	MEDIANO ACCESO
000183	PERU	ANCASH	HUARMEY	COCHAPETI	MUY DIFICIL ACCESO
000184	PERU	ANCASH	HUARMEY	CULEBRAS	MUY DIFICIL ACCESO
000185	PERU	ANCASH	HUARMEY	HUAYAN	MUY DIFICIL ACCESO
000186	PERU	ANCASH	HUARMEY	MALVAS	MUY DIFICIL ACCESO
000187	PERU	ANCASH	HUARMEY	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000188	PERU	ANCASH	HUAYLAS	CARAZ	MEDIANO ACCESO
000189	PERU	ANCASH	HUAYLAS	HUALLANCA	MUY DIFICIL ACCESO
000190	PERU	ANCASH	HUAYLAS	HUATA	MUY DIFICIL ACCESO
000191	PERU	ANCASH	HUAYLAS	HUAYLAS	DIFICIL ACCESO
000192	PERU	ANCASH	HUAYLAS	MATO	MUY DIFICIL ACCESO
000193	PERU	ANCASH	HUAYLAS	PAMPAROMAS	MUY DIFICIL ACCESO
000194	PERU	ANCASH	HUAYLAS	PUEBLO LIBRE	MUY DIFICIL ACCESO
000195	PERU	ANCASH	HUAYLAS	SANTA CRUZ	MUY DIFICIL ACCESO
000196	PERU	ANCASH	HUAYLAS	SANTO TORIBIO	MUY DIFICIL ACCESO
000197	PERU	ANCASH	HUAYLAS	YURACMARCA	MUY DIFICIL ACCESO
000198	PERU	ANCASH	HUAYLAS	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000199	PERU	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	PISCOBAMBA	DIFICIL ACCESO
000200	PERU	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	CASCA	MUY DIFICIL ACCESO
000201	PERU	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	ELEAZAR GUZMAN BARRON	MUY DIFICIL ACCESO
000202	PERU	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	FIDEL OLIVAS ESCUDERO	MUY DIFICIL ACCESO
000203	PERU	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	LLAMA	MUY DIFICIL ACCESO
000204	PERU	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	LLUMPA	MUY DIFICIL ACCESO
000205	PERU	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	LUCMA	MUY DIFICIL ACCESO
000206	PERU	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	MUSGA	MUY DIFICIL ACCESO
000207	PERU	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000208	PERU	ANCASH	OCROS	OCROS	DIFICIL ACCESO



000209	PERU	ANCASH	OCROS	ACAS	MUY DIFICIL ACCESO
000210	PERU	ANCASH	OCROS	CAJAMARQUILLA	MUY DIFICIL ACCESO
000211	PERU	ANCASH	OCROS	CARHUAPAMPA	MUY DIFICIL ACCESO
000212	PERU	ANCASH	OCROS	COCHAS	MUY DIFICIL ACCESO
000213	PERU	ANCASH	OCROS	CONGAS	MUY DIFICIL ACCESO
000214	PERU	ANCASH	OCROS	LLIPA	MUY DIFICIL ACCESO
000215	PERU	ANCASH	OCROS	SAN CRISTOBAL DE RAJAN	MUY DIFICIL ACCESO
000216	PERU	ANCASH	OCROS	SAN PEDRO	MUY DIFICIL ACCESO
000217	PERU	ANCASH	OCROS	SANTIAGO DE CHILCAS	MUY DIFICIL ACCESO
000218	PERU	ANCASH	OCROS	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000219	PERU	ANCASH	PALLASCA	CABANA	MUY DIFICIL ACCESO
000220	PERU	ANCASH	PALLASCA	BOLOGNESI	MUY DIFICIL ACCESO
000221	PERU	ANCASH	PALLASCA	CONCHUCOS	MUY DIFICIL ACCESO
000222	PERU	ANCASH	PALLASCA	HUACASCHUQUE	MUY DIFICIL ACCESO
000223	PERU	ANCASH	PALLASCA	HUANDOVAL	MUY DIFICIL ACCESO
000224	PERU	ANCASH	PALLASCA	LACABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000225	PERU	ANCASH	PALLASCA	LLAPO	MUY DIFICIL ACCESO
000226	PERU	ANCASH	PALLASCA	PALLASCA	MUY DIFICIL ACCESO
000227	PERU	ANCASH	PALLASCA	PAMPAS	MUY DIFICIL ACCESO
000228	PERU	ANCASH	PALLASCA	SANTA ROSA	MUY DIFICIL ACCESO
000229	PERU	ANCASH	PALLASCA	TAUCA	MUY DIFICIL ACCESO
000230	PERU	ANCASH	PALLASCA	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000231	PERU	ANCASH	POMABAMBA	POMABAMBA	DIFICIL ACCESO
000232	PERU	ANCASH	POMABAMBA	HUAYLLAN	MUY DIFICIL ACCESO
000233	PERU	ANCASH	POMABAMBA	PAROBAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000234	PERU	ANCASH	POMABAMBA	QUINUBAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000235	PERU	ANCASH	POMABAMBA	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000236	PERU	ANCASH	RECUAY	RECUAY	DIFICIL ACCESO
000237	PERU	ANCASH	RECUAY	CATAC	MUY DIFICIL ACCESO
000238	PERU	ANCASH	RECUAY	COTAPARACO	MUY DIFICIL ACCESO
000239	PERU	ANCASH	RECUAY	HUAYLLAPAMPA	MUY DIFICIL ACCESO
000240	PERU	ANCASH	RECUAY	LLACLIN	MUY DIFICIL ACCESO
000241	PERU	ANCASH	RECUAY	MARCA	MUY DIFICIL ACCESO
000242	PERU	ANCASH	RECUAY	PAMPAS CHICO	MUY DIFICIL ACCESO
000243	PERU	ANCASH	RECUAY	PARARIN	MUY DIFICIL ACCESO
000244	PERU	ANCASH	RECUAY	TAPACCOCHA	MUY DIFICIL ACCESO
000245	PERU	ANCASH	RECUAY	TICAPAMPA	MUY DIFICIL ACCESO
000246	PERU	ANCASH	RECUAY	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000247	PERU	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	FACIL ACCESO
000248	PERU	ANCASH	SANTA	CACERES DEL PERU	MUY DIFICIL ACCESO
000249	PERU	ANCASH	SANTA	COISHCO	MUY DIFICIL ACCESO
000250	PERU	ANCASH	SANTA	MACATE	MUY DIFICIL ACCESO



[Handwritten signature]

000251	PERU	ANCASH	SANTA	MORO	MUY DIFICIL ACCESO
000252	PERU	ANCASH	SANTA	NEPEÑA	DIFICIL ACCESO
000253	PERU	ANCASH	SANTA	SAMANCO	DIFICIL ACCESO
000254	PERU	ANCASH	SANTA	SANTA	DIFICIL ACCESO
000255	PERU	ANCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	FACIL ACCESO
000256	PERU	ANCASH	SANTA	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000257	PERU	ANCASH	SIHUAS	SIHUAS	DIFICIL ACCESO
000258	PERU	ANCASH	SIHUAS	ACOBAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000259	PERU	ANCASH	SIHUAS	ALFONSO UGARTE	MUY DIFICIL ACCESO
000260	PERU	ANCASH	SIHUAS	CASHAPAMPA	MUY DIFICIL ACCESO
000261	PERU	ANCASH	SIHUAS	CHINGALPO	MUY DIFICIL ACCESO
000262	PERU	ANCASH	SIHUAS	HUAYLLABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000263	PERU	ANCASH	SIHUAS	QUICHES	MUY DIFICIL ACCESO
000264	PERU	ANCASH	SIHUAS	RAGASH	MUY DIFICIL ACCESO
000265	PERU	ANCASH	SIHUAS	SAN JUAN	MUY DIFICIL ACCESO
000266	PERU	ANCASH	SIHUAS	SICSIBAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000267	PERU	ANCASH	SIHUAS	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000268	PERU	ANCASH	YUNGAY	YUNGAY	DIFICIL ACCESO
000269	PERU	ANCASH	YUNGAY	CASCAPARA	MUY DIFICIL ACCESO
000270	PERU	ANCASH	YUNGAY	MANCÓS	MUY DIFICIL ACCESO
000271	PERU	ANCASH	YUNGAY	MATACOTO	MUY DIFICIL ACCESO
000272	PERU	ANCASH	YUNGAY	QUILLO	MUY DIFICIL ACCESO
000273	PERU	ANCASH	YUNGAY	RANRAHIRCA	MUY DIFICIL ACCESO
000274	PERU	ANCASH	YUNGAY	SHUPLUY	MUY DIFICIL ACCESO
000275	PERU	ANCASH	YUNGAY	YANAMA	MUY DIFICIL ACCESO
000276	PERU	ANCASH	YUNGAY	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000277	PERU	APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	FACIL ACCESO
000278	PERU	APURIMAC	ABANCAY	CHACOCHÉ	MUY DIFICIL ACCESO
000279	PERU	APURIMAC	ABANCAY	CIRCA	MUY DIFICIL ACCESO
000280	PERU	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	MUY DIFICIL ACCESO
000281	PERU	APURIMAC	ABANCAY	HUANIPACA	MUY DIFICIL ACCESO
000282	PERU	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	MUY DIFICIL ACCESO
000283	PERU	APURIMAC	ABANCAY	PICHIRHUA	MUY DIFICIL ACCESO
000284	PERU	APURIMAC	ABANCAY	SAN PEDRO DE CACHORA	MUY DIFICIL ACCESO
000285	PERU	APURIMAC	ABANCAY	TAMBURCO	FACIL ACCESO
000286	PERU	APURIMAC	ABANCAY	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000287	PERU	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	FACIL ACCESO
000288	PERU	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDARAPA	MUY DIFICIL ACCESO
000289	PERU	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	CHIARA	MUY DIFICIL ACCESO
000290	PERU	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANÇARAMA	MUY DIFICIL ACCESO
000291	PERU	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAY	MUY DIFICIL ACCESO
000292	PERU	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUAYANA	MUY DIFICIL ACCESO



000293	PERU	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	KISHUARA	MUY DIFICIL ACCESO
000294	PERU	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PACOBAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000295	PERU	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PACUCHA	DIFICIL ACCESO
000296	PERU	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	MUY DIFICIL ACCESO
000297	PERU	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	POMACOCHA	MUY DIFICIL ACCESO
000298	PERU	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN ANTONIO DE CACHI	MUY DIFICIL ACCESO
000299	PERU	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN JERONIMO	MEDIANO ACCESO
000300	PERU	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	MUY DIFICIL ACCESO
000301	PERU	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SANTA MARIA DE CHICMO	MUY DIFICIL ACCESO
000302	PERU	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TALAVERA	MEDIANO ACCESO
000303	PERU	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TUMAY HUARACA	MUY DIFICIL ACCESO
000304	PERU	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TURPO	MUY DIFICIL ACCESO
000305	PERU	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	KAQUIABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000306	PERU	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	JOSE MARIA ARGUEDAS	DIFICIL ACCESO
000307	PERU	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000308	PERU	APURIMAC	ANTABAMBA	ANTABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000309	PERU	APURIMAC	ANTABAMBA	EL ORO	MUY DIFICIL ACCESO
000310	PERU	APURIMAC	ANTABAMBA	HUAQUIRCA	MUY DIFICIL ACCESO
000311	PERU	APURIMAC	ANTABAMBA	JUAN ESPINOZA MEDRANO	MUY DIFICIL ACCESO
000312	PERU	APURIMAC	ANTABAMBA	OROPESA	MUY DIFICIL ACCESO
000313	PERU	APURIMAC	ANTABAMBA	PACHACONAS	MUY DIFICIL ACCESO
000314	PERU	APURIMAC	ANTABAMBA	SABAINO	MUY DIFICIL ACCESO
000315	PERU	APURIMAC	ANTABAMBA	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000316	PERU	APURIMAC	AYMARAES	CHALHUANCA	MUY DIFICIL ACCESO
000317	PERU	APURIMAC	AYMARAES	CAPAYA	MUY DIFICIL ACCESO
000318	PERU	APURIMAC	AYMARAES	CARAYBAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000319	PERU	APURIMAC	AYMARAES	CHAPIMARCA	MUY DIFICIL ACCESO
000320	PERU	APURIMAC	AYMARAES	COLCABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000321	PERU	APURIMAC	AYMARAES	GOTARUSE	MUY DIFICIL ACCESO
000322	PERU	APURIMAC	AYMARAES	HUAYLLO	MUY DIFICIL ACCESO
000323	PERU	APURIMAC	AYMARAES	JUSTO APU SAHUARAURA	MUY DIFICIL ACCESO
000324	PERU	APURIMAC	AYMARAES	LUCRE	MUY DIFICIL ACCESO
000325	PERU	APURIMAC	AYMARAES	POCOHUANCA	MUY DIFICIL ACCESO
000326	PERU	APURIMAC	AYMARAES	SAN JUAN DE CHACÑA	MUY DIFICIL ACCESO
000327	PERU	APURIMAC	AYMARAES	SAÑAYCA	MUY DIFICIL ACCESO
000328	PERU	APURIMAC	AYMARAES	SORAYA	MUY DIFICIL ACCESO
000329	PERU	APURIMAC	AYMARAES	TAPAIRIHUA	MUY DIFICIL ACCESO
000330	PERU	APURIMAC	AYMARAES	TINTAY	MUY DIFICIL ACCESO
000331	PERU	APURIMAC	AYMARAES	TORAYA	MUY DIFICIL ACCESO
000332	PERU	APURIMAC	AYMARAES	YANACA	MUY DIFICIL ACCESO
000333	PERU	APURIMAC	AYMARAES	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000334	PERU	APURIMAC	CHINCHEROS	CHINCHEROS	MUY DIFICIL ACCESO



[Handwritten signature]

000335	PERU	APURIMAC	CHINCHEROS	ANCO-HUALLO	MUY DIFICIL ACCESO
000336	PERU	APURIMAC	CHINCHEROS	COCHARCAS	MUY DIFICIL ACCESO
000337	PERU	APURIMAC	CHINCHEROS	HUACCANA	MUY DIFICIL ACCESO
000338	PERU	APURIMAC	CHINCHEROS	OCOBAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000339	PERU	APURIMAC	CHINCHEROS	ONGOY	MUY DIFICIL ACCESO
000340	PERU	APURIMAC	CHINCHEROS	URANMARCA	MUY DIFICIL ACCESO
000341	PERU	APURIMAC	CHINCHEROS	RANRACANCHA	MUY DIFICIL ACCESO
000342	PERU	APURIMAC	CHINCHEROS	EL PORVENIR	MUY DIFICIL ACCESO
000343	PERU	APURIMAC	CHINCHEROS	LOS CHANKAS	MUY DIFICIL ACCESO
000344	PERU	APURIMAC	CHINCHEROS	ROCCHACC	MUY DIFICIL ACCESO
000345	PERU	APURIMAC	CHINCHEROS	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000346	PERU	APURIMAC	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000347	PERU	APURIMAC	COTABAMBAS	COTABAMBAS	MUY DIFICIL ACCESO
000348	PERU	APURIMAC	COTABAMBAS	COYLURQUI	MUY DIFICIL ACCESO
000349	PERU	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	MUY DIFICIL ACCESO
000350	PERU	APURIMAC	COTABAMBAS	MARA	MUY DIFICIL ACCESO
000351	PERU	APURIMAC	COTABAMBAS	CHALLHUAHUACHO	MUY DIFICIL ACCESO
000352	PERU	APURIMAC	COTABAMBAS	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000353	PERU	APURIMAC	GRAU	CHUQUIBAMBILLA	MUY DIFICIL ACCESO
000354	PERU	APURIMAC	GRAU	CURPAHUASI	MUY DIFICIL ACCESO
000355	PERU	APURIMAC	GRAU	GAMARRA	MUY DIFICIL ACCESO
000356	PERU	APURIMAC	GRAU	HUAYLLATI	MUY DIFICIL ACCESO
000357	PERU	APURIMAC	GRAU	MAMARA	MUY DIFICIL ACCESO
000358	PERU	APURIMAC	GRAU	MICAELA BASTIDAS	MUY DIFICIL ACCESO
000359	PERU	APURIMAC	GRAU	PATAYPAMPA	MUY DIFICIL ACCESO
000360	PERU	APURIMAC	GRAU	PROGRESO	MUY DIFICIL ACCESO
000361	PERU	APURIMAC	GRAU	SAN ANTONIO	MUY DIFICIL ACCESO
000362	PERU	APURIMAC	GRAU	SANTA ROSA	MUY DIFICIL ACCESO
000363	PERU	APURIMAC	GRAU	TURPAY	MUY DIFICIL ACCESO
000364	PERU	APURIMAC	GRAU	VILCABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000365	PERU	APURIMAC	GRAU	VIRUNDO	MUY DIFICIL ACCESO
000366	PERU	APURIMAC	GRAU	CURASCO	MUY DIFICIL ACCESO
000367	PERU	APURIMAC	GRAU	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000368	PERU	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	FACIL ACCESO
000369	PERU	AREQUIPA	AREQUIPA	ALTO SELVA ALEGRE	FACIL ACCESO
000370	PERU	AREQUIPA	AREQUIPA	CAYMA	FACIL ACCESO
000371	PERU	AREQUIPA	AREQUIPA	CERRO COLORADO	FACIL ACCESO
000372	PERU	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	DIFICIL ACCESO
000373	PERU	AREQUIPA	AREQUIPA	CHIGUATA	DIFICIL ACCESO
000374	PERU	AREQUIPA	AREQUIPA	JACOBO HUNTER	FACIL ACCESO
000375	PERU	AREQUIPA	AREQUIPA	LA JOYA	MUY DIFICIL ACCESO
000376	PERU	AREQUIPA	AREQUIPA	MARIANO MELGAR	FACIL ACCESO



000377	PERU	AREQUIPA	AREQUIPA	MIRAFLORES	FACIL ACCESO
000378	PERU	AREQUIPA	AREQUIPA	MOLLEBAYA	DIFICIL ACCESO
000379	PERU	AREQUIPA	AREQUIPA	PAUCARPATA	FACIL ACCESO
000380	PERU	AREQUIPA	AREQUIPA	POCSI	DIFICIL ACCESO
000381	PERU	AREQUIPA	AREQUIPA	POLOBAYA	DIFICIL ACCESO
000382	PERU	AREQUIPA	AREQUIPA	QUEQUEÑA	DIFICIL ACCESO
000383	PERU	AREQUIPA	AREQUIPA	SABANDIA	DIFICIL ACCESO
000384	PERU	AREQUIPA	AREQUIPA	SACHACA	DIFICIL ACCESO
000385	PERU	AREQUIPA	AREQUIPA	SAN JUAN DE SIGUAS	MUY DIFICIL ACCESO
000386	PERU	AREQUIPA	AREQUIPA	SAN JUAN DE TARUCANI	MUY DIFICIL ACCESO
000387	PERU	AREQUIPA	AREQUIPA	SANTA ISABEL DE SIGUAS	MUY DIFICIL ACCESO
000388	PERU	AREQUIPA	AREQUIPA	SANTA RITA DE SIGUAS	MUY DIFICIL ACCESO
000389	PERU	AREQUIPA	AREQUIPA	SOCABAYA	MEDIANO ACCESO
000390	PERU	AREQUIPA	AREQUIPA	TIABAYA	MEDIANO ACCESO
000391	PERU	AREQUIPA	AREQUIPA	UCHUMAYO	DIFICIL ACCESO
000392	PERU	AREQUIPA	AREQUIPA	VITOR	MUY DIFICIL ACCESO
000393	PERU	AREQUIPA	AREQUIPA	YAMAHUARA	FACIL ACCESO
000394	PERU	AREQUIPA	AREQUIPA	YARABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000395	PERU	AREQUIPA	AREQUIPA	YURA	DIFICIL ACCESO
000396	PERU	AREQUIPA	AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	FACIL ACCESO
000397	PERU	AREQUIPA	AREQUIPA	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000398	PERU	AREQUIPA	CAMANA	CAMANA	MEDIANO ACCESO
000399	PERU	AREQUIPA	CAMANA	JOSE MARIA QUIMPER	MUY DIFICIL ACCESO
000400	PERU	AREQUIPA	CAMANA	MARIANO NICOLAS VALCARCEL	MUY DIFICIL ACCESO
000401	PERU	AREQUIPA	CAMANA	MARISCAL CACERES	MUY DIFICIL ACCESO
000402	PERU	AREQUIPA	CAMANA	NICOLAS DE PIEROLA	MUY DIFICIL ACCESO
000403	PERU	AREQUIPA	CAMANA	OCORA	MUY DIFICIL ACCESO
000404	PERU	AREQUIPA	CAMANA	QUILCA	MUY DIFICIL ACCESO
000405	PERU	AREQUIPA	CAMANA	SAMUEL PASTOR	MUY DIFICIL ACCESO
000406	PERU	AREQUIPA	CAMANA	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000407	PERU	AREQUIPA	CARAVELI	CARAVELI	MUY DIFICIL ACCESO
000408	PERU	AREQUIPA	CARAVELI	ACARI	MUY DIFICIL ACCESO
000409	PERU	AREQUIPA	CARAVELI	ATICO	MUY DIFICIL ACCESO
000410	PERU	AREQUIPA	CARAVELI	ATIQUIPA	MUY DIFICIL ACCESO
000411	PERU	AREQUIPA	CARAVELI	BELLA UNION	MUY DIFICIL ACCESO
000412	PERU	AREQUIPA	CARAVELI	CAHUACHO	MUY DIFICIL ACCESO
000413	PERU	AREQUIPA	CARAVELI	CHALA	DIFICIL ACCESO
000414	PERU	AREQUIPA	CARAVELI	CHAPARRA	MUY DIFICIL ACCESO
000415	PERU	AREQUIPA	CARAVELI	HUANUHUANO	MUY DIFICIL ACCESO
000416	PERU	AREQUIPA	CARAVELI	JAQUI	MUY DIFICIL ACCESO
000417	PERU	AREQUIPA	CARAVELI	LOMAS	MUY DIFICIL ACCESO



[Handwritten signature]

000418	PERU	AREQUIPA	CARAVELI	QUICACHA	MUY DIFICIL ACCESO
000419	PERU	AREQUIPA	CARAVELI	YAUCA	MUY DIFICIL ACCESO
000420	PERU	AREQUIPA	CARAVELI	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000421	PERU	AREQUIPA	CASTILLA	APLAO	MUY DIFICIL ACCESO
000422	PERU	AREQUIPA	CASTILLA	ANDAGUA	MUY DIFICIL ACCESO
000423	PERU	AREQUIPA	CASTILLA	AYO	MUY DIFICIL ACCESO
000424	PERU	AREQUIPA	CASTILLA	CHACHAS	MUY DIFICIL ACCESO
000425	PERU	AREQUIPA	CASTILLA	CHILCAYMARCA	MUY DIFICIL ACCESO
000426	PERU	AREQUIPA	CASTILLA	CHOCO	MUY DIFICIL ACCESO
000427	PERU	AREQUIPA	CASTILLA	HUANCARQUI	MUY DIFICIL ACCESO
000428	PERU	AREQUIPA	CASTILLA	MACHAGUAY	MUY DIFICIL ACCESO
000429	PERU	AREQUIPA	CASTILLA	ORCOPAMPA	MUY DIFICIL ACCESO
000430	PERU	AREQUIPA	CASTILLA	PAMPACOLCA	MUY DIFICIL ACCESO
000431	PERU	AREQUIPA	CASTILLA	TIPAN	MUY DIFICIL ACCESO
000432	PERU	AREQUIPA	CASTILLA	UÑON	MUY DIFICIL ACCESO
000433	PERU	AREQUIPA	CASTILLA	URACA	MUY DIFICIL ACCESO
000434	PERU	AREQUIPA	CASTILLA	VIRACO	MUY DIFICIL ACCESO
000435	PERU	AREQUIPA	CASTILLA	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000436	PERU	AREQUIPA	CAYLLOMA	CHIVAY	MUY DIFICIL ACCESO
000437	PERU	AREQUIPA	CAYLLOMA	ACHOMA	MUY DIFICIL ACCESO
000438	PERU	AREQUIPA	CAYLLOMA	CABANA CONDE	MUY DIFICIL ACCESO
000439	PERU	AREQUIPA	CAYLLOMA	CALLALLI	MUY DIFICIL ACCESO
000440	PERU	AREQUIPA	CAYLLOMA	CAYLLOMA	MUY DIFICIL ACCESO
000441	PERU	AREQUIPA	CAYLLOMA	COPORAQUE	MUY DIFICIL ACCESO
000442	PERU	AREQUIPA	CAYLLOMA	HUAMBO	MUY DIFICIL ACCESO
000443	PERU	AREQUIPA	CAYLLOMA	HUANCA	MUY DIFICIL ACCESO
000444	PERU	AREQUIPA	CAYLLOMA	ICHUPAMPA	MUY DIFICIL ACCESO
000445	PERU	AREQUIPA	CAYLLOMA	LARI	MUY DIFICIL ACCESO
000446	PERU	AREQUIPA	CAYLLOMA	LLUTA	MUY DIFICIL ACCESO
000447	PERU	AREQUIPA	CAYLLOMA	MACA	MUY DIFICIL ACCESO
000448	PERU	AREQUIPA	CAYLLOMA	MADRIGAL	MUY DIFICIL ACCESO
000449	PERU	AREQUIPA	CAYLLOMA	SAN ANTONIO DE CHUCA	MUY DIFICIL ACCESO
000450	PERU	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	MUY DIFICIL ACCESO
000451	PERU	AREQUIPA	CAYLLOMA	TAPAY	MUY DIFICIL ACCESO
000452	PERU	AREQUIPA	CAYLLOMA	TISCO	MUY DIFICIL ACCESO
000453	PERU	AREQUIPA	CAYLLOMA	TUTI	MUY DIFICIL ACCESO
000454	PERU	AREQUIPA	CAYLLOMA	YANQUE	MUY DIFICIL ACCESO
000455	PERU	AREQUIPA	CAYLLOMA	MAJES	MUY DIFICIL ACCESO
000456	PERU	AREQUIPA	CAYLLOMA	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000457	PERU	AREQUIPA	CONDESUYOS	CHUQUIBAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000458	PERU	AREQUIPA	CONDESUYOS	ANDARAY	MUY DIFICIL ACCESO
000459	PERU	AREQUIPA	CONDESUYOS	CAYARANI	MUY DIFICIL ACCESO



[Handwritten signature]

000460	PERU	AREQUIPA	CONDESUYOS	CHICHAS	MUY DIFICIL ACCESO
000461	PERU	AREQUIPA	CONDESUYOS	IRAY	MUY DIFICIL ACCESO
000462	PERU	AREQUIPA	CONDESUYOS	RIO GRANDE	MUY DIFICIL ACCESO
000463	PERU	AREQUIPA	CONDESUYOS	SALAMANCA	MUY DIFICIL ACCESO
000464	PERU	AREQUIPA	CONDESUYOS	YANAQUIHUA	MUY DIFICIL ACCESO
000465	PERU	AREQUIPA	CONDESUYOS	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000466	PERU	AREQUIPA	ISLAY	MOLLENDO	MEDIANO ACCESO
000467	PERU	AREQUIPA	ISLAY	COCACHACRA	MUY DIFICIL ACCESO
000468	PERU	AREQUIPA	ISLAY	DEAN VALDIVIA	MUY DIFICIL ACCESO
000469	PERU	AREQUIPA	ISLAY	ISLAY	MUY DIFICIL ACCESO
000470	PERU	AREQUIPA	ISLAY	MEJIA	MUY DIFICIL ACCESO
000471	PERU	AREQUIPA	ISLAY	PUNTA DE BOMBON	MUY DIFICIL ACCESO
000472	PERU	AREQUIPA	ISLAY	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000473	PERU	AREQUIPA	LA UNION	COTAHUASI	MUY DIFICIL ACCESO
000474	PERU	AREQUIPA	LA UNION	ALCA	MUY DIFICIL ACCESO
000475	PERU	AREQUIPA	LA UNION	CHARCANA	MUY DIFICIL ACCESO
000476	PERU	AREQUIPA	LA UNION	HUAYNACOTAS	MUY DIFICIL ACCESO
000477	PERU	AREQUIPA	LA UNION	PAMPAMARCA	MUY DIFICIL ACCESO
000478	PERU	AREQUIPA	LA UNION	PUYCA	MUY DIFICIL ACCESO
000479	PERU	AREQUIPA	LA UNION	QUECHUALLA	MUY DIFICIL ACCESO
000480	PERU	AREQUIPA	LA UNION	SAYLA	MUY DIFICIL ACCESO
000481	PERU	AREQUIPA	LA UNION	TAURIA	MUY DIFICIL ACCESO
000482	PERU	AREQUIPA	LA UNION	TOME PAMPA	MUY DIFICIL ACCESO
000483	PERU	AREQUIPA	LA UNION	TORO	MUY DIFICIL ACCESO
000484	PERU	AREQUIPA	LA UNION	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000485	PERU	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	MUY DIFICIL ACCESO
000486	PERU	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	MUY DIFICIL ACCESO
000487	PERU	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	MUY DIFICIL ACCESO
000488	PERU	AYACUCHO	CANGALLO	MARIA PARADO DE BELLIDO	MUY DIFICIL ACCESO
000489	PERU	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	MUY DIFICIL ACCESO
000490	PERU	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	MUY DIFICIL ACCESO
000491	PERU	AYACUCHO	CANGALLO	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000492	PERU	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	FACIL ACCESO
000493	PERU	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	MUY DIFICIL ACCESO
000494	PERU	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOS VINCHOS	MUY DIFICIL ACCESO
000495	PERU	AYACUCHO	HUAMANGA	CARMEN ALTO	MEDIANO ACCESO
000496	PERU	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	MUY DIFICIL ACCESO
000497	PERU	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	MUY DIFICIL ACCESO
000498	PERU	AYACUCHO	HUAMANGA	PACAYCASA	MUY DIFICIL ACCESO
000499	PERU	AYACUCHO	HUAMANGA	QUINUA	MUY DIFICIL ACCESO
000500	PERU	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JOSE DE TICLLAS	MUY DIFICIL ACCESO
000501	PERU	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	MEDIANO ACCESO

000502	PERU	AYACUCHO	HUAMANGA	SANTIAGO DE PISCHA	MUY DIFICIL ACCESO
000503	PERU	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	MUY DIFICIL ACCESO
000504	PERU	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	MUY DIFICIL ACCESO
000505	PERU	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	MUY DIFICIL ACCESO
000506	PERU	AYACUCHO	HUAMANGA	JESUS NAZARENO	MEDIANO ACCESO
000507	PERU	AYACUCHO	HUAMANGA	ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY	MUY DIFICIL ACCESO
000508	PERU	AYACUCHO	HUAMANGA	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000509	PERU	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANCOS	MUY DIFICIL ACCESO
000510	PERU	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	CARAPO	MUY DIFICIL ACCESO
000511	PERU	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SACSAMARCA	MUY DIFICIL ACCESO
000512	PERU	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	MUY DIFICIL ACCESO
000513	PERU	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000514	PERU	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	DIFICIL ACCESO
000515	PERU	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	MUY DIFICIL ACCESO
000516	PERU	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILLA	MUY DIFICIL ACCESO
000517	PERU	AYACUCHO	HUANTA	IGUAIN	MUY DIFICIL ACCESO
000518	PERU	AYACUCHO	HUANTA	LURICOCHA	MUY DIFICIL ACCESO
000519	PERU	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	MUY DIFICIL ACCESO
000520	PERU	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	MUY DIFICIL ACCESO
000521	PERU	AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEGUA	MUY DIFICIL ACCESO
000522	PERU	AYACUCHO	HUANTA	CANAYRE	MUY DIFICIL ACCESO
000523	PERU	AYACUCHO	HUANTA	UCHURACCAY	MUY DIFICIL ACCESO
000524	PERU	AYACUCHO	HUANTA	PUCACOLPA	MUY DIFICIL ACCESO
000525	PERU	AYACUCHO	HUANTA	CHACA	MUY DIFICIL ACCESO
000526	PERU	AYACUCHO	HUANTA	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000527	PERU	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	DIFICIL ACCESO
000528	PERU	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	MUY DIFICIL ACCESO
000529	PERU	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	MUY DIFICIL ACCESO
000530	PERU	AYACUCHO	LA MAR	CHILCAS	MUY DIFICIL ACCESO
000531	PERU	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	MUY DIFICIL ACCESO
000532	PERU	AYACUCHO	LA MAR	LUIS CARRANZA	MUY DIFICIL ACCESO
000533	PERU	AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	MUY DIFICIL ACCESO
000534	PERU	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	MUY DIFICIL ACCESO
000535	PERU	AYACUCHO	LA MAR	SAMUGARI	MUY DIFICIL ACCESO
000536	PERU	AYACUCHO	LA MAR	ANCHIHUAY	MUY DIFICIL ACCESO
000537	PERU	AYACUCHO	LA MAR	ORONCCOY	MUY DIFICIL ACCESO
000538	PERU	AYACUCHO	LA MAR	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000539	PERU	AYACUCHO	LUCANAS	PUQUIO	MEDIANO ACCESO
000540	PERU	AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	MUY DIFICIL ACCESO
000541	PERU	AYACUCHO	LUCANAS	CABANA	MUY DIFICIL ACCESO
000542	PERU	AYACUCHO	LUCANAS	CARMEN SALCEDO	MUY DIFICIL ACCESO



000543	PERU	AYACUCHO	LUCANAS	CHAVIÑA	MUY DIFICIL ACCESO
000544	PERU	AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAC	MUY DIFICIL ACCESO
000545	PERU	AYACUCHO	LUCANAS	HUAC-HUAS	MUY DIFICIL ACCESO
000546	PERU	AYACUCHO	LUCANAS	LARAMATE	MUY DIFICIL ACCESO
000547	PERU	AYACUCHO	LUCANAS	LEONCIO PRADO	MUY DIFICIL ACCESO
000548	PERU	AYACUCHO	LUCANAS	LLAUTA	MUY DIFICIL ACCESO
000549	PERU	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	MUY DIFICIL ACCESO
000550	PERU	AYACUCHO	LUCANAS	OCAÑA	MUY DIFICIL ACCESO
000551	PERU	AYACUCHO	LUCANAS	OTOCA	MUY DIFICIL ACCESO
000552	PERU	AYACUCHO	LUCANAS	SAISA	MUY DIFICIL ACCESO
000553	PERU	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	MUY DIFICIL ACCESO
000554	PERU	AYACUCHO	LUCANAS	SAN JUAN	MUY DIFICIL ACCESO
000555	PERU	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO	MUY DIFICIL ACCESO
000556	PERU	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO DE PALCO	MUY DIFICIL ACCESO
000557	PERU	AYACUCHO	LUCANAS	SANCOS	MUY DIFICIL ACCESO
000558	PERU	AYACUCHO	LUCANAS	SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO	MUY DIFICIL ACCESO
000559	PERU	AYACUCHO	LUCANAS	SANTA LUCIA	MUY DIFICIL ACCESO
000560	PERU	AYACUCHO	LUCANAS	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000561	PERU	AYACUCHO	PARINACOCHAS	CORACORA	MEDIANO ACCESO
000562	PERU	AYACUCHO	PARINACOCHAS	CHUMPI	MUY DIFICIL ACCESO
000563	PERU	AYACUCHO	PARINACOCHAS	CORONEL CASTAÑEDA	MUY DIFICIL ACCESO
000564	PERU	AYACUCHO	PARINACOCHAS	PACAPAUSA	MUY DIFICIL ACCESO
000565	PERU	AYACUCHO	PARINACOCHAS	PULLO	MUY DIFICIL ACCESO
000566	PERU	AYACUCHO	PARINACOCHAS	PUYUSCA	MUY DIFICIL ACCESO
000567	PERU	AYACUCHO	PARINACOCHAS	SAN FRANCISCO DE RAVACAYCO	MUY DIFICIL ACCESO
000568	PERU	AYACUCHO	PARINACOCHAS	UPAHUACHO	MUY DIFICIL ACCESO
000569	PERU	AYACUCHO	PARINACOCHAS	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000570	PERU	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	PAUSA	MUY DIFICIL ACCESO
000571	PERU	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	COLTA	MUY DIFICIL ACCESO
000572	PERU	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	CORCULLA	MUY DIFICIL ACCESO
000573	PERU	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	LAMPA	MUY DIFICIL ACCESO
000574	PERU	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	MARCABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000575	PERU	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	OYOLO	MUY DIFICIL ACCESO
000576	PERU	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	PARARCA	MUY DIFICIL ACCESO
000577	PERU	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	SAN JAVIER DE ALPABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000578	PERU	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	SAN JOSE DE USHUA	MUY DIFICIL ACCESO
000579	PERU	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	SARA SARA	MUY DIFICIL ACCESO
000580	PERU	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000581	PERU	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	PAUZA	MUY DIFICIL ACCESO
000582	PERU	AYACUCHO	SUCRE	QUEROBAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000583	PERU	AYACUCHO	SUCRE	BELEN	MUY DIFICIL ACCESO
000584	PERU	AYACUCHO	SUCRE	CHALCOS	MUY DIFICIL ACCESO



[Handwritten signature]

000585	PERU	AYACUCHO	SUCRE	CHILCAYOC	MUY DIFICIL ACCESO
000586	PERU	AYACUCHO	SUCRE	HUACAÑA	MUY DIFICIL ACCESO
000587	PERU	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	MUY DIFICIL ACCESO
000588	PERU	AYACUCHO	SUCRE	PAICO	MUY DIFICIL ACCESO
000589	PERU	AYACUCHO	SUCRE	SAN PEDRO DE LARCAY	MUY DIFICIL ACCESO
000590	PERU	AYACUCHO	SUCRE	SAN SALVADOR DE QUIJE	MUY DIFICIL ACCESO
000591	PERU	AYACUCHO	SUCRE	SANTIAGO DE PAUCARAY	MUY DIFICIL ACCESO
000592	PERU	AYACUCHO	SUCRE	SORAS	MUY DIFICIL ACCESO
000593	PERU	AYACUCHO	SUCRE	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000594	PERU	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCAPI	MUY DIFICIL ACCESO
000595	PERU	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	ALCAMECA	MUY DIFICIL ACCESO
000596	PERU	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	APONGO	MUY DIFICIL ACCESO
000597	PERU	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	ASQUIPATA	MUY DIFICIL ACCESO
000598	PERU	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CANARIA	MUY DIFICIL ACCESO
000599	PERU	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	MUY DIFICIL ACCESO
000600	PERU	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	COLCA	MUY DIFICIL ACCESO
000601	PERU	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAMANQUIQUIA	MUY DIFICIL ACCESO
000602	PERU	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	MUY DIFICIL ACCESO
000603	PERU	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	MUY DIFICIL ACCESO
000604	PERU	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	SARHUA	MUY DIFICIL ACCESO
000605	PERU	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	MUY DIFICIL ACCESO
000606	PERU	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000607	PERU	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	MUY DIFICIL ACCESO
000608	PERU	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	ACCOMARCA	MUY DIFICIL ACCESO
000609	PERU	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	CARHUANCA	MUY DIFICIL ACCESO
000610	PERU	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	CONCEPCION	MUY DIFICIL ACCESO
000611	PERU	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	HUAMBALPA	MUY DIFICIL ACCESO
000612	PERU	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	INDEPENDENCIA	MUY DIFICIL ACCESO
000613	PERU	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	SAURAMA	MUY DIFICIL ACCESO
000614	PERU	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VISCHONGO	MUY DIFICIL ACCESO
000615	PERU	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000616	PERU	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	DIFICIL ACCESO
000617	PERU	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	MUY DIFICIL ACCESO
000618	PERU	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000619	PERU	CAJAMARCA	CAJABAMBA	SITACOCHA	MUY DIFICIL ACCESO
000620	PERU	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000621	PERU	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	FACIL ACCESO
000622	PERU	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	DIFICIL ACCESO
000623	PERU	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHETILLA	DIFICIL ACCESO
000624	PERU	CAJAMARCA	CAJAMARCA	COSPAN	DIFICIL ACCESO
000625	PERU	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	DIFICIL ACCESO
000626	PERU	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JESUS	DIFICIL ACCESO



000627	PERU	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LLACANDRA	DIFICIL ACCESO
000628	PERU	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	FACIL ACCESO
000629	PERU	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MAGDALENA	DIFICIL ACCESO
000630	PERU	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MATARA	DIFICIL ACCESO
000631	PERU	CAJAMARCA	CAJAMARCA	NAMORA	DIFICIL ACCESO
000632	PERU	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SAN JUAN	DIFICIL ACCESO
000633	PERU	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000634	PERU	CAJAMARCA	CELENDIN	CELENDIN	DIFICIL ACCESO
000635	PERU	CAJAMARCA	CELENDIN	CHUMUCH	MUY DIFICIL ACCESO
000636	PERU	CAJAMARCA	CELENDIN	CORTEGANA	MUY DIFICIL ACCESO
000637	PERU	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	MUY DIFICIL ACCESO
000638	PERU	CAJAMARCA	CELENDIN	JORGE CHAVEZ	DIFICIL ACCESO
000639	PERU	CAJAMARCA	CELENDIN	JOSE GALVEZ	DIFICIL ACCESO
000640	PERU	CAJAMARCA	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	MUY DIFICIL ACCESO
000641	PERU	CAJAMARCA	CELENDIN	OXAMARCA	MUY DIFICIL ACCESO
000642	PERU	CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	MUY DIFICIL ACCESO
000643	PERU	CAJAMARCA	CELENDIN	SUCRE	MUY DIFICIL ACCESO
000644	PERU	CAJAMARCA	CELENDIN	UTCO	MUY DIFICIL ACCESO
000645	PERU	CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	MUY DIFICIL ACCESO
000646	PERU	CAJAMARCA	CELENDIN	CENTROS POBLADOS	MUY DIFICIL ACCESO
000647	PERU	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	DIFICIL ACCESO
000648	PERU	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUIA	MUY DIFICIL ACCESO
000649	PERU	CAJAMARCA	CHOTA	CHADIN	MUY DIFICIL ACCESO
000650	PERU	CAJAMARCA	CHOTA	CHIGUIRIP	MUY DIFICIL ACCESO
000651	PERU	CAJAMARCA	CHOTA	CHIMBAN	MUY DIFICIL ACCESO
000652	PERU	CAJAMARCA	CHOTA	CHOROPAMPA	MUY DIFICIL ACCESO
000653	PERU	CAJAMARCA	CHOTA	COCHABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000654	PERU	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	MUY DIFICIL ACCESO
000655	PERU	CAJAMARCA	CHOTA	HUAMBOS	MUY DIFICIL ACCESO
000656	PERU	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	MUY DIFICIL ACCESO
000657	PERU	CAJAMARCA	CHOTA	LLAMA	MUY DIFICIL ACCESO
000658	PERU	CAJAMARCA	CHOTA	MIRACOSTA	MUY DIFICIL ACCESO
000659	PERU	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	MUY DIFICIL ACCESO
000660	PERU	CAJAMARCA	CHOTA	PION	MUY DIFICIL ACCESO
000661	PERU	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	MUY DIFICIL ACCESO
000662	PERU	CAJAMARCA	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	MUY DIFICIL ACCESO
000663	PERU	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000664	PERU	CAJAMARCA	CHOTA	TOCMOCHE	MUY DIFICIL ACCESO
000666	PERU	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	MUY DIFICIL ACCESO
000666	PERU	CAJAMARCA	CHOTA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000667	PERU	CAJAMARCA	CONTUMAZA	CONTUMAZA	DIFICIL ACCESO
000668	PERU	CAJAMARCA	CONTUMAZA	CHILETE	DIFICIL ACCESO



[Handwritten signature]

000669	PERU	CAJAMARCA	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	MUY DIFICIL ACCESO
000670	PERU	CAJAMARCA	CONTUMAZA	GUZMANGO	MUY DIFICIL ACCESO
000671	PERU	CAJAMARCA	CONTUMAZA	SAN BENITO	MUY DIFICIL ACCESO
000672	PERU	CAJAMARCA	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	MUY DIFICIL ACCESO
000673	PERU	CAJAMARCA	CONTUMAZA	TANTARICA	MUY DIFICIL ACCESO
000674	PERU	CAJAMARCA	CONTUMAZA	YONAN	MUY DIFICIL ACCESO
000675	PERU	CAJAMARCA	CONTUMAZA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000676	PERU	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	DIFICIL ACCESO
000677	PERU	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	MUY DIFICIL ACCESO
000678	PERU	CAJAMARCA	CUTERVO	CHOROS	MUY DIFICIL ACCESO
000679	PERU	CAJAMARCA	CUTERVO	CUJILLO	MUY DIFICIL ACCESO
000680	PERU	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	MUY DIFICIL ACCESO
000681	PERU	CAJAMARCA	CUTERVO	PIMPINGOS	MUY DIFICIL ACCESO
000682	PERU	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	MUY DIFICIL ACCESO
000683	PERU	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO	MUY DIFICIL ACCESO
000684	PERU	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN JUAN DE CUTERVO	MUY DIFICIL ACCESO
000685	PERU	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	MUY DIFICIL ACCESO
000686	PERU	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTA CRUZ	MUY DIFICIL ACCESO
000687	PERU	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	MUY DIFICIL ACCESO
000688	PERU	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	MUY DIFICIL ACCESO
000689	PERU	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	MUY DIFICIL ACCESO
000690	PERU	CAJAMARCA	CUTERVO	TORIBIO CASANOVA	MUY DIFICIL ACCESO
000691	PERU	CAJAMARCA	CUTERVO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000692	PERU	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	MUY DIFICIL ACCESO
000693	PERU	CAJAMARCA	HUALGAYOC	CHUGUR	MUY DIFICIL ACCESO
000694	PERU	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	MUY DIFICIL ACCESO
000695	PERU	CAJAMARCA	HUALGAYOC	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000696	PERU	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	MEDIANO ACCESO
000697	PERU	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	MUY DIFICIL ACCESO
000698	PERU	CAJAMARCA	JAEN	CHONTALI	MUY DIFICIL ACCESO
000699	PERU	CAJAMARCA	JAEN	COLASAY	MUY DIFICIL ACCESO
000700	PERU	CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	MUY DIFICIL ACCESO
000701	PERU	CAJAMARCA	JAEN	LAS PIRIAS	MUY DIFICIL ACCESO
000702	PERU	CAJAMARCA	JAEN	POMAHUACA	MUY DIFICIL ACCESO
000703	PERU	CAJAMARCA	JAEN	PUCARA	MUY DIFICIL ACCESO
000704	PERU	CAJAMARCA	JAEN	SALLIQUE	MUY DIFICIL ACCESO
000705	PERU	CAJAMARCA	JAEN	SAN FELIPE	MUY DIFICIL ACCESO
000706	PERU	CAJAMARCA	JAEN	SAN JOSE DEL ALTO	MUY DIFICIL ACCESO
000707	PERU	CAJAMARCA	JAEN	SANTA ROSA	MUY DIFICIL ACCESO
000708	PERU	CAJAMARCA	JAEN	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000709	PERU	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	DIFICIL ACCESO
000710	PERU	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	MUY DIFICIL ACCESO



[Handwritten mark]

000711	PERU	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	MUY DIFICIL ACCESO
000712	PERU	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	MUY DIFICIL ACCESO
000713	PERU	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	NAMBALLE	MUY DIFICIL ACCESO
000714	PERU	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	MUY DIFICIL ACCESO
000715	PERU	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	TABACONAS	MUY DIFICIL ACCESO
000716	PERU	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000717	PERU	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	DIFICIL ACCESO
000718	PERU	CAJAMARCA	SAN MARCOS	CHANCAY	MUY DIFICIL ACCESO
000719	PERU	CAJAMARCA	SAN MARCOS	EDUARDO VILLANUEVA	MUY DIFICIL ACCESO
000720	PERU	CAJAMARCA	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	MUY DIFICIL ACCESO
000721	PERU	CAJAMARCA	SAN MARCOS	ICHOCAN	MUY DIFICIL ACCESO
000722	PERU	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	MUY DIFICIL ACCESO
000723	PERU	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	MUY DIFICIL ACCESO
000724	PERU	CAJAMARCA	SAN MARCOS	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000725	PERU	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	DIFICIL ACCESO
000726	PERU	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	BOLIVAR	MUY DIFICIL ACCESO
000727	PERU	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CALQUIS	MUY DIFICIL ACCESO
000728	PERU	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CATILLUC	MUY DIFICIL ACCESO
000729	PERU	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	EL PRADO	MUY DIFICIL ACCESO
000730	PERU	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LA FLORIDA	MUY DIFICIL ACCESO
000731	PERU	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LLAPA	MUY DIFICIL ACCESO
000732	PERU	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	NANCHOC	MUY DIFICIL ACCESO
000733	PERU	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	NIEPOS	MUY DIFICIL ACCESO
000734	PERU	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN GREGORIO	MUY DIFICIL ACCESO
000735	PERU	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	MUY DIFICIL ACCESO
000736	PERU	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	TONGOD	MUY DIFICIL ACCESO
000737	PERU	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	MUY DIFICIL ACCESO
000738	PERU	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000739	PERU	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO	DIFICIL ACCESO
000740	PERU	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	MUY DIFICIL ACCESO
000741	PERU	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN LUIS	MUY DIFICIL ACCESO
000742	PERU	CAJAMARCA	SAN PABLO	TUMBADEN	MUY DIFICIL ACCESO
000743	PERU	CAJAMARCA	SAN PABLO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000744	PERU	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	DIFICIL ACCESO
000745	PERU	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	ANDABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000746	PERU	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CATACHE	MUY DIFICIL ACCESO
000747	PERU	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CHANCAYBAÑOS	MUY DIFICIL ACCESO
000748	PERU	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	LA ESPERANZA	MUY DIFICIL ACCESO
000749	PERU	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	NINABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000750	PERU	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	PULAN	MUY DIFICIL ACCESO
000751	PERU	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SAUCEPAMPA	MUY DIFICIL ACCESO
000752	PERU	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SEXI	MUY DIFICIL ACCESO



A

000753	PERU	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	UTICYACU	MUY DIFICIL ACCESO
000754	PERU	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	YAUUYUCAN	MUY DIFICIL ACCESO
000755	PERU	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000756	PERU	CALLAO	CALLAO	CALLAO	LOCAL
000757	PERU	CALLAO	CALLAO	BELLAVISTA	LOCAL
000758	PERU	CALLAO	CALLAO	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	LOCAL
000759	PERU	CALLAO	CALLAO	LA PERLA	LOCAL
000760	PERU	CALLAO	CALLAO	LA PUNTA	LOCAL
000761	PERU	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA	LOCAL
000762	PERU	CALLAO	CALLAO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000763	PERU	CUSCO	ACOMAYO	ACOMAYO	MUY DIFICIL ACCESO
000764	PERU	CUSCO	ACOMAYO	ACOPIA	MUY DIFICIL ACCESO
000765	PERU	CUSCO	ACOMAYO	ACOS	MUY DIFICIL ACCESO
000766	PERU	CUSCO	ACOMAYO	MOSOC LLACTA	MUY DIFICIL ACCESO
000767	PERU	CUSCO	ACOMAYO	POMACANCHI	MUY DIFICIL ACCESO
000768	PERU	CUSCO	ACOMAYO	RONDOCAN	MUY DIFICIL ACCESO
000769	PERU	CUSCO	ACOMAYO	SANGARARA	MUY DIFICIL ACCESO
000770	PERU	CUSCO	ACOMAYO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000771	PERU	CUSCO	ANTA	ANTA	DIFICIL ACCESO
000772	PERU	CUSCO	ANTA	ANCAHUASI	MUY DIFICIL ACCESO
000773	PERU	CUSCO	ANTA	CACHIMAYO	MUY DIFICIL ACCESO
000774	PERU	CUSCO	ANTA	CHINCHAYPUJIO	MUY DIFICIL ACCESO
000775	PERU	CUSCO	ANTA	HUARCONDO	MUY DIFICIL ACCESO
000776	PERU	CUSCO	ANTA	LIMATAMBO	MUY DIFICIL ACCESO
000777	PERU	CUSCO	ANTA	MOLLEPATA	MUY DIFICIL ACCESO
000778	PERU	CUSCO	ANTA	PUCYURA	MUY DIFICIL ACCESO
000779	PERU	CUSCO	ANTA	ZURITE	MUY DIFICIL ACCESO
000780	PERU	CUSCO	ANTA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000781	PERU	CUSCO	CALCA	CALCA	DIFICIL ACCESO
000782	PERU	CUSCO	CALCA	COYA	MUY DIFICIL ACCESO
000783	PERU	CUSCO	CALCA	LAMAY	MUY DIFICIL ACCESO
000784	PERU	CUSCO	CALCA	LARES	MUY DIFICIL ACCESO
000785	PERU	CUSCO	CALCA	PISAC	DIFICIL ACCESO
000786	PERU	CUSCO	CALCA	SAN SALVADOR	MUY DIFICIL ACCESO
000787	PERU	CUSCO	CALCA	TARAY	MUY DIFICIL ACCESO
000788	PERU	CUSCO	CALCA	YANATILE	MUY DIFICIL ACCESO
000789	PERU	CUSCO	CALCA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000790	PERU	CUSCO	CANAS	YANAQCA	MUY DIFICIL ACCESO
000791	PERU	CUSCO	CANAS	CHECCA	MUY DIFICIL ACCESO
000792	PERU	CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	MUY DIFICIL ACCESO
000793	PERU	CUSCO	CANAS	LANGUI	MUY DIFICIL ACCESO
000794	PERU	CUSCO	CANAS	LAYO	MUY DIFICIL ACCESO



Handwritten mark resembling a lightning bolt or stylized signature.

000795	PERU	CUSCO	CANAS	PAMPAMARCA	MUY DIFICIL ACCESO
000796	PERU	CUSCO	CANAS	QUEHUE	MUY DIFICIL ACCESO
000797	PERU	CUSCO	CANAS	TUPAC AMARU	MUY DIFICIL ACCESO
000798	PERU	CUSCO	CANAS	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000799	PERU	CUSCO	CANCHIS	SICUANI	DIFICIL ACCESO
000800	PERU	CUSCO	CANCHIS	CHECACUPE	MUY DIFICIL ACCESO
000801	PERU	CUSCO	CANCHIS	COMBAPATA	MUY DIFICIL ACCESO
000802	PERU	CUSCO	CANCHIS	MARANGANI	MUY DIFICIL ACCESO
000803	PERU	CUSCO	CANCHIS	PITUMARCA	MUY DIFICIL ACCESO
000804	PERU	CUSCO	CANCHIS	SAN PABLO	MUY DIFICIL ACCESO
000805	PERU	CUSCO	CANCHIS	SAN PEDRO	MUY DIFICIL ACCESO
000806	PERU	CUSCO	CANCHIS	TINTA	MUY DIFICIL ACCESO
000807	PERU	CUSCO	CANCHIS	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000808	PERU	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	MUY DIFICIL ACCESO
000809	PERU	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA	MUY DIFICIL ACCESO
000810	PERU	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CHAMACA	MUY DIFICIL ACCESO
000811	PERU	CUSCO	CHUMBIVILCAS	COLQUEMARCA	MUY DIFICIL ACCESO
000812	PERU	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LIVITACA	MUY DIFICIL ACCESO
000813	PERU	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LLUSCO	MUY DIFICIL ACCESO
000814	PERU	CUSCO	CHUMBIVILCAS	QUIÑOTA	MUY DIFICIL ACCESO
000815	PERU	CUSCO	CHUMBIVILCAS	VELILLE	MUY DIFICIL ACCESO
000816	PERU	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000817	PERU	CUSCO	CUSCO	CUSCO	FACIL ACCESO
000818	PERU	CUSCO	CUSCO	CCORCA	MUY DIFICIL ACCESO
000819	PERU	CUSCO	CUSCO	POROY	MUY DIFICIL ACCESO
000820	PERU	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	FACIL ACCESO
000821	PERU	CUSCO	CUSCO	SAN SEBASTIAN	FACIL ACCESO
000822	PERU	CUSCO	CUSCO	SANTIAGO	FACIL ACCESO
000823	PERU	CUSCO	CUSCO	SAYLLA	DIFICIL ACCESO
000824	PERU	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	FACIL ACCESO
000825	PERU	CUSCO	CUSCO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000826	PERU	CUSCO	ESPINAR	YAURI	MUY DIFICIL ACCESO
000827	PERU	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	MUY DIFICIL ACCESO
000828	PERU	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	MUY DIFICIL ACCESO
000829	PERU	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	MUY DIFICIL ACCESO
000830	PERU	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	MUY DIFICIL ACCESO
000831	PERU	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	MUY DIFICIL ACCESO
000832	PERU	CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTAMBO	MUY DIFICIL ACCESO
000833	PERU	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	MUY DIFICIL ACCESO
000834	PERU	CUSCO	ESPINAR	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000835	PERU	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA	DIFICIL ACCESO
000836	PERU	CUSCO	LA CONVENCION	ECHARATE	MUY DIFICIL ACCESO



[Handwritten mark]

000837	PERU	CUSCO	LA CONVENCION	HUAYOPATA	MUY DIFICIL ACCESO
000838	PERU	CUSCO	LA CONVENCION	MARANURA	MUY DIFICIL ACCESO
000839	PERU	CUSCO	LA CONVENCION	OCOBAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000840	PERU	CUSCO	LA CONVENCION	QUELLOUNO	MUY DIFICIL ACCESO
000841	PERU	CUSCO	LA CONVENCION	KIMBIRI	MUY DIFICIL ACCESO
000842	PERU	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA TERESA	MUY DIFICIL ACCESO
000843	PERU	CUSCO	LA CONVENCION	VILCABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000844	PERU	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	MUY DIFICIL ACCESO
000845	PERU	CUSCO	LA CONVENCION	INKAWASI	MUY DIFICIL ACCESO
000846	PERU	CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	MUY DIFICIL ACCESO
000847	PERU	CUSCO	LA CONVENCION	VILLA KINTIARINA	MUY DIFICIL ACCESO
000848	PERU	CUSCO	LA CONVENCION	MEGANTONI	MUY DIFICIL ACCESO
000849	PERU	CUSCO	LA CONVENCION	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000850	PERU	CUSCO	PARURO	PARURO	MUY DIFICIL ACCESO
000851	PERU	CUSCO	PARURO	ACCHA	MUY DIFICIL ACCESO
000852	PERU	CUSCO	PARURO	CCAPI	MUY DIFICIL ACCESO
000853	PERU	CUSCO	PARURO	COLCHA	MUY DIFICIL ACCESO
000854	PERU	CUSCO	PARURO	HUANOQUITE	MUY DIFICIL ACCESO
000855	PERU	CUSCO	PARURO	OMACHA	MUY DIFICIL ACCESO
000856	PERU	CUSCO	PARURO	PACCARITAMBO	MUY DIFICIL ACCESO
000857	PERU	CUSCO	PARURO	PILLPINTO	MUY DIFICIL ACCESO
000858	PERU	CUSCO	PARURO	YAUQUISQUE	MUY DIFICIL ACCESO
000859	PERU	CUSCO	PARURO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000860	PERU	CUSCO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	MUY DIFICIL ACCESO
000861	PERU	CUSCO	PAUCARTAMBO	CAICAY	MUY DIFICIL ACCESO
000862	PERU	CUSCO	PAUCARTAMBO	CHALLABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000863	PERU	CUSCO	PAUCARTAMBO	COLQUEPATA	MUY DIFICIL ACCESO
000864	PERU	CUSCO	PAUCARTAMBO	HUANCARANI	MUY DIFICIL ACCESO
000865	PERU	CUSCO	PAUCARTAMBO	KOSÑIPATA	MUY DIFICIL ACCESO
000866	PERU	CUSCO	PAUCARTAMBO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000867	PERU	CUSCO	QUISPICANCHI	URCOS	DIFICIL ACCESO
000868	PERU	CUSCO	QUISPICANCHI	ANAHUAYLILLAS	MUY DIFICIL ACCESO
000869	PERU	CUSCO	QUISPICANCHI	CAMANTI	MUY DIFICIL ACCESO
000870	PERU	CUSCO	QUISPICANCHI	CCARHUAYO	MUY DIFICIL ACCESO
000871	PERU	CUSCO	QUISPICANCHI	CCATCA	MUY DIFICIL ACCESO
000872	PERU	CUSCO	QUISPICANCHI	CUSIPATA	MUY DIFICIL ACCESO
000873	PERU	CUSCO	QUISPICANCHI	HUARO	MUY DIFICIL ACCESO
000874	PERU	CUSCO	QUISPICANCHI	LUCRE	MUY DIFICIL ACCESO
000875	PERU	CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	MUY DIFICIL ACCESO
000876	PERU	CUSCO	QUISPICANCHI	OCONGATE	MUY DIFICIL ACCESO
000877	PERU	CUSCO	QUISPICANCHI	OROPESA	MUY DIFICIL ACCESO
000878	PERU	CUSCO	QUISPICANCHI	QUIQUIJANA	MUY DIFICIL ACCESO



[Handwritten signature]

000879	PERU	CUSCO	QUISPICANCHI	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000880	PERU	CUSCO	URUBAMBA	URUBAMBA	DIFICIL ACCESO
000881	PERU	CUSCO	URUBAMBA	CHINCHERO	MUY DIFICIL ACCESO
000882	PERU	CUSCO	URUBAMBA	HUAYLLABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000883	PERU	CUSCO	URUBAMBA	MACHUPICCHU	MUY DIFICIL ACCESO
000884	PERU	CUSCO	URUBAMBA	MARAS	MUY DIFICIL ACCESO
000885	PERU	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	MUY DIFICIL ACCESO
000886	PERU	CUSCO	URUBAMBA	YUCAY	MUY DIFICIL ACCESO
000887	PERU	CUSCO	URUBAMBA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000888	PERU	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000889	PERU	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ANDABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000890	PERU	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ANTA	MUY DIFICIL ACCESO
000891	PERU	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	CAJA	MUY DIFICIL ACCESO
000892	PERU	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	MARCAS	MUY DIFICIL ACCESO
000893	PERU	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	MUY DIFICIL ACCESO
000894	PERU	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	POMACOCHA	MUY DIFICIL ACCESO
000895	PERU	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ROSARIO	MUY DIFICIL ACCESO
000896	PERU	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000897	PERU	HUANCAVELICA	ANGARAES	LIRCAY	MUY DIFICIL ACCESO
000898	PERU	HUANCAVELICA	ANGARAES	ANCHONGA	MUY DIFICIL ACCESO
000899	PERU	HUANCAVELICA	ANGARAES	CALLANMARCA	MUY DIFICIL ACCESO
000900	PERU	HUANCAVELICA	ANGARAES	CCOCHACCASA	MUY DIFICIL ACCESO
000901	PERU	HUANCAVELICA	ANGARAES	CHINCHO	MUY DIFICIL ACCESO
000902	PERU	HUANCAVELICA	ANGARAES	CONGALLA	MUY DIFICIL ACCESO
000903	PERU	HUANCAVELICA	ANGARAES	HUANCA-HUANCA	MUY DIFICIL ACCESO
000904	PERU	HUANCAVELICA	ANGARAES	HUAYLLAY GRANDE	MUY DIFICIL ACCESO
000905	PERU	HUANCAVELICA	ANGARAES	JULCAMARCA	MUY DIFICIL ACCESO
000906	PERU	HUANCAVELICA	ANGARAES	SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	MUY DIFICIL ACCESO
000907	PERU	HUANCAVELICA	ANGARAES	SANTO TOMAS DE PATA	MUY DIFICIL ACCESO
000908	PERU	HUANCAVELICA	ANGARAES	SECCLLA	MUY DIFICIL ACCESO
000909	PERU	HUANCAVELICA	ANGARAES	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000910	PERU	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	MUY DIFICIL ACCESO
000911	PERU	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	ARMA	MUY DIFICIL ACCESO
000912	PERU	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	AURAHUA	MUY DIFICIL ACCESO
000913	PERU	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CAPILLAS	MUY DIFICIL ACCESO
000914	PERU	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CHUPAMARCA	MUY DIFICIL ACCESO
000915	PERU	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	COCAS	MUY DIFICIL ACCESO
000916	PERU	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	HUACHOS	MUY DIFICIL ACCESO
000917	PERU	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	HUAMATAMBO	MUY DIFICIL ACCESO
000918	PERU	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	MOLLEPAMPA	MUY DIFICIL ACCESO
000919	PERU	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	SAN JUAN	MUY DIFICIL ACCESO
000920	PERU	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	SANTA ANA	MUY DIFICIL ACCESO



000921	PERU	HUANCVELICA	CASTROVIRREYNA	TANTARA	MUY DIFICIL ACCESO
000922	PERU	HUANCVELICA	CASTROVIRREYNA	TICRAPO	MUY DIFICIL ACCESO
000923	PERU	HUANCVELICA	CASTROVIRREYNA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000924	PERU	HUANCVELICA	CHURCAMP	CHURCAMP	MUY DIFICIL ACCESO
000925	PERU	HUANCVELICA	CHURCAMP	ANCO	MUY DIFICIL ACCESO
000926	PERU	HUANCVELICA	CHURCAMP	CHINCHIHUASI	MUY DIFICIL ACCESO
000927	PERU	HUANCVELICA	CHURCAMP	EL CARMEN	MUY DIFICIL ACCESO
000928	PERU	HUANCVELICA	CHURCAMP	LA MERCED	MUY DIFICIL ACCESO
000929	PERU	HUANCVELICA	CHURCAMP	LOCROJA	MUY DIFICIL ACCESO
000930	PERU	HUANCVELICA	CHURCAMP	PAUCARBAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000931	PERU	HUANCVELICA	CHURCAMP	SAN MIGUEL DE MAYOCC	MUY DIFICIL ACCESO
000932	PERU	HUANCVELICA	CHURCAMP	SAN PEDRO DE CORIS	MUY DIFICIL ACCESO
000933	PERU	HUANCVELICA	CHURCAMP	PACHAMARCA	MUY DIFICIL ACCESO
000934	PERU	HUANCVELICA	CHURCAMP	COSME	MUY DIFICIL ACCESO
000935	PERU	HUANCVELICA	CHURCAMP	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000936	PERU	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	FACIL ACCESO
000937	PERU	HUANCVELICA	HUANCVELICA	ACOBAMBILLA	MUY DIFICIL ACCESO
000938	PERU	HUANCVELICA	HUANCVELICA	ACORIA	MUY DIFICIL ACCESO
000939	PERU	HUANCVELICA	HUANCVELICA	CONAYCA	MUY DIFICIL ACCESO
000940	PERU	HUANCVELICA	HUANCVELICA	CUENCA	MUY DIFICIL ACCESO
000941	PERU	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUACHOCOLPA	MUY DIFICIL ACCESO
000942	PERU	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUAYLLAHUARA	MUY DIFICIL ACCESO
000943	PERU	HUANCVELICA	HUANCVELICA	IZCUCHACA	MUY DIFICIL ACCESO
000944	PERU	HUANCVELICA	HUANCVELICA	LARIA	MUY DIFICIL ACCESO
000945	PERU	HUANCVELICA	HUANCVELICA	MANTA	MUY DIFICIL ACCESO
000946	PERU	HUANCVELICA	HUANCVELICA	MARISCAL CACERES	MUY DIFICIL ACCESO
000947	PERU	HUANCVELICA	HUANCVELICA	MOYA	MUY DIFICIL ACCESO
000948	PERU	HUANCVELICA	HUANCVELICA	NUEVO OCCORO	MUY DIFICIL ACCESO
000949	PERU	HUANCVELICA	HUANCVELICA	PALCA	MUY DIFICIL ACCESO
000950	PERU	HUANCVELICA	HUANCVELICA	PILCHACA	MUY DIFICIL ACCESO
000951	PERU	HUANCVELICA	HUANCVELICA	VILCA	MUY DIFICIL ACCESO
000952	PERU	HUANCVELICA	HUANCVELICA	YAULI	MUY DIFICIL ACCESO
000953	PERU	HUANCVELICA	HUANCVELICA	ASCENSION	FACIL ACCESO
000954	PERU	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANDO	MUY DIFICIL ACCESO
000955	PERU	HUANCVELICA	HUANCVELICA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000956	PERU	HUANCVELICA	HUAYTARA	HUAYTARA	DIFICIL ACCESO
000957	PERU	HUANCVELICA	HUAYTARA	AYAVI	MUY DIFICIL ACCESO
000958	PERU	HUANCVELICA	HUAYTARA	CORDOVA	MUY DIFICIL ACCESO
000959	PERU	HUANCVELICA	HUAYTARA	HUAYACUNDO ARMA	MUY DIFICIL ACCESO
000960	PERU	HUANCVELICA	HUAYTARA	LARAMARCA	MUY DIFICIL ACCESO
000961	PERU	HUANCVELICA	HUAYTARA	OCOYO	MUY DIFICIL ACCESO
000962	PERU	HUANCVELICA	HUAYTARA	PILPICHACA	MUY DIFICIL ACCESO



000963	PERU	HUANCVELICA	HUAYTARA	QUERCO	MUY DIFICIL ACCESO
000964	PERU	HUANCVELICA	HUAYTARA	QUITO-ARMA	MUY DIFICIL ACCESO
000965	PERU	HUANCVELICA	HUAYTARA	SAN ANTONIO DE CUSICANCHA	MUY DIFICIL ACCESO
000966	PERU	HUANCVELICA	HUAYTARA	SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO	MUY DIFICIL ACCESO
000967	PERU	HUANCVELICA	HUAYTARA	SAN ISIDRO	MUY DIFICIL ACCESO
000968	PERU	HUANCVELICA	HUAYTARA	SANTIAGO DE CHOCORVOS	MUY DIFICIL ACCESO
000969	PERU	HUANCVELICA	HUAYTARA	SANTIAGO DE QUIRAHUARA	MUY DIFICIL ACCESO
000970	PERU	HUANCVELICA	HUAYTARA	SANTO DOMINGO DE CAPILLAS	MUY DIFICIL ACCESO
000971	PERU	HUANCVELICA	HUAYTARA	TAMBO	MUY DIFICIL ACCESO
000972	PERU	HUANCVELICA	HUAYTARA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000973	PERU	HUANCVELICA	TAYACAJA	PAMPAS	MUY DIFICIL ACCESO
000974	PERU	HUANCVELICA	TAYACAJA	ACOSTAMBO	MUY DIFICIL ACCESO
000975	PERU	HUANCVELICA	TAYACAJA	ACRAQUIA	MUY DIFICIL ACCESO
000976	PERU	HUANCVELICA	TAYACAJA	AHUAYCHA	MUY DIFICIL ACCESO
000977	PERU	HUANCVELICA	TAYACAJA	COLCABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000978	PERU	HUANCVELICA	TAYACAJA	DANIEL HERNANDEZ	MUY DIFICIL ACCESO
000979	PERU	HUANCVELICA	TAYACAJA	HUACHOCOLPA	MUY DIFICIL ACCESO
000980	PERU	HUANCVELICA	TAYACAJA	HUARIBAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000981	PERU	HUANCVELICA	TAYACAJA	ÑAHUIMPUQUIO	MUY DIFICIL ACCESO
000982	PERU	HUANCVELICA	TAYACAJA	PAZOS	MUY DIFICIL ACCESO
000983	PERU	HUANCVELICA	TAYACAJA	QUISHUAR	MUY DIFICIL ACCESO
000984	PERU	HUANCVELICA	TAYACAJA	SALCABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000985	PERU	HUANCVELICA	TAYACAJA	SALCAHUASI	MUY DIFICIL ACCESO
000986	PERU	HUANCVELICA	TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCCHAC	MUY DIFICIL ACCESO
000987	PERU	HUANCVELICA	TAYACAJA	SURCUBAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
000988	PERU	HUANCVELICA	TAYACAJA	TINTAY PUNCU	MUY DIFICIL ACCESO
000989	PERU	HUANCVELICA	TAYACAJA	QUICHUAS	MUY DIFICIL ACCESO
000990	PERU	HUANCVELICA	TAYACAJA	ANDAYMARCA	MUY DIFICIL ACCESO
000991	PERU	HUANCVELICA	TAYACAJA	ROBLE	MUY DIFICIL ACCESO
000992	PERU	HUANCVELICA	TAYACAJA	PICHÓS	MUY DIFICIL ACCESO
000993	PERU	HUANCVELICA	TAYACAJA	SANTIAGO DE TUCLIMA	MUY DIFICIL ACCESO
000994	PERU	HUANCVELICA	TAYACAJA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
000995	PERU	HUANUCO	AMBO	AMBO	DIFICIL ACCESO
000996	PERU	HUANUCO	AMBO	CAYNA	MUY DIFICIL ACCESO
000997	PERU	HUANUCO	AMBO	COLPAS	MUY DIFICIL ACCESO
000998	PERU	HUANUCO	AMBO	CONCHAMARCA	MUY DIFICIL ACCESO
000999	PERU	HUANUCO	AMBO	HUACAR	MUY DIFICIL ACCESO
001000	PERU	HUANUCO	AMBO	SAN FRANCISCO	MUY DIFICIL ACCESO
001001	PERU	HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	MUY DIFICIL ACCESO
001002	PERU	HUANUCO	AMBO	TOMAY KICHWA	MUY DIFICIL ACCESO
001003	PERU	HUANUCO	AMBO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001004	PERU	HUANUCO	DOS DE MAYO	LA UNION	DIFICIL ACCESO



[Handwritten signature]

001005	PERU	HUANUCO	DOS DE MAYO	CHUQUIS	MUY DIFICIL ACCESO
001006	PERU	HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS	MUY DIFICIL ACCESO
001007	PERU	HUANUCO	DOS DE MAYO	PACHAS	MUY DIFICIL ACCESO
001008	PERU	HUANUCO	DOS DE MAYO	QUIVILLA	MUY DIFICIL ACCESO
001009	PERU	HUANUCO	DOS DE MAYO	RIPAN	MUY DIFICIL ACCESO
001010	PERU	HUANUCO	DOS DE MAYO	SHUNQUI	MUY DIFICIL ACCESO
001011	PERU	HUANUCO	DOS DE MAYO	SILLAPATA	MUY DIFICIL ACCESO
001012	PERU	HUANUCO	DOS DE MAYO	YANAS	MUY DIFICIL ACCESO
001013	PERU	HUANUCO	DOS DE MAYO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001014	PERU	HUANUCO	HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
001015	PERU	HUANUCO	HUACAYBAMBA	CANCHABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
001016	PERU	HUANUCO	HUACAYBAMBA	COCHABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
001017	PERU	HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	MUY DIFICIL ACCESO
001018	PERU	HUANUCO	HUACAYBAMBA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001019	PERU	HUANUCO	HUAMALIES	LLATA	MUY DIFICIL ACCESO
001020	PERU	HUANUCO	HUAMALIES	ARANCAY	MUY DIFICIL ACCESO
001021	PERU	HUANUCO	HUAMALIES	CHAVIN DE PARIARCA	MUY DIFICIL ACCESO
001022	PERU	HUANUCO	HUAMALIES	JACAS GRANDE	MUY DIFICIL ACCESO
001023	PERU	HUANUCO	HUAMALIES	JIRCAN	MUY DIFICIL ACCESO
001024	PERU	HUANUCO	HUAMALIES	MIRAFLORES	MUY DIFICIL ACCESO
001025	PERU	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	MUY DIFICIL ACCESO
001026	PERU	HUANUCO	HUAMALIES	PUNCHAO	MUY DIFICIL ACCESO
001027	PERU	HUANUCO	HUAMALIES	PUÑOS	MUY DIFICIL ACCESO
001028	PERU	HUANUCO	HUAMALIES	SINGA	MUY DIFICIL ACCESO
001029	PERU	HUANUCO	HUAMALIES	TANTAMAYO	MUY DIFICIL ACCESO
001030	PERU	HUANUCO	HUAMALIES	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001031	PERU	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	FACIL ACCESO
001032	PERU	HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	FACIL ACCESO
001033	PERU	HUANUCO	HUANUCO	CHINCHAO	MUY DIFICIL ACCESO
001034	PERU	HUANUCO	HUANUCO	CHURUBAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
001035	PERU	HUANUCO	HUANUCO	MARGOS	MUY DIFICIL ACCESO
001036	PERU	HUANUCO	HUANUCO	QUISQUI	MUY DIFICIL ACCESO
001037	PERU	HUANUCO	HUANUCO	SAN FRANCISCO DE CAYRAN	MUY DIFICIL ACCESO
001038	PERU	HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAULAN	MUY DIFICIL ACCESO
001039	PERU	HUANUCO	HUANUCO	SANTA MARIA DEL VALLE	MUY DIFICIL ACCESO
001040	PERU	HUANUCO	HUANUCO	YARUMAYO	MUY DIFICIL ACCESO
001041	PERU	HUANUCO	HUANUCO	PILLCO MARCA	MEDIANO ACCESO
001042	PERU	HUANUCO	HUANUCO	YACUS	MUY DIFICIL ACCESO
001043	PERU	HUANUCO	HUANUCO	SAN PABLO DE PILLAO	MUY DIFICIL ACCESO
001044	PERU	HUANUCO	HUANUCO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001045	PERU	HUANUCO	LAURICOCHA	JESUS	MUY DIFICIL ACCESO
001046	PERU	HUANUCO	LAURICOCHA	BAÑOS	MUY DIFICIL ACCESO



001047	PERU	HUANUCO	LAURICOCHA	JIVIA	MUY DIFICIL ACCESO
001048	PERU	HUANUCO	LAURICOCHA	QUEROPALCA	MUY DIFICIL ACCESO
001049	PERU	HUANUCO	LAURICOCHA	RONDOS	MUY DIFICIL ACCESO
001050	PERU	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN FRANCISCO DE ASIS	MUY DIFICIL ACCESO
001051	PERU	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	MUY DIFICIL ACCESO
001052	PERU	HUANUCO	LAURICOCHA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001053	PERU	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	MEDIANO ACCESO
001054	PERU	HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALOMIA ROBLES	MUY DIFICIL ACCESO
001055	PERU	HUANUCO	LEONCIO PRADO	HERMILIO VALDIZAN	MUY DIFICIL ACCESO
001056	PERU	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE GRESPO Y CASTILLO	MUY DIFICIL ACCESO
001057	PERU	HUANUCO	LEONCIO PRADO	LUYANDO	MUY DIFICIL ACCESO
001058	PERU	HUANUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	MUY DIFICIL ACCESO
001059	PERU	HUANUCO	LEONCIO PRADO	SANTO DOMINGO DE ANDA	MUY DIFICIL ACCESO
001060	PERU	HUANUCO	LEONCIO PRADO	PUCAYACU	MUY DIFICIL ACCESO
001061	PERU	HUANUCO	LEONCIO PRADO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001062	PERU	HUANUCO	LEONCIO PRADO	CASTILLO GRANDE	MUY DIFICIL ACCESO
001063	PERU	HUANUCO	LEONCIO PRADO	PUEBLO NUEVO	MUY DIFICIL ACCESO
001064	PERU	HUANUCO	MARAÑON	HUACRACHUCO	MUY DIFICIL ACCESO
001065	PERU	HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	MUY DIFICIL ACCESO
001066	PERU	HUANUCO	MARAÑON	SAN BUENAVENTURA	MUY DIFICIL ACCESO
001067	PERU	HUANUCO	MARAÑON	LA MORADA	MUY DIFICIL ACCESO
001068	PERU	HUANUCO	MARAÑON	SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA	MUY DIFICIL ACCESO
001069	PERU	HUANUCO	MARAÑON	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001070	PERU	HUANUCO	PACHITEA	PANAO	DIFICIL ACCESO
001071	PERU	HUANUCO	PACHITEA	CHAGLLA	MUY DIFICIL ACCESO
001072	PERU	HUANUCO	PACHITEA	MOLINO	MUY DIFICIL ACCESO
001073	PERU	HUANUCO	PACHITEA	UMARI	MUY DIFICIL ACCESO
001074	PERU	HUANUCO	PACHITEA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001075	PERU	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	MUY DIFICIL ACCESO
001076	PERU	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DEL POZUZO	MUY DIFICIL ACCESO
001077	PERU	HUANUCO	PUERTO INCA	HONORIA	MUY DIFICIL ACCESO
001078	PERU	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	MUY DIFICIL ACCESO
001079	PERU	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	MUY DIFICIL ACCESO
001080	PERU	HUANUCO	PUERTO INCA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001081	PERU	HUANUCO	YAROWLCA	CHAVINILLO	MUY DIFICIL ACCESO
001082	PERU	HUANUCO	YAROWLCA	CAHUAC	MUY DIFICIL ACCESO
001083	PERU	HUANUCO	YAROWLCA	CHACABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
001084	PERU	HUANUCO	YAROWLCA	APARICIO POMARES	MUY DIFICIL ACCESO
001085	PERU	HUANUCO	YAROWLCA	JACAS CHICO	MUY DIFICIL ACCESO
001086	PERU	HUANUCO	YAROWLCA	OBAS	MUY DIFICIL ACCESO
001087	PERU	HUANUCO	YAROWLCA	PAMPAMARCA	MUY DIFICIL ACCESO



[Handwritten signature]

001088	PERU	HUANUCO	YAROWILCA	CHORAS	MUY DIFICIL ACCESO
001089	PERU	HUANUCO	YAROWILCA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001090	PERU	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	FACIL ACCESO
001091	PERU	ICA	CHINCHA	ALTO LARAN	MEDIANO ACCESO
001092	PERU	ICA	CHINCHA	CHAVIN	DIFICIL ACCESO
001093	PERU	ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	FACIL ACCESO
001094	PERU	ICA	CHINCHA	EL CARMEN	MEDIANO ACCESO
001095	PERU	ICA	CHINCHA	GROCIO PRADO	MEDIANO ACCESO
001096	PERU	ICA	CHINCHA	PUEBLO NUEVO	MEDIANO ACCESO
001097	PERU	ICA	CHINCHA	SAN JUAN DE YANAG	MUY DIFICIL ACCESO
001098	PERU	ICA	CHINCHA	SAN PEDRO DE HUACARPANA	MUY DIFICIL ACCESO
001099	PERU	ICA	CHINCHA	SUNAMPE	MEDIANO ACCESO
001100	PERU	ICA	CHINCHA	TAMBO DE MORA	MEDIANO ACCESO
001101	PERU	ICA	CHINCHA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001102	PERU	ICA	ICA	ICA	FACIL ACCESO
001103	PERU	ICA	ICA	LA TINGUIÑA	MEDIANO ACCESO
001104	PERU	ICA	ICA	LOS AQUIJES	DIFICIL ACCESO
001105	PERU	ICA	ICA	OCUCAJE	DIFICIL ACCESO
001106	PERU	ICA	ICA	PACHACUTEC	DIFICIL ACCESO
001107	PERU	ICA	ICA	PARCONA	FACIL ACCESO
001108	PERU	ICA	ICA	PUEBLO NUEVO	DIFICIL ACCESO
001109	PERU	ICA	ICA	SALAS	DIFICIL ACCESO
001110	PERU	ICA	ICA	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	DIFICIL ACCESO
001111	PERU	ICA	ICA	SAN JUAN BAUTISTA	DIFICIL ACCESO
001112	PERU	ICA	ICA	SANTIAGO	DIFICIL ACCESO
001113	PERU	ICA	ICA	SUBTANJALLA	MEDIANO ACCESO
001114	PERU	ICA	ICA	TATE	DIFICIL ACCESO
001115	PERU	ICA	ICA	YAUCA DEL ROSARIO	DIFICIL ACCESO
001116	PERU	ICA	ICA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001117	PERU	ICA	NAZCA	NAZCA	FACIL ACCESO
001118	PERU	ICA	NAZCA	CHANGUILLO	MUY DIFICIL ACCESO
001119	PERU	ICA	NAZCA	EL INGENIO	DIFICIL ACCESO
001120	PERU	ICA	NAZCA	MARCONA	DIFICIL ACCESO
001121	PERU	ICA	NAZCA	VISTA ALEGRE	MEDIANO ACCESO
001122	PERU	ICA	NAZCA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001123	PERU	ICA	NAZCA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001124	PERU	ICA	PALPA	PALPA	DIFICIL ACCESO
001125	PERU	ICA	PALPA	LLIPATA	MUY DIFICIL ACCESO
001126	PERU	ICA	PALPA	RIÒ GRANDE	MUY DIFICIL ACCESO
001127	PERU	ICA	PALPA	SANTA CRUZ	MUY DIFICIL ACCESO
001128	PERU	ICA	PALPA	TIBILLO	MUY DIFICIL ACCESO
001129	PERU	ICA	PISCO	PISCO	FACIL ACCESO



001130	PERU	ICA	PISCO	HUANCANO	MEDIANO ACCESO
001131	PERU	ICA	PISCO	HUMAY	MEDIANO ACCESO
001132	PERU	ICA	PISCO	INDEPENDENCIA	MEDIANO ACCESO
001133	PERU	ICA	PISCO	PARACAS	DIFICIL ACCESO
001134	PERU	ICA	PISCO	SAN ANDRES	MEDIANO ACCESO
001135	PERU	ICA	PISCO	SAN CLEMENTE	MEDIANO ACCESO
001136	PERU	ICA	PISCO	TUPAC AMARU INCA	MEDIANO ACCESO
001137	PERU	ICA	PISCO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001138	PERU	JUNIN	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	DIFICIL ACCESO
001139	PERU	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	MUY DIFICIL ACCESO
001140	PERU	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	MUY DIFICIL ACCESO
001141	PERU	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO	MUY DIFICIL ACCESO
001142	PERU	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN RAMON	DIFICIL ACCESO
001143	PERU	JUNIN	CHANCHAMAYO	VITOC	MUY DIFICIL ACCESO
001144	PERU	JUNIN	CHANCHAMAYO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001145	PERU	JUNIN	CHUPACA	CHUPACA	DIFICIL ACCESO
001146	PERU	JUNIN	CHUPACA	AHUAC	MUY DIFICIL ACCESO
001147	PERU	JUNIN	CHUPACA	CHONGOS BAJO	MUY DIFICIL ACCESO
001148	PERU	JUNIN	CHUPACA	HUACHAC	MUY DIFICIL ACCESO
001149	PERU	JUNIN	CHUPACA	HUAMANCACA CHICO	MUY DIFICIL ACCESO
001150	PERU	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE ISCOS	MUY DIFICIL ACCESO
001151	PERU	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE JARPA	MUY DIFICIL ACCESO
001152	PERU	JUNIN	CHUPACA	TRES DE DICIEMBRE	MUY DIFICIL ACCESO
001153	PERU	JUNIN	CHUPACA	YANACANCHA	MUY DIFICIL ACCESO
001154	PERU	JUNIN	CHUPACA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001155	PERU	JUNIN	CONCEPCION	CONCEPCION	DIFICIL ACCESO
001156	PERU	JUNIN	CONCEPCION	ACO	MUY DIFICIL ACCESO
001157	PERU	JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA	MUY DIFICIL ACCESO
001158	PERU	JUNIN	CONCEPCION	CHAMBARA	MUY DIFICIL ACCESO
001159	PERU	JUNIN	CONCEPCION	COCHAS	MUY DIFICIL ACCESO
001160	PERU	JUNIN	CONCEPCION	COMAS	MUY DIFICIL ACCESO
001161	PERU	JUNIN	CONCEPCION	HEROINAS TOLEDO	MUY DIFICIL ACCESO
001162	PERU	JUNIN	CONCEPCION	MANZANARES	MUY DIFICIL ACCESO
001163	PERU	JUNIN	CONCEPCION	MARISCAL CASTILLA	MUY DIFICIL ACCESO
001164	PERU	JUNIN	CONCEPCION	MATAHUASI	MUY DIFICIL ACCESO
001165	PERU	JUNIN	CONCEPCION	MITO	MUY DIFICIL ACCESO
001166	PERU	JUNIN	CONCEPCION	NUEVE DE JULIO	MUY DIFICIL ACCESO
001167	PERU	JUNIN	CONCEPCION	ORCOTUNA	MUY DIFICIL ACCESO
001168	PERU	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	MUY DIFICIL ACCESO
001169	PERU	JUNIN	CONCEPCION	SANTA ROSA DE OCOPA	MUY DIFICIL ACCESO
001170	PERU	JUNIN	CONCEPCION	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001171	PERU	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	FACIL ACCESO



[Handwritten signature]

001172	PERU	JUNIN	HUANCAYO	CARHUACALLANGA	MUY DIFICIL ACCESO
001173	PERU	JUNIN	HUANCAYO	CHACAPAMPA	MUY DIFICIL ACCESO
001174	PERU	JUNIN	HUANCAYO	CHICCHE	MUY DIFICIL ACCESO
001175	PERU	JUNIN	HUANCAYO	CHILCA	MEDIANO ACCESO
001176	PERU	JUNIN	HUANCAYO	CHONGOS ALTO	MUY DIFICIL ACCESO
001177	PERU	JUNIN	HUANCAYO	CHUPURO	MUY DIFICIL ACCESO
001178	PERU	JUNIN	HUANCAYO	COLCA	MUY DIFICIL ACCESO
001179	PERU	JUNIN	HUANCAYO	CULLHUAS	MUY DIFICIL ACCESO
001180	PERU	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	FACIL ACCESO
001181	PERU	JUNIN	HUANCAYO	HUACRAPUQUID	MUY DIFICIL ACCESO
001182	PERU	JUNIN	HUANCAYO	HUALHUAS	MUY DIFICIL ACCESO
001183	PERU	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAN	MUY DIFICIL ACCESO
001184	PERU	JUNIN	HUANCAYO	HUASICANCHA	MUY DIFICIL ACCESO
001185	PERU	JUNIN	HUANCAYO	HUAYUCACHI	MUY DIFICIL ACCESO
001186	PERU	JUNIN	HUANCAYO	INGENIO	MUY DIFICIL ACCESO
001187	PERU	JUNIN	HUANCAYO	PARIAHUANCA	MUY DIFICIL ACCESO
001188	PERU	JUNIN	HUANCAYO	PILCOMAYO	MUY DIFICIL ACCESO
001189	PERU	JUNIN	HUANCAYO	PUCARA	MUY DIFICIL ACCESO
001190	PERU	JUNIN	HUANCAYO	QUICHUAY	MUY DIFICIL ACCESO
001191	PERU	JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	MUY DIFICIL ACCESO
001192	PERU	JUNIN	HUANCAYO	SAN AGUSTIN	MUY DIFICIL ACCESO
001193	PERU	JUNIN	HUANCAYO	SAN JERONIMO DE TUNAN	MUY DIFICIL ACCESO
001194	PERU	JUNIN	HUANCAYO	SAÑO	MUY DIFICIL ACCESO
001195	PERU	JUNIN	HUANCAYO	SAPALLANCA	MUY DIFICIL ACCESO
001196	PERU	JUNIN	HUANCAYO	SICAYA	MUY DIFICIL ACCESO
001197	PERU	JUNIN	HUANCAYO	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
001198	PERU	JUNIN	HUANCAYO	VIOUES	MUY DIFICIL ACCESO
001199	PERU	JUNIN	HUANCAYO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001200	PERU	JUNIN	JAUIJA	JAUIJA	DIFICIL ACCESO
001201	PERU	JUNIN	JAUIJA	ACOLLA	MUY DIFICIL ACCESO
001202	PERU	JUNIN	JAUIJA	APATA	MUY DIFICIL ACCESO
001203	PERU	JUNIN	JAUIJA	ATAURA	MUY DIFICIL ACCESO
001204	PERU	JUNIN	JAUIJA	CANCHAYLLO	MUY DIFICIL ACCESO
001205	PERU	JUNIN	JAUIJA	CURICACA	MUY DIFICIL ACCESO
001206	PERU	JUNIN	JAUIJA	EL MANTARO	MUY DIFICIL ACCESO
001207	PERU	JUNIN	JAUIJA	HUAMALI	MUY DIFICIL ACCESO
001208	PERU	JUNIN	JAUIJA	HUARIPAMPA	MUY DIFICIL ACCESO
001209	PERU	JUNIN	JAUIJA	HUERTAS	MUY DIFICIL ACCESO
001210	PERU	JUNIN	JAUIJA	JANJAILLO	MUY DIFICIL ACCESO
001211	PERU	JUNIN	JAUIJA	JULCAN	MUY DIFICIL ACCESO
001212	PERU	JUNIN	JAUIJA	LEONOR ORDOÑEZ	MUY DIFICIL ACCESO
001213	PERU	JUNIN	JAUIJA	LLOCLLAPAMPA	MUY DIFICIL ACCESO



[Handwritten signature]

001214	PERU	JUNIN	JAUJA	MARCO	MUY DIFICIL ACCESO
001215	PERU	JUNIN	JAUJA	MASMA	MUY DIFICIL ACCESO
001216	PERU	JUNIN	JAUJA	MASMA CHICCHE	MUY DIFICIL ACCESO
001217	PERU	JUNIN	JAUJA	MOLINOS	MUY DIFICIL ACCESO
001218	PERU	JUNIN	JAUJA	MONOBAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
001219	PERU	JUNIN	JAUJA	MUQUI	MUY DIFICIL ACCESO
001220	PERU	JUNIN	JAUJA	MUQUIYAYO	MUY DIFICIL ACCESO
001221	PERU	JUNIN	JAUJA	PACA	MUY DIFICIL ACCESO
001222	PERU	JUNIN	JAUJA	PACCHA	MUY DIFICIL ACCESO
001223	PERU	JUNIN	JAUJA	PANCAN	MUY DIFICIL ACCESO
001224	PERU	JUNIN	JAUJA	PARCO	MUY DIFICIL ACCESO
001225	PERU	JUNIN	JAUJA	POMACANCHA	MUY DIFICIL ACCESO
001226	PERU	JUNIN	JAUJA	RICRAN	MUY DIFICIL ACCESO
001227	PERU	JUNIN	JAUJA	SAN LORENZO	MUY DIFICIL ACCESO
001228	PERU	JUNIN	JAUJA	SAN PEDRO DE CHUNAN	MUY DIFICIL ACCESO
001229	PERU	JUNIN	JAUJA	SAUSA	MUY DIFICIL ACCESO
001230	PERU	JUNIN	JAUJA	SINCOS	MUY DIFICIL ACCESO
001231	PERU	JUNIN	JAUJA	TUNAN MARCA	MUY DIFICIL ACCESO
001232	PERU	JUNIN	JAUJA	YAULI	MUY DIFICIL ACCESO
001233	PERU	JUNIN	JAUJA	YAUYS	MUY DIFICIL ACCESO
001234	PERU	JUNIN	JAUJA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001235	PERU	JUNIN	JUNIN	JUNIN	DIFICIL ACCESO
001236	PERU	JUNIN	JUNIN	CARHUAMAYO	MUY DIFICIL ACCESO
001237	PERU	JUNIN	JUNIN	ONDORES	MUY DIFICIL ACCESO
001238	PERU	JUNIN	JUNIN	ULCUMAYO	MUY DIFICIL ACCESO
001239	PERU	JUNIN	JUNIN	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001240	PERU	JUNIN	SATIPO	SATIPO	MEDIANO ACCESO
001241	PERU	JUNIN	SATIPO	COVIRIALI	MUY DIFICIL ACCESO
001242	PERU	JUNIN	SATIPO	LLAYLLA	MUY DIFICIL ACCESO
001243	PERU	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	MUY DIFICIL ACCESO
001244	PERU	JUNIN	SATIPO	PAMPA HERMOSA	MUY DIFICIL ACCESO
001245	PERU	JUNIN	SATIPO	PANGOA	MUY DIFICIL ACCESO
001246	PERU	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	MUY DIFICIL ACCESO
001247	PERU	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	MUY DIFICIL ACCESO
001248	PERU	JUNIN	SATIPO	VIZCATAN DEL ENE	MUY DIFICIL ACCESO
001249	PERU	JUNIN	SATIPO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001250	PERU	JUNIN	TARMA	TARMA	MEDIANO ACCESO
001251	PERU	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
001252	PERU	JUNIN	TARMA	HUARICOLCA	MUY DIFICIL ACCESO
001253	PERU	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	MUY DIFICIL ACCESO
001254	PERU	JUNIN	TARMA	LA UNION	MUY DIFICIL ACCESO
001255	PERU	JUNIN	TARMA	PALCA	MUY DIFICIL ACCESO

001256	PERU	JUNIN	TARMA	FALCAMA YÓ	MUY DIFÍCIL ACCESO
001257	PERU	JUNIN	TARMA	SAN PEDRO DE CAJAS	MUY DIFÍCIL ACCESO
001258	PERU	JUNIN	TARMA	TAPD	MUY DIFÍCIL ACCESO
001259	PERU	JUNIN	TARMA	CENTRO POBLADO	MUY DIFÍCIL ACCESO
001260	PERU	JUNIN	YAULI	LA OROYA	DIFÍCIL ACCESO
001261	PERU	JUNIN	YAULI	CHACAPALPA	MUY DIFÍCIL ACCESO
001262	PERU	JUNIN	YAULI	HUAY-HUAY	MUY DIFÍCIL ACCESO
001263	PERU	JUNIN	YAULI	MARCAPOMACOCHA	MUY DIFÍCIL ACCESO
001264	PERU	JUNIN	YAULI	MOROCHOCHA	MUY DIFÍCIL ACCESO
001265	PERU	JUNIN	YAULI	PACCHA	MUY DIFÍCIL ACCESO
001266	PERU	JUNIN	YAULI	SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	MUY DIFÍCIL ACCESO
001267	PERU	JUNIN	YAULI	SANTA ROSA DE SACCO	MUY DIFÍCIL ACCESO
001268	PERU	JUNIN	YAULI	SUITUCANCHA	MUY DIFÍCIL ACCESO
001269	PERU	JUNIN	YAULI	YAULI	MUY DIFÍCIL ACCESO
001270	PERU	JUNIN	YAULI	CENTRO POBLADO	MUY DIFÍCIL ACCESO
001271	PERU	LA LIBERTAD	ASCOPE	ASCOPE	DIFÍCIL ACCESO
001272	PERU	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	MUY DIFÍCIL ACCESO
001273	PERU	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHOCOPE	MUY DIFÍCIL ACCESO
001274	PERU	LA LIBERTAD	ASCOPE	MAGDALENA DE CAO	MUY DIFÍCIL ACCESO
001275	PERU	LA LIBERTAD	ASCOPE	PAIJAN	MUY DIFÍCIL ACCESO
001276	PERU	LA LIBERTAD	ASCOPE	RAZURI	MUY DIFÍCIL ACCESO
001277	PERU	LA LIBERTAD	ASCOPE	SANTIAGO DE CAO	MUY DIFÍCIL ACCESO
001278	PERU	LA LIBERTAD	ASCOPE	CASA GRANDE	MUY DIFÍCIL ACCESO
001279	PERU	LA LIBERTAD	ASCOPE	CENTRO POBLADO	MUY DIFÍCIL ACCESO
001280	PERU	LA LIBERTAD	BOLIVAR	BOLIVAR	MUY DIFÍCIL ACCESO
001281	PERU	LA LIBERTAD	BOLIVAR	BAMBAMARCA	MUY DIFÍCIL ACCESO
001282	PERU	LA LIBERTAD	BOLIVAR	CONDORMARCA	MUY DIFÍCIL ACCESO
001283	PERU	LA LIBERTAD	BOLIVAR	LONGOTEA	MUY DIFÍCIL ACCESO
001284	PERU	LA LIBERTAD	BOLIVAR	UCHUMARCA	MUY DIFÍCIL ACCESO
001285	PERU	LA LIBERTAD	BOLIVAR	UCUNCHA	MUY DIFÍCIL ACCESO
001286	PERU	LA LIBERTAD	BOLIVAR	CENTRO POBLADO	MUY DIFÍCIL ACCESO
001287	PERU	LA LIBERTAD	CHEPEN	CHEPEN	DIFÍCIL ACCESO
001288	PERU	LA LIBERTAD	CHEPEN	PACANGA	MUY DIFÍCIL ACCESO
001289	PERU	LA LIBERTAD	CHEPEN	PUEBLO NUEVO	MUY DIFÍCIL ACCESO
001290	PERU	LA LIBERTAD	CHEPEN	CENTRO POBLADO	MUY DIFÍCIL ACCESO
001291	PERU	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	CASCAS	MUY DIFÍCIL ACCESO
001292	PERU	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	LUCMA	MUY DIFÍCIL ACCESO
001293	PERU	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	MARMOT	MUY DIFÍCIL ACCESO
001294	PERU	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	SAYAPULLO	MUY DIFÍCIL ACCESO
001295	PERU	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	COMPIN	MUY DIFÍCIL ACCESO
001296	PERU	LA LIBERTAD	JULCAN	JULCAN	MUY DIFÍCIL ACCESO



001297	PERU	LA LIBERTAD	JULCAN	CALAMARCA	MUY DIFICIL ACCESO
001298	PERU	LA LIBERTAD	JULCAN	CARABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
001299	PERU	LA LIBERTAD	JULCAN	HUASO	MUY DIFICIL ACCESO
001300	PERU	LA LIBERTAD	JULCAN	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001301	PERU	LA LIBERTAD	JULCAN	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001302	PERU	LA LIBERTAD	OTUZCO	OTUZCO	MUY DIFICIL ACCESO
001303	PERU	LA LIBERTAD	OTUZCO	AGALLPAMPA	MUY DIFICIL ACCESO
001304	PERU	LA LIBERTAD	OTUZCO	CHARAT	MUY DIFICIL ACCESO
001305	PERU	LA LIBERTAD	OTUZCO	HUARANCHAL	MUY DIFICIL ACCESO
001306	PERU	LA LIBERTAD	OTUZCO	LA CUESTA	MUY DIFICIL ACCESO
001307	PERU	LA LIBERTAD	OTUZCO	MACHE	MUY DIFICIL ACCESO
001308	PERU	LA LIBERTAD	OTUZCO	PARANDAY	MUY DIFICIL ACCESO
001309	PERU	LA LIBERTAD	OTUZCO	SALPO	MUY DIFICIL ACCESO
001310	PERU	LA LIBERTAD	OTUZCO	SINSICAP	MUY DIFICIL ACCESO
001311	PERU	LA LIBERTAD	OTUZCO	USQUIL	MUY DIFICIL ACCESO
001312	PERU	LA LIBERTAD	OTUZCO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001313	PERU	LA LIBERTAD	PACASMAYO	SAN PEDRO DE LLOC	DIFICIL ACCESO
001314	PERU	LA LIBERTAD	PACASMAYO	GUADALUPE	MUY DIFICIL ACCESO
001315	PERU	LA LIBERTAD	PACASMAYO	JEQUETEPEQUE	MUY DIFICIL ACCESO
001316	PERU	LA LIBERTAD	PACASMAYO	PACASMAYO	DIFICIL ACCESO
001317	PERU	LA LIBERTAD	PACASMAYO	SAN JOSE	MUY DIFICIL ACCESO
001318	PERU	LA LIBERTAD	PACASMAYO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001319	PERU	LA LIBERTAD	PATAZ	TAYABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
001320	PERU	LA LIBERTAD	PATAZ	BULDIBUYO	MUY DIFICIL ACCESO
001321	PERU	LA LIBERTAD	PATAZ	CHILJA	MUY DIFICIL ACCESO
001322	PERU	LA LIBERTAD	PATAZ	HUANCASPATA	MUY DIFICIL ACCESO
001323	PERU	LA LIBERTAD	PATAZ	HUAYLILLAS	MUY DIFICIL ACCESO
001324	PERU	LA LIBERTAD	PATAZ	HUAYO	MUY DIFICIL ACCESO
001325	PERU	LA LIBERTAD	PATAZ	ONGON	MUY DIFICIL ACCESO
001326	PERU	LA LIBERTAD	PATAZ	PARCOY	MUY DIFICIL ACCESO
001327	PERU	LA LIBERTAD	PATAZ	PATAZ	MUY DIFICIL ACCESO
001328	PERU	LA LIBERTAD	PATAZ	PIAS	MUY DIFICIL ACCESO
001329	PERU	LA LIBERTAD	PATAZ	SANTIAGO DE CHALLAS	MUY DIFICIL ACCESO
001330	PERU	LA LIBERTAD	PATAZ	TAURJA	MUY DIFICIL ACCESO
001331	PERU	LA LIBERTAD	PATAZ	URPAY	MUY DIFICIL ACCESO
001332	PERU	LA LIBERTAD	PATAZ	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001333	PERU	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	HUAMACHUCO	DIFICIL ACCESO
001334	PERU	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	CHUGAY	MUY DIFICIL ACCESO
001335	PERU	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	COCHORCO	MUY DIFICIL ACCESO
001336	PERU	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	CURGOS	MUY DIFICIL ACCESO
001337	PERU	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	MARCABAL	MUY DIFICIL ACCESO
001338	PERU	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SANAGORAN	MUY DIFICIL ACCESO



[Handwritten signature]

001339	PERU	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SARIN	MUY DIFICIL ACCESO
001340	PERU	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SARTIMBAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
001341	PERU	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001342	PERU	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	MUY DIFICIL ACCESO
001343	PERU	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	MUY DIFICIL ACCESO
001344	PERU	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	CACHICADAN	MUY DIFICIL ACCESO
001345	PERU	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	MOLLEBAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
001346	PERU	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	MOLLEPATA	MUY DIFICIL ACCESO
001347	PERU	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	QUIRUVILCA	MUY DIFICIL ACCESO
001348	PERU	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTA CRUZ DE CHUCA	MUY DIFICIL ACCESO
001349	PERU	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SITABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
001350	PERU	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001351	PERU	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	FACIL ACCESO
001352	PERU	LA LIBERTAD	TRUJILLO	EL PORVENIR	MEDIANO ACCESO
001353	PERU	LA LIBERTAD	TRUJILLO	FLORENCIA DE MORA	MEDIANO ACCESO
001354	PERU	LA LIBERTAD	TRUJILLO	HUANCHACO	MEDIANO ACCESO
001355	PERU	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LA ESPERANZA	MEDIANO ACCESO
001356	PERU	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LAREDO	MEDIANO ACCESO
001357	PERU	LA LIBERTAD	TRUJILLO	MOCHE	MEDIANO ACCESO
001358	PERU	LA LIBERTAD	TRUJILLO	POROTO	MEDIANO ACCESO
001359	PERU	LA LIBERTAD	TRUJILLO	SALAVERRY	MEDIANO ACCESO
001360	PERU	LA LIBERTAD	TRUJILLO	SIMBAL	MEDIANO ACCESO
001361	PERU	LA LIBERTAD	TRUJILLO	VICTOR LARCO HERRERA	FACIL ACCESO
001362	PERU	LA LIBERTAD	TRUJILLO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001363	PERU	LA LIBERTAD	VIRU	VIRU	DIFICIL ACCESO
001364	PERU	LA LIBERTAD	VIRU	CHAO	MUY DIFICIL ACCESO
001365	PERU	LA LIBERTAD	VIRU	GUADALUPITO	MUY DIFICIL ACCESO
001366	PERU	LA LIBERTAD	VIRU	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001367	PERU	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	FACIL ACCESO
001368	PERU	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	DIFICIL ACCESO
001369	PERU	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ETEN	DIFICIL ACCESO
001370	PERU	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ETEN PUERTO	DIFICIL ACCESO
001371	PERU	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	JOSE LEONARDO ORTIZ	FACIL ACCESO
001372	PERU	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	FACIL ACCESO
001373	PERU	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LAGUNAS	DIFICIL ACCESO
001374	PERU	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MONSEFU	DIFICIL ACCESO
001375	PERU	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	DIFICIL ACCESO
001376	PERU	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	DIFICIL ACCESO
001377	PERU	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PICSI	MEDIANO ACCESO
001378	PERU	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PIMENTEL	MEDIANO ACCESO
001379	PERU	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	REQUE	DIFICIL ACCESO
001380	PERU	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SANTA ROSA	DIFICIL ACCESO



[Handwritten signature]

001381	PERU	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	DIFICIL ACCESO
001382	PERU	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI	DIFICIL ACCESO
001383	PERU	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	DIFICIL ACCESO
001384	PERU	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	POMALCA	DIFICIL ACCESO
001385	PERU	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	DIFICIL ACCESO
001386	PERU	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	TUMAN	DIFICIL ACCESO
001387	PERU	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001388	PERU	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	FERREÑAFE	MEDIANO ACCESO
001389	PERU	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	CAÑARIS	MUY DIFICIL ACCESO
001390	PERU	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	INCAHUASI	MUY DIFICIL ACCESO
001391	PERU	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MANUEL ANTONIO MESONES MURO	MUY DIFICIL ACCESO
001392	PERU	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PITIPO	DIFICIL ACCESO
001393	PERU	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PUEBLO NUEVO	DIFICIL ACCESO
001394	PERU	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001395	PERU	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MEDIANO ACCESO
001396	PERU	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHOCHOPE	MUY DIFICIL ACCESO
001397	PERU	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	ILLIMO	MUY DIFICIL ACCESO
001398	PERU	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	JAYANCA	MUY DIFICIL ACCESO
001399	PERU	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MOCHUMI	MUY DIFICIL ACCESO
001400	PERU	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MORROPE	MUY DIFICIL ACCESO
001401	PERU	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MOTUPE	MUY DIFICIL ACCESO
001402	PERU	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	OLMOS	MUY DIFICIL ACCESO
001403	PERU	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	PACORA	MUY DIFICIL ACCESO
001404	PERU	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	SALAS	MUY DIFICIL ACCESO
001405	PERU	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	SAN JOSE	MUY DIFICIL ACCESO
001406	PERU	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	TUCUME	MUY DIFICIL ACCESO
001407	PERU	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001408	PERU	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	FACIL ACCESO
001409	PERU	LIMA	BARRANCA	PARAMONGA	MEDIANO ACCESO
001410	PERU	LIMA	BARRANCA	PATIVLCA	MEDIANO ACCESO
001411	PERU	LIMA	BARRANCA	SUPE	MEDIANO ACCESO
001412	PERU	LIMA	BARRANCA	SUPE PUERTO	MEDIANO ACCESO
001413	PERU	LIMA	BARRANCA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001414	PERU	LIMA	CAJATAMBO	CAJATAMBO	DIFICIL ACCESO
001415	PERU	LIMA	CAJATAMBO	COPA	MUY DIFICIL ACCESO
001416	PERU	LIMA	CAJATAMBO	GORGOR	MUY DIFICIL ACCESO
001417	PERU	LIMA	CAJATAMBO	HUANCAPON	MUY DIFICIL ACCESO
001418	PERU	LIMA	CAJATAMBO	MANAS	MUY DIFICIL ACCESO
001419	PERU	LIMA	CAJATAMBO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001420	PERU	LIMA	CANTA	CANTA	DIFICIL ACCESO
001421	PERU	LIMA	CANTA	ARAHUAY	MUY DIFICIL ACCESO



Handwritten signature or mark.

001422	PERU	LIMA	CANTA	HUAMANTANGA	MUY DIFICIL ACCESO
001423	PERU	LIMA	CANTA	HUAROS	MUY DIFICIL ACCESO
001424	PERU	LIMA	CANTA	LACHAQUI	MUY DIFICIL ACCESO
001425	PERU	LIMA	CANTA	SAN BUENAVENTURA	MUY DIFICIL ACCESO
001426	PERU	LIMA	CANTA	SANTA ROSA DE QUVES	MUY DIFICIL ACCESO
001427	PERU	LIMA	CANTA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001428	PERU	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	FACIL ACCESO
001428	PERU	LIMA	CAÑETE	ASIA	MEDIANO ACCESO
001430	PERU	LIMA	CAÑETE	CALANGO	DIFICIL ACCESO
001431	PERU	LIMA	CAÑETE	CERRO AZUL	DIFICIL ACCESO
001432	PERU	LIMA	CAÑETE	CHILCA	MEDIANO ACCESO
001433	PERU	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	DIFICIL ACCESO
001434	PERU	LIMA	CAÑETE	IMPERIAL	FACIL ACCESO
001435	PERU	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANA	MEDIANO ACCESO
001436	PERU	LIMA	CAÑETE	MALA	MEDIANO ACCESO
001437	PERU	LIMA	CAÑETE	NUEVO IMPERIAL	FACIL ACCESO
001438	PERU	LIMA	CAÑETE	PACARAN	DIFICIL ACCESO
001439	PERU	LIMA	CAÑETE	QUILMANA	DIFICIL ACCESO
001440	PERU	LIMA	CAÑETE	SAN ANTONIO	DIFICIL ACCESO
001441	PERU	LIMA	CAÑETE	SAN LUIS	DIFICIL ACCESO
001442	PERU	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	DIFICIL ACCESO
001443	PERU	LIMA	CAÑETE	ZUÑIGA	DIFICIL ACCESO
001444	PERU	LIMA	CAÑETE	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001445	PERU	LIMA	HUARAL	HUARAL	FACIL ACCESO
001446	PERU	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS ALTO	MUY DIFICIL ACCESO
001447	PERU	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS BAJO	MUY DIFICIL ACCESO
001448	PERU	LIMA	HUARAL	AUCALLAMA	MEDIANO ACCESO
001449	PERU	LIMA	HUARAL	CHANCAY	MEDIANO ACCESO
001450	PERU	LIMA	HUARAL	IHUARI	MUY DIFICIL ACCESO
001451	PERU	LIMA	HUARAL	LAMPIAN	MUY DIFICIL ACCESO
001452	PERU	LIMA	HUARAL	PACARAOS	MUY DIFICIL ACCESO
001453	PERU	LIMA	HUARAL	SAN MIGUEL DE ACOS	MUY DIFICIL ACCESO
001454	PERU	LIMA	HUARAL	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	MUY DIFICIL ACCESO
001455	PERU	LIMA	HUARAL	SUMBILCA	MUY DIFICIL ACCESO
001456	PERU	LIMA	HUARAL	VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	MUY DIFICIL ACCESO
001457	PERU	LIMA	HUARAL	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001458	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	MATUCANA	DIFICIL ACCESO
001459	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	ANTIOQUIA	MUY DIFICIL ACCESO
001460	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	CALLAHUANCA	MUY DIFICIL ACCESO
001461	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	CARAMPOMA	MUY DIFICIL ACCESO
001462	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	CHICLA	MUY DIFICIL ACCESO
001463	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	CUENCA	MUY DIFICIL ACCESO



001464	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	HUACHUPAMPA	MUY DIFICIL ACCESO
001465	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	HUANZA	MUY DIFICIL ACCESO
001466	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	HUAROCHIRI	MUY DIFICIL ACCESO
001467	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	LAHUAYTAMBO	MUY DIFICIL ACCESO
001468	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	LANGA	MUY DIFICIL ACCESO
001469	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	LARAOS	MUY DIFICIL ACCESO
001470	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	MARIATANA	MUY DIFICIL ACCESO
001471	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	RICARDO PALMA	MUY DIFICIL ACCESO
001472	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	SAN ANDRES DE TUPICOCHA	MUY DIFICIL ACCESO
001473	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	SAN ANTONIO	MUY DIFICIL ACCESO
001474	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	SAN BARTOLOME	MUY DIFICIL ACCESO
001475	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	SAN DAMIAN	MUY DIFICIL ACCESO
001476	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	SAN JUAN DE IRIS	MUY DIFICIL ACCESO
001477	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	SAN JUAN DE TANTARANCHE	MUY DIFICIL ACCESO
001478	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	SAN LORENZO DE QUINTI	MUY DIFICIL ACCESO
001479	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	SAN MATEO	MUY DIFICIL ACCESO
001480	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	SAN MATEO DE OTAO	MUY DIFICIL ACCESO
001481	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	SAN PEDRO DE CASTA	MUY DIFICIL ACCESO
001482	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	SAN PEDRO DE HUANCAYRE	MUY DIFICIL ACCESO
001483	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	SANGALLAYA	MUY DIFICIL ACCESO
001484	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	SANTA CRUZ DE COCACHACRA	MUY DIFICIL ACCESO
001485	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	SANTA EULALIA	DIFICIL ACCESO
001486	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	SANTIAGO DE ANCHUCAYA	MUY DIFICIL ACCESO
001487	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	SANTIAGO DE TUNA	MUY DIFICIL ACCESO
001488	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS	MUY DIFICIL ACCESO
001489	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	SURCO	MUY DIFICIL ACCESO
001490	PERU	LIMA	HUAROCHIRI	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001491	PERU	LIMA	HUAURA	HUACHO	FACIL ACCESO
001492	PERU	LIMA	HUAURA	AMBAR	MUY DIFICIL ACCESO
001493	PERU	LIMA	HUAURA	GALETA DE CARQUIN	FACIL ACCESO
001494	PERU	LIMA	HUAURA	CHECRAS	MUY DIFICIL ACCESO
001495	PERU	LIMA	HUAURA	HUALMAY	FACIL ACCESO
001496	PERU	LIMA	HUAURA	HUAURA	FACIL ACCESO
001497	PERU	LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	MUY DIFICIL ACCESO
001498	PERU	LIMA	HUAURA	PACCHO	MUY DIFICIL ACCESO
001499	PERU	LIMA	HUAURA	SANTA LEONOR	MUY DIFICIL ACCESO
001500	PERU	LIMA	HUAURA	SANTA MARIA	FACIL ACCESO
001501	PERU	LIMA	HUAURA	SAYAN	MUY DIFICIL ACCESO
001502	PERU	LIMA	HUAURA	VEGUETA	MUY DIFICIL ACCESO
001503	PERU	LIMA	HUAURA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001504	PERU	LIMA	LIMA	LIMA	LOCAL



[Handwritten signature]

001505	PERU	LIMA	LIMA	ANCON	LOCAL
001506	PERU	LIMA	LIMA	ATE	LOCAL
001507	PERU	LIMA	LIMA	BARRANCO	LOCAL
001508	PERU	LIMA	LIMA	BREÑA	LOCAL
001509	PERU	LIMA	LIMA	CARABAYLLO	LOCAL
001510	PERU	LIMA	LIMA	CHACACAYO	LOCAL
001511	PERU	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	LOCAL
001512	PERU	LIMA	LIMA	CIENEGUILLA	LOCAL
001513	PERU	LIMA	LIMA	COMAS	LOCAL
001514	PERU	LIMA	LIMA	EL AGUSTINO	LOCAL
001515	PERU	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	LOCAL
001516	PERU	LIMA	LIMA	JESUS MARIA	LOCAL
001517	PERU	LIMA	LIMA	LA MOLINA	LOCAL
001518	PERU	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	LOCAL
001519	PERU	LIMA	LIMA	LINCE	LOCAL
001520	PERU	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	LOCAL
001521	PERU	LIMA	LIMA	LURIGANCHO	LOCAL
001522	PERU	LIMA	LIMA	LURIN	LOCAL
001523	PERU	LIMA	LIMA	MAGDALENA DEL MAR	LOCAL
001524	PERU	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	LOCAL
001525	PERU	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	LOCAL
001526	PERU	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	LOCAL
001527	PERU	LIMA	LIMA	PUCUSANA	LOCAL
001528	PERU	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	LOCAL
001529	PERU	LIMA	LIMA	PUNTA HERMOSA	LOCAL
001530	PERU	LIMA	LIMA	PUNTA NEGRA	LOCAL
001531	PERU	LIMA	LIMA	RIMAC	LOCAL
001532	PERU	LIMA	LIMA	SAN BARTOLO	LOCAL
001533	PERU	LIMA	LIMA	SAN BORJA	LOCAL
001534	PERU	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	LOCAL
001535	PERU	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LOCAL
001536	PERU	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LOCAL
001537	PERU	LIMA	LIMA	SAN LUIS	LOCAL
001538	PERU	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	LOCAL
001539	PERU	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	LOCAL
001540	PERU	LIMA	LIMA	SANTA ANITA	LOCAL
001541	PERU	LIMA	LIMA	SANTA MARIA DEL MAR	LOCAL
001542	PERU	LIMA	LIMA	SANTA ROSA	LOCAL
001543	PERU	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	LOCAL
001544	PERU	LIMA	LIMA	SURQUILLO	LOCAL
001545	PERU	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	LOCAL
001546	PERU	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LOCAL



[Handwritten signature]

001547	PERU	LIMA	LIMA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001548	PERU	LIMA	OYON	OYON	DIFICIL ACCESO
001549	PERU	LIMA	OYON	ANDAJES	MUY DIFICIL ACCESO
001550	PERU	LIMA	OYON	CAUJUL	MUY DIFICIL ACCESO
001551	PERU	LIMA	OYON	COCHAMARCA	MUY DIFICIL ACCESO
001552	PERU	LIMA	OYON	NAVAN	MUY DIFICIL ACCESO
001553	PERU	LIMA	OYON	PACHANGARA	MUY DIFICIL ACCESO
001554	PERU	LIMA	OYON	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001555	PERU	LIMA	YAUYOS	YAUYOS	DIFICIL ACCESO
001556	PERU	LIMA	YAUYOS	ALIS	MUY DIFICIL ACCESO
001557	PERU	LIMA	YAUYOS	AYAUCA	MUY DIFICIL ACCESO
001558	PERU	LIMA	YAUYOS	AYAVIRI	MUY DIFICIL ACCESO
001559	PERU	LIMA	YAUYOS	AZANGARO	MUY DIFICIL ACCESO
001560	PERU	LIMA	YAUYOS	CACRA	MUY DIFICIL ACCESO
001561	PERU	LIMA	YAUYOS	CARANIA	MUY DIFICIL ACCESO
001562	PERU	LIMA	YAUYOS	CATAHUASI	MUY DIFICIL ACCESO
001563	PERU	LIMA	YAUYOS	CHOCOS	MUY DIFICIL ACCESO
001564	PERU	LIMA	YAUYOS	COCHAS	MUY DIFICIL ACCESO
001565	PERU	LIMA	YAUYOS	COLONIA	MUY DIFICIL ACCESO
001566	PERU	LIMA	YAUYOS	HONGOS	MUY DIFICIL ACCESO
001567	PERU	LIMA	YAUYOS	HUAMPARA	MUY DIFICIL ACCESO
001568	PERU	LIMA	YAUYOS	HUANCAYA	MUY DIFICIL ACCESO
001569	PERU	LIMA	YAUYOS	HUANGASCAR	MUY DIFICIL ACCESO
001570	PERU	LIMA	YAUYOS	HUANTAN	MUY DIFICIL ACCESO
001571	PERU	LIMA	YAUYOS	HUAÑEC	MUY DIFICIL ACCESO
001572	PERU	LIMA	YAUYOS	LARAOS	MUY DIFICIL ACCESO
001573	PERU	LIMA	YAUYOS	LINCHA	MUY DIFICIL ACCESO
001574	PERU	LIMA	YAUYOS	MADEAN	MUY DIFICIL ACCESO
001575	PERU	LIMA	YAUYOS	MIRAFLORES	MUY DIFICIL ACCESO
001576	PERU	LIMA	YAUYOS	OMAS	MUY DIFICIL ACCESO
001577	PERU	LIMA	YAUYOS	PUTINZA	MUY DIFICIL ACCESO
001578	PERU	LIMA	YAUYOS	QUINCHES	MUY DIFICIL ACCESO
001579	PERU	LIMA	YAUYOS	QUINOCAY	MUY DIFICIL ACCESO
001580	PERU	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	MUY DIFICIL ACCESO
001581	PERU	LIMA	YAUYOS	SAN PEDRO DE PILAS	MUY DIFICIL ACCESO
001582	PERU	LIMA	YAUYOS	TANTA	MUY DIFICIL ACCESO
001583	PERU	LIMA	YAUYOS	TAURIPAMPA	MUY DIFICIL ACCESO
001584	PERU	LIMA	YAUYOS	TOMAS	MUY DIFICIL ACCESO
001585	PERU	LIMA	YAUYOS	TUPE	MUY DIFICIL ACCESO
001586	PERU	LIMA	YAUYOS	VIÑAC	MUY DIFICIL ACCESO
001587	PERU	LIMA	YAUYOS	VITIS	MUY DIFICIL ACCESO
001588	PERU	LIMA	YAUYOS	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO



[Handwritten signature]

001589	PERU	LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	DIFICIL ACCESO
001590	PERU	LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	MUY DIFICIL ACCESO
001591	PERU	LORETO	ALTO AMAZONAS	BARRANCA	MUY DIFICIL ACCESO
001592	PERU	LORETO	ALTO AMAZONAS	CAHUAPANAS	MUY DIFICIL ACCESO
001593	PERU	LORETO	ALTO AMAZONAS	JEBEROS	MUY DIFICIL ACCESO
001594	PERU	LORETO	ALTO AMAZONAS	LAGUNAS	MUY DIFICIL ACCESO
001595	PERU	LORETO	ALTO AMAZONAS	MANSERICHE	MUY DIFICIL ACCESO
001596	PERU	LORETO	ALTO AMAZONAS	MORONA	MUY DIFICIL ACCESO
001597	PERU	LORETO	ALTO AMAZONAS	PASTAZA	MUY DIFICIL ACCESO
001598	PERU	LORETO	ALTO AMAZONAS	SANTA CRUZ	MUY DIFICIL ACCESO
001599	PERU	LORETO	ALTO AMAZONAS	TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS	MUY DIFICIL ACCESO
001600	PERU	LORETO	ALTO AMAZONAS	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001601	PERU	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	BARRANCA	MUY DIFICIL ACCESO
001602	PERU	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	CAHUAPANAS	MUY DIFICIL ACCESO
001603	PERU	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	MANSERICHE	MUY DIFICIL ACCESO
001604	PERU	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	MORONA	MUY DIFICIL ACCESO
001605	PERU	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	PASTAZA	MUY DIFICIL ACCESO
001606	PERU	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	ANDOAS	MUY DIFICIL ACCESO
001607	PERU	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001608	PERU	LORETO	LORETO	NAUTA	MUY DIFICIL ACCESO
001609	PERU	LORETO	LORETO	PARINARI	MUY DIFICIL ACCESO
001610	PERU	LORETO	LORETO	TIGRE	MUY DIFICIL ACCESO
001611	PERU	LORETO	LORETO	TROMPETEROS	MUY DIFICIL ACCESO
001612	PERU	LORETO	LORETO	URARINAS	MUY DIFICIL ACCESO
001613	PERU	LORETO	LORETO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001614	PERU	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	RAMON CASTILLA	MUY DIFICIL ACCESO
001615	PERU	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS	MUY DIFICIL ACCESO
001616	PERU	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	YAVARI	MUY DIFICIL ACCESO
001617	PERU	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	SAN PABLO	MUY DIFICIL ACCESO
001618	PERU	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001619	PERU	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	FACIL ACCESO
001620	PERU	LORETO	MAYNAS	ALTO NANAY	MUY DIFICIL ACCESO
001621	PERU	LORETO	MAYNAS	FERNANDO LORES	MUY DIFICIL ACCESO
001622	PERU	LORETO	MAYNAS	INDIANA	MUY DIFICIL ACCESO
001623	PERU	LORETO	MAYNAS	LAS AMAZONAS	MUY DIFICIL ACCESO
001624	PERU	LORETO	MAYNAS	MAZAN	MUY DIFICIL ACCESO
001625	PERU	LORETO	MAYNAS	NAPO	MUY DIFICIL ACCESO
001626	PERU	LORETO	MAYNAS	PUNCHANA	FACIL ACCESO
001627	PERU	LORETO	MAYNAS	EL ESTRECHO (PUTUMAYO)	MUY DIFICIL ACCESO
001628	PERU	LORETO	MAYNAS	TORRES CAUSANA	MUY DIFICIL ACCESO
001629	PERU	LORETO	MAYNAS	BELEN	FACIL ACCESO



001630	PERU	LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA	FACIL ACCESO
001631	PERU	LORETO	MAYNAS	TENIENTE MANUEL CLAVERO	MUY DIFICIL ACCESO
001632	PERU	LORETO	MAYNAS	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001633	PERU	LORETO	PUTUMAYO	PUTUMAYO	MUY DIFICIL ACCESO
001634	PERU	LORETO	PUTUMAYO	ROSA PANDURO	MUY DIFICIL ACCESO
001635	PERU	LORETO	PUTUMAYO	TENIENTE MANUEL CLAVERO	MUY DIFICIL ACCESO
001636	PERU	LORETO	PUTUMAYO	YAGUAS	MUY DIFICIL ACCESO
001637	PERU	LORETO	PUTUMAYO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001638	PERU	LORETO	REQUENA	REQUENA	MUY DIFICIL ACCESO
001639	PERU	LORETO	REQUENA	ALTO TAPICHE	MUY DIFICIL ACCESO
001640	PERU	LORETO	REQUENA	CAPELO	MUY DIFICIL ACCESO
001641	PERU	LORETO	REQUENA	EMILIO SAN MARTIN	MUY DIFICIL ACCESO
001642	PERU	LORETO	REQUENA	MAQUIA	MUY DIFICIL ACCESO
001643	PERU	LORETO	REQUENA	PUINAHUA	MUY DIFICIL ACCESO
001644	PERU	LORETO	REQUENA	SAQUENA	MUY DIFICIL ACCESO
001645	PERU	LORETO	REQUENA	SOPLIN	MUY DIFICIL ACCESO
001646	PERU	LORETO	REQUENA	TAPICHE	MUY DIFICIL ACCESO
001647	PERU	LORETO	REQUENA	JENARO HERRERA	MUY DIFICIL ACCESO
001648	PERU	LORETO	REQUENA	YAQUERANA	MUY DIFICIL ACCESO
001649	PERU	LORETO	REQUENA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001650	PERU	LORETO	UCAYALI	CONTAMANA	MUY DIFICIL ACCESO
001651	PERU	LORETO	UCAYALI	INAHUAYA	MUY DIFICIL ACCESO
001652	PERU	LORETO	UCAYALI	PADRE MARQUEZ	MUY DIFICIL ACCESO
001653	PERU	LORETO	UCAYALI	PAMPA HERMOSA	MUY DIFICIL ACCESO
001654	PERU	LORETO	UCAYALI	SARAYACU	MUY DIFICIL ACCESO
001655	PERU	LORETO	UCAYALI	VARGAS GUERRA	MUY DIFICIL ACCESO
001656	PERU	LORETO	UCAYALI	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001657	PERU	MADRE DE DIOS	MANU	MANU	MUY DIFICIL ACCESO
001658	PERU	MADRE DE DIOS	MANU	FITZCARRALD	MUY DIFICIL ACCESO
001659	PERU	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	MUY DIFICIL ACCESO
001660	PERU	MADRE DE DIOS	MANU	HUEPETUHE	MUY DIFICIL ACCESO
001661	PERU	MADRE DE DIOS	MANU	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001662	PERU	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	IÑAPARI	MUY DIFICIL ACCESO
001663	PERU	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	IBERIA	MUY DIFICIL ACCESO
001664	PERU	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	TAHUAMANU	MUY DIFICIL ACCESO
001665	PERU	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001666	PERU	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	FACIL ACCESO
001667	PERU	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	MUY DIFICIL ACCESO
001668	PERU	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LAS PIEDRAS	MUY DIFICIL ACCESO
001669	PERU	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LABERINTO	MUY DIFICIL ACCESO
001670	PERU	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001671	PERU	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	OMATE	MUY DIFICIL ACCESO



001672	PERU	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHOJATA	MUY DIFICIL ACCESO
001673	PERU	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	COALAQUE	MUY DIFICIL ACCESO
001674	PERU	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	ICHUÑA	MUY DIFICIL ACCESO
001675	PERU	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	LA CAPILLA	MUY DIFICIL ACCESO
001676	PERU	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	LLOQUE	MUY DIFICIL ACCESO
001677	PERU	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	MATALAQUE	MUY DIFICIL ACCESO
001678	PERU	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PLUQUINA	MUY DIFICIL ACCESO
001679	PERU	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	QUINISTAQUILLAS	MUY DIFICIL ACCESO
001680	PERU	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	MUY DIFICIL ACCESO
001681	PERU	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	YUNGA	MUY DIFICIL ACCESO
001682	PERU	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001683	PERU	MOQUEGUA	ILO	ILO	FACIL ACCESO
001684	PERU	MOQUEGUA	ILO	EL ALGARROBAL	MUY DIFICIL ACCESO
001685	PERU	MOQUEGUA	ILO	PACOCHA	MUY DIFICIL ACCESO
001686	PERU	MOQUEGUA	ILO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001687	PERU	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	FACIL ACCESO
001688	PERU	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	MUY DIFICIL ACCESO
001689	PERU	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CUCHUMBAYA	MUY DIFICIL ACCESO
001690	PERU	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	DIFICIL ACCESO
001691	PERU	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL	MUY DIFICIL ACCESO
001692	PERU	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	TORATA	MUY DIFICIL ACCESO
001693	PERU	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001694	PERU	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	YANAHUANCA	DIFICIL ACCESO
001695	PERU	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	CHACAYAN	MUY DIFICIL ACCESO
001696	PERU	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	GOYLLARISQUIZGA	MUY DIFICIL ACCESO
001697	PERU	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	PAUCAR	MUY DIFICIL ACCESO
001698	PERU	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	SAN PEDRO DE PILLAO	MUY DIFICIL ACCESO
001699	PERU	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	SANTA ANA DE TUSI	MUY DIFICIL ACCESO
001700	PERU	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	TAPUC	MUY DIFICIL ACCESO
001701	PERU	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	VILCABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
001702	PERU	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001703	PERU	PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA	DIFICIL ACCESO
001704	PERU	PASCO	OXAPAMPA	CHONTABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
001705	PERU	PASCO	OXAPAMPA	HUANCABAMBA	MUY DIFICIL ACCESO
001706	PERU	PASCO	OXAPAMPA	PALCAZU	MUY DIFICIL ACCESO
001707	PERU	PASCO	OXAPAMPA	POZUZO	MUY DIFICIL ACCESO
001708	PERU	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	MUY DIFICIL ACCESO
001709	PERU	PASCO	OXAPAMPA	VILLA RICA	MUY DIFICIL ACCESO
001710	PERU	PASCO	OXAPAMPA	CONSTITUCION	MUY DIFICIL ACCESO
001711	PERU	PASCO	OXAPAMPA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001712	PERU	PASCO	PASCO	CHAUPIMARCA	FACIL ACCESO
001713	PERU	PASCO	PASCO	HUACHON	MUY DIFICIL ACCESO



↗

001714	PERU	PASCO	PASCO	HUARIACA	MUY DIFICIL ACCESO
001715	PERU	PASCO	PASCO	HUAYLLAY	MUY DIFICIL ACCESO
001716	PERU	PASCO	PASCO	NINACACA	MUY DIFICIL ACCESO
001717	PERU	PASCO	PASCO	PALLANCHAGRA	MUY DIFICIL ACCESO
001718	PERU	PASCO	PASCO	PAUCARTAMBO	MUY DIFICIL ACCESO
001719	PERU	PASCO	PASCO	SAN FCO.DE ASIS DE YARUSYACAN	MUY DIFICIL ACCESO
001720	PERU	PASCO	PASCO	SIMON BOLIVAR	DIFICIL ACCESO
001721	PERU	PASCO	PASCO	TIGLACAYAN	MUY DIFICIL ACCESO
001722	PERU	PASCO	PASCO	TINYAHUARGO	MUY DIFICIL ACCESO
001723	PERU	PASCO	PASCO	VICCO	MUY DIFICIL ACCESO
001724	PERU	PASCO	PASCO	YANACANCHA	FACIL ACCESO
001725	PERU	PASCO	PASCO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001726	PERU	PIURA	AYABACA	AYABACA	DIFICIL ACCESO
001727	PERU	PIURA	AYABACA	FRIAS	MUY DIFICIL ACCESO
001728	PERU	PIURA	AYABACA	JILILI	MUY DIFICIL ACCESO
001729	PERU	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	MUY DIFICIL ACCESO
001730	PERU	PIURA	AYABACA	MONTERO	MUY DIFICIL ACCESO
001731	PERU	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	MUY DIFICIL ACCESO
001732	PERU	PIURA	AYABACA	PAMAS	MUY DIFICIL ACCESO
001733	PERU	PIURA	AYABACA	SAPILICA	MUY DIFICIL ACCESO
001734	PERU	PIURA	AYABACA	SICCHEZ	MUY DIFICIL ACCESO
001735	PERU	PIURA	AYABACA	SUYO	MUY DIFICIL ACCESO
001736	PERU	PIURA	AYABACA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001737	PERU	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	DIFICIL ACCESO
001738	PERU	PIURA	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	MUY DIFICIL ACCESO
001739	PERU	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	MUY DIFICIL ACCESO
001740	PERU	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	MUY DIFICIL ACCESO
001741	PERU	PIURA	HUANCABAMBA	LALQUIZ	MUY DIFICIL ACCESO
001742	PERU	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	MUY DIFICIL ACCESO
001743	PERU	PIURA	HUANCABAMBA	SONDOR	MUY DIFICIL ACCESO
001744	PERU	PIURA	HUANCABAMBA	SONDORILLO	MUY DIFICIL ACCESO
001745	PERU	PIURA	HUANCABAMBA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001746	PERU	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	DIFICIL ACCESO
001747	PERU	PIURA	MORROPON	BUENOS AIRES	MUY DIFICIL ACCESO
001748	PERU	PIURA	MORROPON	CHALACO	MUY DIFICIL ACCESO
001749	PERU	PIURA	MORROPON	LA MATANZA	MUY DIFICIL ACCESO
001750	PERU	PIURA	MORROPON	MORROPON	MUY DIFICIL ACCESO
001751	PERU	PIURA	MORROPON	SALITRAL	MUY DIFICIL ACCESO
001752	PERU	PIURA	MORROPON	SAN JUAN DE BIGOTE	MUY DIFICIL ACCESO
001753	PERU	PIURA	MORROPON	SANTA CATALINA DE MOSSA	MUY DIFICIL ACCESO
001754	PERU	PIURA	MORROPON	SANTO DOMINGO	MUY DIFICIL ACCESO



001755	PERU	PIURA	MORROPON	YAMANGO	MUY DIFICIL ACCESO
001756	PERU	PIURA	MORROPON	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001757	PERU	PIURA	PAITA	PAITA	MEDIANO ACCESO
001758	PERU	PIURA	PAITA	AMOTAPE	MUY DIFICIL ACCESO
001759	PERU	PIURA	PAITA	ARENAL	MUY DIFICIL ACCESO
001760	PERU	PIURA	PAITA	GOLAN	MUY DIFICIL ACCESO
001761	PERU	PIURA	PAITA	LA HUACA	MUY DIFICIL ACCESO
001762	PERU	PIURA	PAITA	TAMARINDO	MUY DIFICIL ACCESO
001763	PERU	PIURA	PAITA	VICHAYAL	MUY DIFICIL ACCESO
001764	PERU	PIURA	PAITA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001765	PERU	PIURA	PIURA	PIURA	FACIL ACCESO
001766	PERU	PIURA	PIURA	CASTILLA	FACIL ACCESO
001767	PERU	PIURA	PIURA	CATACAOS	MEDIANO ACCESO
001768	PERU	PIURA	PIURA	CURA MORI	DIFICIL ACCESO
001769	PERU	PIURA	PIURA	EL TALLAN	DIFICIL ACCESO
001770	PERU	PIURA	PIURA	LA ARENA	MEDIANO ACCESO
001771	PERU	PIURA	PIURA	LA UNION	MEDIANO ACCESO
001772	PERU	PIURA	PIURA	LAS LÓMAS	DIFICIL ACCESO
001773	PERU	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	DIFICIL ACCESO
001774	PERU	PIURA	PIURA	26 DE OCTUBRE	DIFICIL ACCESO
001775	PERU	PIURA	PIURA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001776	PERU	PIURA	SECHURA	SECHURA	DIFICIL ACCESO
001777	PERU	PIURA	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNION	MUY DIFICIL ACCESO
001778	PERU	PIURA	SECHURA	BERNAL	MUY DIFICIL ACCESO
001779	PERU	PIURA	SECHURA	CRISTO NOS VALGA	MUY DIFICIL ACCESO
001780	PERU	PIURA	SECHURA	VICE	MUY DIFICIL ACCESO
001781	PERU	PIURA	SECHURA	RINCONADA LLICUAR	MUY DIFICIL ACCESO
001782	PERU	PIURA	SECHURA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001783	PERU	PIURA	SULLANA	SULLANA	MEDIANO ACCESO
001784	PERU	PIURA	SULLANA	BELLAVISTA	DIFICIL ACCESO
001785	PERU	PIURA	SULLANA	IGNACIO ESCUDERO	MUY DIFICIL ACCESO
001786	PERU	PIURA	SULLANA	LANCONES	MUY DIFICIL ACCESO
001787	PERU	PIURA	SULLANA	MARCAVELICA	MUY DIFICIL ACCESO
001788	PERU	PIURA	SULLANA	MIGUEL CHECA	MUY DIFICIL ACCESO
001789	PERU	PIURA	SULLANA	QUERECÓTILLO	MUY DIFICIL ACCESO
001790	PERU	PIURA	SULLANA	SALITRAL	MUY DIFICIL ACCESO
001791	PERU	PIURA	SULLANA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001792	PERU	PIURA	TALARA	PARÍÑAS	MEDIANO ACCESO
001793	PERU	PIURA	TALARA	EL ALTO	MUY DIFICIL ACCESO
001794	PERU	PIURA	TALARA	LA BREA	MUY DIFICIL ACCESO
001795	PERU	PIURA	TALARA	LOBITOS	MUY DIFICIL ACCESO
001796	PERU	PIURA	TALARA	LOS ORGANOS	MUY DIFICIL ACCESO



[Handwritten signature]

001797	PERU	PIURA	TALARA	MANCORA	MUY DIFICIL ACCESO
001798	PERU	PIURA	TALARA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001799	PERU	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	MUY DIFICIL ACCESO
001800	PERU	PUNO	AZANGARO	ACHAYA	MUY DIFICIL ACCESO
001801	PERU	PUNO	AZANGARO	ARAPA	MUY DIFICIL ACCESO
001802	PERU	PUNO	AZANGARO	ASILLO	MUY DIFICIL ACCESO
001803	PERU	PUNO	AZANGARO	CAMINACA	MUY DIFICIL ACCESO
001804	PERU	PUNO	AZANGARO	CHUPA	MUY DIFICIL ACCESO
001805	PERU	PUNO	AZANGARO	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	MUY DIFICIL ACCESO
001806	PERU	PUNO	AZANGARO	MUÑANI	MUY DIFICIL ACCESO
001807	PERU	PUNO	AZANGARO	POTONI	MUY DIFICIL ACCESO
001808	PERU	PUNO	AZANGARO	SAMAN	MUY DIFICIL ACCESO
001809	PERU	PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	MUY DIFICIL ACCESO
001810	PERU	PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	MUY DIFICIL ACCESO
001811	PERU	PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALINAS	MUY DIFICIL ACCESO
001812	PERU	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	MUY DIFICIL ACCESO
001813	PERU	PUNO	AZANGARO	TIRAPATA	MUY DIFICIL ACCESO
001814	PERU	PUNO	AZANGARO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001815	PERU	PUNO	CARABAYA	MACUSANI	MUY DIFICIL ACCESO
001816	PERU	PUNO	CARABAYA	AJOYANI	MUY DIFICIL ACCESO
001817	PERU	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	MUY DIFICIL ACCESO
001818	PERU	PUNO	CARABAYA	COASA	MUY DIFICIL ACCESO
001819	PERU	PUNO	CARABAYA	CORANI	MUY DIFICIL ACCESO
001820	PERU	PUNO	CARABAYA	CRUCERO	MUY DIFICIL ACCESO
001821	PERU	PUNO	CARABAYA	ITUATA	MUY DIFICIL ACCESO
001822	PERU	PUNO	CARABAYA	OLLACHEA	MUY DIFICIL ACCESO
001823	PERU	PUNO	CARABAYA	SAN GABAN	MUY DIFICIL ACCESO
001824	PERU	PUNO	CARABAYA	USICAYOS	MUY DIFICIL ACCESO
001825	PERU	PUNO	CARABAYA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001826	PERU	PUNO	CHUCUITO	JULI	MUY DIFICIL ACCESO
001827	PERU	PUNO	CHUCUITO	DÉSAGUADERO	MUY DIFICIL ACCESO
001828	PERU	PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	MUY DIFICIL ACCESO
001829	PERU	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	MUY DIFICIL ACCESO
001830	PERU	PUNO	CHUCUITO	PISACOMA	MUY DIFICIL ACCESO
001831	PERU	PUNO	CHUCUITO	POMATA	MUY DIFICIL ACCESO
001832	PERU	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	MUY DIFICIL ACCESO
001833	PERU	PUNO	CHUCUITO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001834	PERU	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	MUY DIFICIL ACCESO
001835	PERU	PUNO	EL COLLAO	CAPAZO	MUY DIFICIL ACCESO
001836	PERU	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	MUY DIFICIL ACCESO
001837	PERU	PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA	MUY DIFICIL ACCESO
001838	PERU	PUNO	EL COLLAO	CONDURIRI	MUY DIFICIL ACCESO



[Handwritten signature]

001839	PERU	PUNO	EL COLLAO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001840	PERU	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	MUY DIFICIL ACCESO
001841	PERU	PUNO	HUANCANE	COJATA	MUY DIFICIL ACCESO
001842	PERU	PUNO	HUANCANE	HUATASANI	MUY DIFICIL ACCESO
001843	PERU	PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	MUY DIFICIL ACCESO
001844	PERU	PUNO	HUANCANE	PUSI	MUY DIFICIL ACCESO
001845	PERU	PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	MUY DIFICIL ACCESO
001846	PERU	PUNO	HUANCANE	TARACO	MUY DIFICIL ACCESO
001847	PERU	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	MUY DIFICIL ACCESO
001848	PERU	PUNO	HUANCANE	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001849	PERU	PUNO	LAMPA	LAMPA	MUY DIFICIL ACCESO
001850	PERU	PUNO	LAMPA	CABANILLA	MUY DIFICIL ACCESO
001851	PERU	PUNO	LAMPA	CALAPUJA	MUY DIFICIL ACCESO
001852	PERU	PUNO	LAMPA	NICASIO	MUY DIFICIL ACCESO
001853	PERU	PUNO	LAMPA	OCUMIRI	MUY DIFICIL ACCESO
001854	PERU	PUNO	LAMPA	PALCA	MUY DIFICIL ACCESO
001855	PERU	PUNO	LAMPA	PARATIA	MUY DIFICIL ACCESO
001856	PERU	PUNO	LAMPA	PUCARA	MUY DIFICIL ACCESO
001857	PERU	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	MUY DIFICIL ACCESO
001858	PERU	PUNO	LAMPA	VILAVILA	MUY DIFICIL ACCESO
001859	PERU	PUNO	LAMPA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001860	PERU	PUNO	MELGAR	AYAVIRI	MUY DIFICIL ACCESO
001861	PERU	PUNO	MELGAR	ANTAUTA	MUY DIFICIL ACCESO
001862	PERU	PUNO	MELGAR	CUPI	MUY DIFICIL ACCESO
001863	PERU	PUNO	MELGAR	LLALLI	MUY DIFICIL ACCESO
001864	PERU	PUNO	MELGAR	MACARI	MUY DIFICIL ACCESO
001865	PERU	PUNO	MELGAR	NUÑO	MUY DIFICIL ACCESO
001866	PERU	PUNO	MELGAR	ORURILLO	MUY DIFICIL ACCESO
001867	PERU	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	MUY DIFICIL ACCESO
001868	PERU	PUNO	MELGAR	UMACHIRI	MUY DIFICIL ACCESO
001869	PERU	PUNO	MELGAR	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001870	PERU	PUNO	MOHO	MOHO	MUY DIFICIL ACCESO
001871	PERU	PUNO	MOHO	CONIMA	MUY DIFICIL ACCESO
001872	PERU	PUNO	MOHO	HUAYRAPATA	MUY DIFICIL ACCESO
001873	PERU	PUNO	MOHO	TILALI	MUY DIFICIL ACCESO
001874	PERU	PUNO	MOHO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001875	PERU	PUNO	PUNO	PUNO	FACIL ACCESO
001876	PERU	PUNO	PUNO	ACORA	MUY DIFICIL ACCESO
001877	PERU	PUNO	PUNO	AMANTANI	MUY DIFICIL ACCESO
001878	PERU	PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	MUY DIFICIL ACCESO
001879	PERU	PUNO	PUNO	CAPACHICA	MUY DIFICIL ACCESO
001880	PERU	PUNO	PUNO	CHUCUITO	MUY DIFICIL ACCESO



[Handwritten signature]

001881	PERU	PUNO	PUNO	COATA	MUY DIFICIL ACCESO
001882	PERU	PUNO	PUNO	HUATA	MUY DIFICIL ACCESO
001883	PERU	PUNO	PUNO	MAÑAZO	MUY DIFICIL ACCESO
001884	PERU	PUNO	PUNO	PAUCARCOLLA	MUY DIFICIL ACCESO
001885	PERU	PUNO	PUNO	PICHACANI	MUY DIFICIL ACCESO
001886	PERU	PUNO	PUNO	PLATERIA	MUY DIFICIL ACCESO
001887	PERU	PUNO	PUNO	SAN ANTONIO	MUY DIFICIL ACCESO
001888	PERU	PUNO	PUNO	TIQUILLACA	MUY DIFICIL ACCESO
001889	PERU	PUNO	PUNO	VILQUE	MUY DIFICIL ACCESO
001890	PERU	PUNO	PUNO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001891	PERU	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	MUY DIFICIL ACCESO
001892	PERU	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	MUY DIFICIL ACCESO
001893	PERU	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA	MUY DIFICIL ACCESO
001894	PERU	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	QUILCAPUNCU	MUY DIFICIL ACCESO
001895	PERU	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	SINA	MUY DIFICIL ACCESO
001896	PERU	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001897	PERU	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	FACIL ACCESO
001898	PERU	PUNO	SAN ROMAN	CABANA	MUY DIFICIL ACCESO
001899	PERU	PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS	MUY DIFICIL ACCESO
001900	PERU	PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	MUY DIFICIL ACCESO
001901	PERU	PUNO	SAN ROMAN	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001902	PERU	PUNO	SAN ROMAN	SAN MIGUEL	DIFICIL ACCESO
001903	PERU	PUNO	SANDIA	SANDIA	MUY DIFICIL ACCESO
001904	PERU	PUNO	SANDIA	CUYOCUYO	MUY DIFICIL ACCESO
001905	PERU	PUNO	SANDIA	LIMBANI	MUY DIFICIL ACCESO
001906	PERU	PUNO	SANDIA	PATAMBUCO	MUY DIFICIL ACCESO
001907	PERU	PUNO	SANDIA	PHARA	MUY DIFICIL ACCESO
001908	PERU	PUNO	SANDIA	QUIACA	MUY DIFICIL ACCESO
001909	PERU	PUNO	SANDIA	SAN JUAN DEL ORO	MUY DIFICIL ACCESO
001910	PERU	PUNO	SANDIA	YANAHUAYA	MUY DIFICIL ACCESO
001911	PERU	PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	MUY DIFICIL ACCESO
001912	PERU	PUNO	SANDIA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001913	PERU	PUNO	SANDIA	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	MUY DIFICIL ACCESO
001914	PERU	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	MUY DIFICIL ACCESO
001915	PERU	PUNO	YUNGUYO	ANAPIA	MUY DIFICIL ACCESO
001916	PERU	PUNO	YUNGUYO	COPANI	MUY DIFICIL ACCESO
001917	PERU	PUNO	YUNGUYO	CUTURAPI	MUY DIFICIL ACCESO
001918	PERU	PUNO	YUNGUYO	OLLARAYA	MUY DIFICIL ACCESO
001919	PERU	PUNO	YUNGUYO	TINICACHI	MUY DIFICIL ACCESO
001920	PERU	PUNO	YUNGUYO	UNICACHI	MUY DIFICIL ACCESO
001921	PERU	PUNO	YUNGUYO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001922	PERU	SAN MARTIN	BELLAVISTA	BELLAVISTA	DIFICIL ACCESO



[Handwritten signature]

001923	PERU	SAN MARTIN	BELLAVISTA	ALTO BIAVO	MUY DIFICIL ACCESO
001924	PERU	SAN MARTIN	BELLAVISTA	BAJO BIAVO	MUY DIFICIL ACCESO
001925	PERU	SAN MARTIN	BELLAVISTA	HUALLAGA	MUY DIFICIL ACCESO
001926	PERU	SAN MARTIN	BELLAVISTA	SAN PABLO	MUY DIFICIL ACCESO
001927	PERU	SAN MARTIN	BELLAVISTA	SAN RAFAEL	MUY DIFICIL ACCESO
001928	PERU	SAN MARTIN	BELLAVISTA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001929	PERU	SAN MARTIN	EL DORADO	SAN JOSE DE SISA	MUY DIFICIL ACCESO
001930	PERU	SAN MARTIN	EL DORADO	AGUA BLANCA	MUY DIFICIL ACCESO
001931	PERU	SAN MARTIN	EL DORADO	SAN MARTIN	MUY DIFICIL ACCESO
001932	PERU	SAN MARTIN	EL DORADO	SANTA ROSA	MUY DIFICIL ACCESO
001933	PERU	SAN MARTIN	EL DORADO	SHATOJA	MUY DIFICIL ACCESO
001934	PERU	SAN MARTIN	EL DORADO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001935	PERU	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	DIFICIL ACCESO
001936	PERU	SAN MARTIN	HUALLAGA	ALTO SAPOSOA	MUY DIFICIL ACCESO
001937	PERU	SAN MARTIN	HUALLAGA	EL ESLABON	MUY DIFICIL ACCESO
001938	PERU	SAN MARTIN	HUALLAGA	PISCOYACU	MUY DIFICIL ACCESO
001939	PERU	SAN MARTIN	HUALLAGA	SACANCHE	MUY DIFICIL ACCESO
001940	PERU	SAN MARTIN	HUALLAGA	TINGO DE SAPOSOA	MUY DIFICIL ACCESO
001941	PERU	SAN MARTIN	HUALLAGA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001942	PERU	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	DIFICIL ACCESO
001943	PERU	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	MUY DIFICIL ACCESO
001944	PERU	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	MUY DIFICIL ACCESO
001945	PERU	SAN MARTIN	LAMAS	CAYNARACHI	MUY DIFICIL ACCESO
001946	PERU	SAN MARTIN	LAMAS	CUÑUMBUQUI	MUY DIFICIL ACCESO
001947	PERU	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	MUY DIFICIL ACCESO
001948	PERU	SAN MARTIN	LAMAS	RUMISAPA	MUY DIFICIL ACCESO
001949	PERU	SAN MARTIN	LAMAS	SAN ROQUE DE CUMBAZA	MUY DIFICIL ACCESO
001950	PERU	SAN MARTIN	LAMAS	SHANAO	MUY DIFICIL ACCESO
001951	PERU	SAN MARTIN	LAMAS	TABALOSOS	MUY DIFICIL ACCESO
001952	PERU	SAN MARTIN	LAMAS	ZAPATERO	MUY DIFICIL ACCESO
001953	PERU	SAN MARTIN	LAMAS	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001954	PERU	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	JUANJUI	DIFICIL ACCESO
001955	PERU	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	CAMPANILLA	MUY DIFICIL ACCESO
001956	PERU	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	HUICUNGO	MUY DIFICIL ACCESO
001957	PERU	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	PACHIZA	MUY DIFICIL ACCESO
001958	PERU	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	PAJARILLO	MUY DIFICIL ACCESO
001959	PERU	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001960	PERU	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	MEDIANO ACCESO
001961	PERU	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	CALZADA	MUY DIFICIL ACCESO
001962	PERU	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	HABANA	MUY DIFICIL ACCESO
001963	PERU	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	JEPELACIO	MUY DIFICIL ACCESO
001964	PERU	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	SORITOR	MUY DIFICIL ACCESO



[Handwritten signature]

001965	PERU	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	YANTALO	MUY DIFICIL ACCESO
001966	PERU	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001967	PERU	SAN MARTIN	PICOTA	PICOTA	DIFICIL ACCESO
001968	PERU	SAN MARTIN	PICOTA	BUENOS AIRES	MUY DIFICIL ACCESO
001969	PERU	SAN MARTIN	PICOTA	CASPISAPA	MUY DIFICIL ACCESO
001970	PERU	SAN MARTIN	PICOTA	PILLUANA	MUY DIFICIL ACCESO
001971	PERU	SAN MARTIN	PICOTA	PUCACACA	MUY DIFICIL ACCESO
001972	PERU	SAN MARTIN	PICOTA	SAN CRISTOBAL	MUY DIFICIL ACCESO
001973	PERU	SAN MARTIN	PICOTA	SAN HILARION	MUY DIFICIL ACCESO
001974	PERU	SAN MARTIN	PICOTA	SHAMBOYACU	MUY DIFICIL ACCESO
001975	PERU	SAN MARTIN	PICOTA	TINGO DE PONASA	MUY DIFICIL ACCESO
001976	PERU	SAN MARTIN	PICOTA	TRES UNIDOS	MUY DIFICIL ACCESO
001977	PERU	SAN MARTIN	PICOTA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001978	PERU	SAN MARTIN	RIOJA	RIOJA	DIFICIL ACCESO
001979	PERU	SAN MARTIN	RIOJA	AWAJUN	MUY DIFICIL ACCESO
001980	PERU	SAN MARTIN	RIOJA	ELIAS SOPLIN VARGAS	MUY DIFICIL ACCESO
001981	PERU	SAN MARTIN	RIOJA	NUEVA CAJAMARCA	MUY DIFICIL ACCESO
001982	PERU	SAN MARTIN	RIOJA	PARDO MIGUEL	MUY DIFICIL ACCESO
001983	PERU	SAN MARTIN	RIOJA	POSIC	MUY DIFICIL ACCESO
001984	PERU	SAN MARTIN	RIOJA	SAN FERNANDO	MUY DIFICIL ACCESO
001985	PERU	SAN MARTIN	RIOJA	YORONGOS	MUY DIFICIL ACCESO
001986	PERU	SAN MARTIN	RIOJA	YURACYACU	MUY DIFICIL ACCESO
001987	PERU	SAN MARTIN	RIOJA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
001988	PERU	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	FACIL ACCESO
001989	PERU	SAN MARTIN	SAN MARTIN	ALBERTO LEVEAU	MUY DIFICIL ACCESO
001990	PERU	SAN MARTIN	SAN MARTIN	CACATACHI	MUY DIFICIL ACCESO
001991	PERU	SAN MARTIN	SAN MARTIN	CHAZUTA	MUY DIFICIL ACCESO
001992	PERU	SAN MARTIN	SAN MARTIN	CHIPURANA	MUY DIFICIL ACCESO
001993	PERU	SAN MARTIN	SAN MARTIN	EL PORVENIR	DIFICIL ACCESO
001994	PERU	SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUIMBAYOC	MUY DIFICIL ACCESO
001995	PERU	SAN MARTIN	SAN MARTIN	JUAN GUERRA	DIFICIL ACCESO
001996	PERU	SAN MARTIN	SAN MARTIN	LA BANDA DE SHILCAYO	FACIL ACCESO
001997	PERU	SAN MARTIN	SAN MARTIN	MORALES	FACIL ACCESO
001998	PERU	SAN MARTIN	SAN MARTIN	PAPAPLAYA	MUY DIFICIL ACCESO
001999	PERU	SAN MARTIN	SAN MARTIN	SAN ANTONIO	MUY DIFICIL ACCESO
002000	PERU	SAN MARTIN	SAN MARTIN	SAUCE	MUY DIFICIL ACCESO
002001	PERU	SAN MARTIN	SAN MARTIN	SHAPAJA	MUY DIFICIL ACCESO
002002	PERU	SAN MARTIN	SAN MARTIN	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
002003	PERU	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	MUY DIFICIL ACCESO
002004	PERU	SAN MARTIN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	MUY DIFICIL ACCESO
002005	PERU	SAN MARTIN	TOCACHE	POLVORA	MUY DIFICIL ACCESO
002006	PERU	SAN MARTIN	TOCACHE	SHUNTE	MUY DIFICIL ACCESO

002007	PERU	SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	MUY DIFICIL ACCESO
002008	PERU	SAN MARTIN	TOCACHE	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
002009	PERU	TACNA	CANDARAVE	CANDARAVE	MUY DIFICIL ACCESO
002010	PERU	TACNA	CANDARAVE	CAIRANI	MUY DIFICIL ACCESO
002011	PERU	TACNA	CANDARAVE	CAMILACA	MUY DIFICIL ACCESO
002012	PERU	TACNA	CANDARAVE	CURIBAYA	MUY DIFICIL ACCESO
002013	PERU	TACNA	CANDARAVE	HUANUARA	MUY DIFICIL ACCESO
002014	PERU	TACNA	CANDARAVE	QUILAHUANI	MUY DIFICIL ACCESO
002015	PERU	TACNA	CANDARAVE	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
002016	PERU	TACNA	JORGE BASADRE	LOCUMBA	MUY DIFICIL ACCESO
002017	PERU	TACNA	JORGE BASADRE	ILABAYA	MUY DIFICIL ACCESO
002018	PERU	TACNA	JORGE BASADRE	ITE	MUY DIFICIL ACCESO
002019	PERU	TACNA	JORGE BASADRE	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
002020	PERU	TACNA	TACNA	TACNA	FACIL ACCESO
002021	PERU	TACNA	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	MEDIANO ACCESO
002022	PERU	TACNA	TACNA	CALANA	MEDIANO ACCESO
002023	PERU	TACNA	TACNA	CIUDAD NUEVA	MEDIANO ACCESO
002024	PERU	TACNA	TACNA	INCLAN	MEDIANO ACCESO
002025	PERU	TACNA	TACNA	PACHIA	MUY DIFICIL ACCESO
002026	PERU	TACNA	TACNA	PALCA	MUY DIFICIL ACCESO
002027	PERU	TACNA	TACNA	POGOLLAY	MEDIANO ACCESO
002028	PERU	TACNA	TACNA	SAMA	DIFICIL ACCESO
002029	PERU	TACNA	TACNA	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	MEDIANO ACCESO
002030	PERU	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	MUY DIFICIL ACCESO
002031	PERU	TACNA	TACNA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
002032	PERU	TACNA	TARATA	TARATA	MUY DIFICIL ACCESO
002033	PERU	TACNA	TARATA	HEROES ALBARRACIN (CHUCATAMANI)	MUY DIFICIL ACCESO
002034	PERU	TACNA	TARATA	ESTIQUE	MUY DIFICIL ACCESO
002035	PERU	TACNA	TARATA	ESTIQUE-PAMPA	MUY DIFICIL ACCESO
002036	PERU	TACNA	TARATA	SITAJARA	MUY DIFICIL ACCESO
002037	PERU	TACNA	TARATA	SUSAPAYA	MUY DIFICIL ACCESO
002038	PERU	TACNA	TARATA	TARUCACHI	MUY DIFICIL ACCESO
002039	PERU	TACNA	TARATA	TICACO	MUY DIFICIL ACCESO
002040	PERU	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	ZORRITOS	DIFICIL ACCESO
002041	PERU	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	MUY DIFICIL ACCESO
002042	PERU	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CANOAS DE PUNTA SAL	MUY DIFICIL ACCESO
002043	PERU	TUMBES	TUMBES	TUMBES	FACIL ACCESO
002044	PERU	TUMBES	TUMBES	CORRALES	DIFICIL ACCESO
002045	PERU	TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	DIFICIL ACCESO
002046	PERU	TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	DIFICIL ACCESO
002047	PERU	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	DIFICIL ACCESO



002048	PERU	TUMBES	TUMBES	SAN JUAN DE LA VIRGEN	DIFICIL ACCESO
002049	PERU	TUMBES	TUMBES	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
002050	PERU	TUMBES	ZARUMILLA	ZARUMILLA	DIFICIL ACCESO
002051	PERU	TUMBES	ZARUMILLA	AGUAS VERDES	MUY DIFICIL ACCESO
002052	PERU	TUMBES	ZARUMILLA	MATAPALO	MUY DIFICIL ACCESO
002053	PERU	TUMBES	ZARUMILLA	PAPAYAL	MUY DIFICIL ACCESO
002054	PERU	TUMBES	ZARUMILLA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
002055	PERU	UCAYALI	ATALAYA	RAYMONDI	MUY DIFICIL ACCESO
002056	PERU	UCAYALI	ATALAYA	SEPAHUA	MUY DIFICIL ACCESO
002057	PERU	UCAYALI	ATALAYA	TAHUANIA	MUY DIFICIL ACCESO
002058	PERU	UCAYALI	ATALAYA	YURUA	MUY DIFICIL ACCESO
002059	PERU	UCAYALI	ATALAYA	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
002060	PERU	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	FACIL ACCESO
002061	PERU	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CAMPOVERDE	MUY DIFICIL ACCESO
002062	PERU	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	IPARIA	MUY DIFICIL ACCESO
002063	PERU	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MASISEA	MUY DIFICIL ACCESO
002064	PERU	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARINACOCOA	FACIL ACCESO
002065	PERU	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	NUEVA REQUENA	MUY DIFICIL ACCESO
002066	PERU	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MANANTAY	MUY DIFICIL ACCESO
002067	PERU	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
002068	PERU	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	MUY DIFICIL ACCESO
002069	PERU	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	MUY DIFICIL ACCESO
002070	PERU	UCAYALI	PADRE ABAD	CURIMANA	MUY DIFICIL ACCESO
002071	PERU	UCAYALI	PADRE ABAD	ALEXANDER VON HUMBOLDT	MUY DIFICIL ACCESO
002072	PERU	UCAYALI	PADRE ABAD	NESHUYA	MUY DIFICIL ACCESO
002073	PERU	UCAYALI	PADRE ABAD	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO
002074	PERU	UCAYALI	PURUS	PURUS	MUY DIFICIL ACCESO
002076	PERU	UCAYALI	PURUS	CENTRO POBLADO	MUY DIFICIL ACCESO

7.7 Procedimiento

- a) El servicio comprende el recojo de la documentación del Tribunal Constitucional tanto de las sedes de Lima, San Isidro y Arequipa, reparto y devolución del (los) cargo (s) a la sede remitente, en caso de extravío o robo de un documento, la empresa de mensajería deberá comunicar por escrito dicha pérdida o robo al Tribunal Constitucional, adjuntando la denuncia policial correspondiente a efectos de proporcionar un nuevo documento, la misma que tiene que ser remitida al Tribunal Constitucional, según el plazo establecido para la devolución del cargo. Para el cómputo de plazos y cálculo de penalidades, se considerará la fecha del primer envío.
- b) La empresa de mensajería a través de su personal, deberá identificar por áreas remitentes los documentos que se enviarán a su destino final.

- c) El horario de recojo diario de la correspondencia será mínimo uno o dos veces al día (según la urgencia de los envíos), de lunes a viernes a las 08:30 a.m. y 4:30 p.m.; y para el servicio "local, muy urgente", el Tribunal Constitucional podrá efectuar el requerimiento a la empresa de mensajería a cualquier hora y a través de cualquier medio (teléfono, correo electrónico) y el servicio será brindado de acuerdo a lo estipulado en el CUADRO B.
- d) El Tribunal Constitucional, tiene la facultad de ampliar o disminuir los alcances del servicio de acuerdo a sus necesidades.
- e) Tipos de documentos a enviar, (en sobre o paquetes, sin son cédulas de notificación):
- ✓ Cédulas de notificación.
 - ✓ Expedientes.
 - ✓ Cartas, oficios, etc.
 - ✓ Otros documentos.
- f) Los costos del servicio incluirán el impuesto general a las ventas (IGV), todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo.



7.8 Plan de trabajo
No aplica



7.9 Impacto ambiental
No aplica

7.10 Prestaciones accesorias a la prestación principal
No aplica

7.11 Lugar y plazo de prestación del servicio

7.11.1 Lugar de prestación del servicio

LUGAR	DIRECCION
Sede Principal	Calle Azángaro N° 112 – Cercado - Lima
Sede San Isidro	Calle Los Cedros N° 209 - San Isidro - Lima
	Av. Arequipa N° 2720 - San Isidro - Lima
Sede Arequipa	Calle Misti N° 102- Yanahuara – Arequipa

7.11.2 Plazo de ejecución del servicio

El periodo del servicio es de 730 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del contrato y/o desde el término de contrato vigente.

7.12 Resultados esperados

- a) Notificación dentro de los plazos de toda documentación remitida por el Tribunal Constitucional.
- b) Cuidado de toda documentación objeto del servicio, pertenecientes al Tribunal Constitucional.
- c) Entrega oportuna de los cargos de entrega del Tribunal Constitucional.
- d) Cero demoras en el apersonamiento al Tribunal Constitucional del personal puesto a disposición por parte del contratista.

8. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

8.1 Requisitos del proveedor

- a) Contar con medios tecnológicos y sistema y/o software necesario para que se realice un correcto registro, monitoreo, control y seguimiento de la correspondencia materia del presente procedimiento.
- b) Contar con software interconectado a nivel nacional, que permita visualizar en línea el cargo de recepción del documento debidamente firmado y sellado por el destinatario.
- c) La empresa de Mensajería deberá contar con equipos de comunicación que permitan la rápida localización del personal a cargo del servicio (teléfono fijo y celular, correo electrónico, etc.).
- d) El postor que obtenga la buena pro deberá asignar al jefe de operaciones o supervisor, y al coordinador o sectorista un (1) equipo móvil (celular) y una dirección de correo de la empresa, los mismos que deben ser de conocimiento de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Tribunal Constitucional.

8.2 Del personal de la Empresa de Mensajería:

El personal que prestará atención directa al Tribunal Constitucional OTDA y con quienes se efectuarán las coordinaciones necesarias durante la ejecución del servicio, serán:

- ✓ Coordinador del servicio o Sectorista.

8.3 Recursos a ser provistos por el proveedor

8.3.1 Equipamiento

a. Equipamiento estratégico

- Contar como mínimo con dos (2) unidades motorizadas, considerándose como tal a: Automóvil, camioneta, furgoneta y motocicleta; que estén directamente a disposición para la prestación del servicio.

Respuesta: A la consulta N° 6. Se entenderá como agregado en los literales d) y punto 8.1; junto al termino Coordinador o Sectorista, la frase "u Operador Postal", para garantizar coherencia con la absolución de la consulta.

- Contar con una página web propia y con un sistema informático o software interconectado a nivel nacional, que permita visualizar en línea el cargo de recepción del documento debidamente firmado y sellado por el destinatario.

8.3.2 Infraestructura estratégica

Contar como mínimo con un (1) local adecuado para el desarrollo integral de sus operaciones con licencia de funcionamiento para el rubro del presente objeto de contratación.

8.3.3 Personal

a. Personal clave

- Coordinador del servicio o Sectorista:

b. Perfil

- El Coordinador o Sectorista debe ser Profesional y/o Bachiller y/o Técnico en las especialidades de administración o contabilidad o economía o ingeniería de sistemas.

c. Experiencia

- Contar con una experiencia mínima de dos (2) años como coordinador y/o supervisor y/o jefe en servicio de mensajería, en servicio de mensajería o similares.

8.4 Subcontratación

No aplica

8.5 Confidencialidad

La empresa de mensajería debe cumplir en mantener la confidencialidad y reserva del contenido de la notificación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

8.6 Conformidad de la prestación

La Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Tribunal Constitucional, otorgará la conformidad de la prestación y deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción formal y completa de la documentación (mensualmente) del servicio brindado; incluido un cuadro con el total de envíos realizados, firmados y con los nombres completos de la persona que reciba la correspondencia, así como la fecha y hora de recepción del área usuaria, quien comprobará los servicios realizados con lo solicitado.

Adicionalmente, esta información debe ser remitida vía web, en hoja electrónica de cálculo Excel, en dicho reporte de liquidación para el pago, señalará cada envío con la descripción siguiente:

60

Respuesta: A la consulta N° 6. Se entenderá como agregado en los literales a., b. y c.; junto al término Coordinador o Sectorista, la frase "u Operador Postal", para garantizar coherencia con la absolución de la consulta.

- a) Tipo de envío:
- **LOCAL**
Normal
Urgente
Muy urgente

 - **NACIONAL**
Usual
Fácil acceso
Mediano acceso
Difícil acceso
Muy difícil acceso

 - **Especial**
Fácil acceso
Mediano acceso
Difícil acceso
Muy difícil acceso

 - **INTERNACIONAL**
Normal

- b) Fecha del envío del documento
c) Plazo para entregar a destinatario
d) Plazo para entregar cargo
e) Número de registro (Empresa de mensajería).
f) Tipo de documento (Oficio, cédula de notificación, etc.)
g) Número de correspondencia del Tribunal Constitucional.
h) Peso.
i) Destinatario.
j) Dirección.
k) Fecha de entrega al destinatario.
l) Fecha de devolución del cargo de recepción.
m) Precio.
n) Área remitente del Tribunal Constitucional
o) Días de retraso por entrega de documento.
p) Días de retraso por devolución de cargo.

La conformidad del servicio será extendida por la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Tribunal Constitucional.

8.7 Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos mensuales.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de la oficina la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- El contratista deberá adjuntar un reporte de liquidación para el pago, de acuerdo a lo descrito en el numeral 7 de los términos de referencia.

8.8 Penalidades

1. Por mora

La penalidad por incumplimiento de la prestación del servicio se efectuará de acuerdo a lo previsto en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde: F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.
 F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días

2. Otras Penalidades

De acuerdo al artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, se establece la siguiente penalidad distinta al retraso o mora:

N°	CONCEPTO	PENALIDAD (S/)
1	Violación de la confidencialidad	3% de la UIT por cada documento, reportado por el remitente.
2	En caso de deterioro de la correspondencia: - Los sobres se reciban abiertos - Los sobres se reciban rotos - Documentación manchada, manipulada, perforada Esta penalidad se aplicará cuando el documento se encuentre deteriorado al nivel de que no sea legible o se encuentre inservible para el fin que fue emitido.	1% de la UIT por cada documento, reportado por el remitente.
3	Pérdida de documento. En caso de robo de la documentación (correspondencia) o cargos de recepción el Contratista deberá comunicar inmediatamente vía telefónica y correo electrónico a la Jefatura de la Oficina de Trámite Documentario, debiendo remitir un informe de lo sucedido, adjuntando la denuncia policial en un plazo no mayor a 24 horas. De no acreditar el robo se considerará como pérdida para efectos del cobro de penalidades.	1% de la UIT por cada documento, reportado por el remitente.
4	Consignar datos errados, falsos y/o inexactos	1% de la UIT por cada documento, reportado por el remitente.
5	Pérdida de expediente	Se establecerá las penalidades y responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan.



[Handwritten signature]

PROCEDIMIENTO

El procedimiento para aplicar las penalidades establecidas en el presente cuadro, consistirá en la advertencia de la falta por el área usuaria (Oficina de Tramite Documentario y Archivo), luego del cual se le comunicará a EL CONTRATISTA mediante correo electrónico u otro medio, el hecho generador de la penalidad a aplicar.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda o si fuera necesario se cobra del monto resultante de la ejecución de las garantías de Fiel Cumplimiento.

Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades de ser el caso, EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL puede resolver el contrato por incumplimiento.

8.9 Responsabilidad por vicios ocultos

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios por el plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por el Tribunal Constitucional.

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A	CAPACIDAD LEGAL
	HABILITACIÓN
	Requisitos: Contar con contrato de concesión postal vigente en el ámbito de operación requerido (local, nacional e internacional) nacional aprobado por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente.
	Importante <i>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i>
	Acreditación: Copia del contrato de concesión para la prestación del servicio postal y de la Resolución Directoral aprobando la concesión postal expedida por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente.
	Importante

63

Respuesta: A la consulta N° 1. **Acreditación:** Copia del contrato de concesión para la prestación del servicio postal y de la Resolución Directoral aprobando la concesión postal expedida por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente y/o copia del documento de rango superior con el cual se acredite contar con la Concesión Postal.

	<p><i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i></p>
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar como mínimo con dos (2) unidades motorizadas, considerándose como tal a: Automóvil, camioneta, furgoneta y motocicleta; que estén directamente a disposición para la prestación del servicio. - Contar con una página web propia y con un sistema informático o software interconectado a nivel nacional, que permita visualizar en línea el cargo de recepción del documento debidamente firmado y sellado por el destinatario. <p>Acreditación: Copia de documentos (legible) que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p>Importante</p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA
	<p>Requisitos: Contar como mínimo con un (1) local adecuado para el desarrollo integral de sus operaciones con licencia de funcionamiento para el rubro del presente objeto de contratación.</p> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p> <p>Importante</p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA
	<p>Requisitos: El Coordinador o Sectorista debe ser Profesional y/o Bachiller y/o Técnico en las especialidades de administración o contabilidad o economía o ingeniería de sistemas.</p> <p>Acreditación: El grado obtenido será acreditado con copia simple y será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p>



[Handwritten signature]

Respuesta: A la consulta N° 6. **Requisitos:** El Coordinador o Sectorista u Operador Postal debe ser Profesional y/o Bachiller y/o Técnico en las especialidades de administración o contabilidad o economía o ingeniería de sistemas.

	<p>Importante para la Entidad <i>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</i></p> <p>En caso del grado obtenido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>
<p>B.4</p>	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Requisitos: Contar con una experiencia mínima de dos (2) años del personal clave requerido como Coordinador y /o Supervisor y/o jefe en Servicio de mensajería. <u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.</u></p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento</i> • <i>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</i> • <i>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</i> • <i>Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.</i>
<p>C</p>	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>



Respuesta: A la consulta N° 6. **Requisitos:** Contar con una experiencia mínima de dos (2) años del personal clave requerido como Coordinador y/o Supervisor y/o jefe en Servicio de mensajería y/u Operador Postal.



1A

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300 000.00 (Trescientos cincuenta mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 75 000.00 (setenta y cinco mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: i) Servicio de Mensajería local y nacional, ii) Servicio de Courier local y nacional, iii) Servicio de mensajería y/o encomienda local, nacional e internacional.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación, de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir esto equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contará con la declaración de un tercero que brinda certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



[Handwritten signature]



Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

**CAPÍTULO IV
 FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>
PUNTAJE TOTAL	100 puntos¹¹

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.

¹¹ Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de mensajería local, nacional e internacional para el Tribunal Constitucional, que celebra de una parte el TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]** para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación del servicio de mensajería local, nacional e internacional para el Tribunal Constitucional.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹²

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR SI SE TRATA DE PAGO ÚNICO, PAGOS PARCIALES O PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el

¹² En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de 730 días calendario, el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ÚLTIMO CASO].

Importante para la Entidad

De preverse en los Términos de Referencia la ejecución de actividades de instalación, implementación u otros que deban realizarse de manera previa al inicio del plazo de ejecución, se debe consignar lo siguiente:

"El plazo para la [CONSIGNAR LAS ACTIVIDADES PREVIAS PREVISTAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA] es de [...], el mismo que se computa desde [INDICAR CONDICIÓN CON LA QUE DICHAS ACTIVIDADES SE INICIAN]."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

Importante

De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Otras penalidades; De acuerdo al artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, se establece la siguiente penalidad distinta al retraso o mora:

N°	CONCEPTO	PENALIDAD (S/)
1	Violación de la confidencialidad	3% de la UIT por cada documento, reportado por el remitente.
2	En caso de deterioro de la correspondencia: - Los sobres se reciban abiertos - Los sobres se reciban rotos - Documentación manchada, manipulada, perforada Esta penalidad se aplicará cuando el documento se encuentre deteriorado al nivel de que no sea legible o se encuentre inservible para el fin que fue emitido.	1% de la UIT por cada documento, reportado por el remitente.
3	Pérdida de documento. En caso de robo de la documentación (correspondencia) o cargos de recepción el Contratista deberá comunicar inmediatamente vía telefónica y correo electrónico a la Jefatura de la Oficina de Tramite Documentario, debiendo remitir un informe de lo sucedido, adjuntando la denuncia policial en un plazo no mayor a 24 horas. De no acreditar el robo se considerará como perdida para efectos del cobro de penalidades.	1% de la UIT por cada documento, reportado por el remitente.
4	Consignar datos errados, falsos y/o inexactos	1% de la UIT por cada documento, reportado por el remitente.
5	Perdida de expediente	Se establecerá las penalidades y responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan.

El procedimiento para aplicar las penalidades establecidas en el presente cuadro, consistirá en la **advertencia de la falta por el área usuaria** (Oficina de Tramite Documentario y Archivo), luego del cual se le comunicará a EL CONTRATISTA mediante correo electrónico u otro medio, el hecho generador de la penalidad a aplicar.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.



Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹³

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias

¹³ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

“LA ENTIDAD”

“EL CONTRATISTA”

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹⁴.

¹⁴ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



ANEXOS



ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-TC
Presente. -

El que se suscribe, [...], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁵	Sí	No	
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios¹⁶

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Lima, ____ de _____ de 2023

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹⁵ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

¹⁶ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores:

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-TC

Presente. -

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁷		Sí	No
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁸		Sí	No
Correo electrónico :			

Datos del consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁹		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.

¹⁷ En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dichos efectos, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

¹⁸ Ibídem.

¹⁹ Ibídem.

3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios²⁰

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Lima, ____ de _____ de 2023

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.



²⁰ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores:

**COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-TC**
Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Lima, ____ de ____ de 2023

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-TC
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Lima, ____ de _____ de 2023



.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-TC
Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

Lima, ____ de _____ de 2023



.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-TC
Presente. -

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]²¹

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]²²

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%²³

²¹ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²² Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²³ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

Lima, ____ de _____ de 2023

.....
Consortiado 1
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consortiado 2
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.



ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-TC
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
TOTAL			

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Adicionalmente el postor debe presentar el precio de su oferta según el formato CUADRO A de las bases del procedimiento de selección.

Lima, ____ de _____ de 2023

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:
"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".*

Importante para la Entidad

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".*

Incluir o eliminar, según corresponda

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores:
**COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-TC**
Presente. -

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / OIS / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁴ DE SER EL CASO ²⁵	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁶ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁷	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁸	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²⁹
1									
2									
3									
4									

²⁴ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁵ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

²⁶ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad constituye la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

²⁷ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

²⁸ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁹ Consignar en la moneda establecida en las bases.



N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁴	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁵	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁶ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁷	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁸	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²⁸
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
TOTAL										

Lima, ____ de ____ de 2023

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



ANEXO N° 9

DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-TC
Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

Lima, ____ de _____ de 2023

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.



ANEXO N° 11

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores:

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-TC

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

Lima, ____ de ____ de 2023



.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.



ANEXO N° 12

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores:

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-TC

Presente. -

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

Lima, ____ de _____ de 2023



.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.

